

# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 713

Fecha 27/11/2013

Señor(es) CERO K LTDA  
Dirección Carrera 31 No. 15-87 Parque Tecnológico del Software

C.C o Nit 900031421  
Teléfonos 3210057

Girado a : CERO K LTDA

Orden pago No. : 533

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 9

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 2.164.362,00

Son : Dos Millones Ciento Sesenta Y Cuatro Mil Trescientos Sesenta Y Dos Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
RETEIVA	321.838,00	15,00	48.276,00
RETEFUENTE	2.011.490,00	4,00	80.460,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	2.011.490,00	1,00	20.115,00
RETEN. FUENTE POR ICA	2.011.490,00	1,00	20.115,00
			168.966,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511118001	2.333.328,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	20.115,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPER
243627	0,00	20.115,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPER
243625	0,00	48.276,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPER
243606	0,00	80.460,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPER
242507	0,00	2.164.362,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	<b>2.333.328,00</b>	<b>2.333.328,00</b>	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	2.164.362,00	EGRESO CERO K LTDA Cheque Nro. egreso Nro. 1
242507	2.164.362,00	0,00	EGRESO CERO K LTDA Cheque Nro. egreso Nro. 1
Sumas Iguales	<b>2.164.362,00</b>	<b>2.164.362,00</b>	





**INFIPEREIRA**

NIT 9001200450

**UNIDAD DE TESORERIA**

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 713

Fecha 27/11/2013

Recibi : .....  
CC o Nit.

Nombre ..... Fecha .....

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



**INFIPEREIRA**  
NIT 9001200450  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 533 De 26/11/2013 Por 2.333.328,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 9

ACTA No.: 277 de 26/11/2013

**DEPENDENCIA :** GENERAL

**PROYECTO :** NADA

**A FAVOR DE:** CERO K LTDA

C.C o Nit 900031421

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 18 de 25/01/0013 Por 25.899.953,00**

contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas

**VALOR A PAGAR** Dos Millones Trescientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Veintiocho Pesos M/Cte. **2.333.328,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
RETEIVA	13	321.838,00	15,00	48.276,00	168.966,00
RETEN. FUENTE POR ICA	334	2.011.490,00	1,00	20.115,00	
Estampilla Pro-Cultura 1%		2.011.490,00	1,00	20.115,00	
RETEFUENTE	13	2.011.490,00	4,00	80.460,00	

**NETO A GIRAR 2.164.362,00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 37

Fecha. 30/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 06	Gastos de Sistematización	101 FONDOS COMUNES	2.333.328,00
<b>Total obligación</b>					<b>2.333.328,00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511118001 Alquileres	2.333.328,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	20.115,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPERVIS
243627 Retencion de Industria y Comercio p	0,	20.115,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPERVIS
243625 Iva retenido por consignar	0,	48.276,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPERVIS
243606 Arrendamientos	0,	80.460,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPERVIS
242507 Arrendamientos	0,	2.164.362,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-277 ACTA DE SUPERVIS
<b>Sumas Iguales</b>	<b>2.333.328</b>	<b>2.333.328</b>	

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**SUBDIRECCION TECNICA**

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
<b>TESORERIA</b>		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma :	Páguese :



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.		009
FECHA:	Noviembre 18 de 2013	
CONTRATO No.	018	
CONTRATISTA:	HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA en Representación Legal de CERO K S.A.S.	
OBJETO:	Contrato de arrendamiento del sistema de información SAIA® (Sistema de Administración Integral de Información y Archivos) como aplicación para el proceso de digitalización, radicación, gestión documental, archivística y consulta, con el manejo de bases de datos y flujo de la información de los procesos de gestión documental llevados actualmente por INFIPEREIRA, y asesoría en aplicación en gestión y aplicación de tablas.	
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Octubre 01 – 31 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO:	\$25.899.953	
FORMA DE PAGO:	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas vencidas de acuerdo al servicio prestado, a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.333.329		
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>No Aplica.</u>		
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Hernando Antonio Trejos Posada, en Representación Legal de Cero K S.A.S.</u>, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Módulo 1: Sistema de Radicación y Gestión Documental.</u></p> <p><u>Módulo 2: Sistema de Flujo de Trabajo.</u></p> <p><u>Módulo 3: Administración de Archivo Central</u></p> <p><u>Módulo 4: Sistema de Documentación de Calidad.</u></p> <p><u>Módulo 5: Administración del sistema de Gestión y Custodia y alojamiento de documentación electrónica.</u></p> <p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>01 de Octubre</u> y <u>31 de Octubre</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.</p>		



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$25.899.953
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$18.822.188	
VALOR A PAGAR	\$ 2.333.329	
VALOR POR EJECUTAR	\$4.744.436	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$25.899.953</b>	<b>\$25.899.953</b>

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		




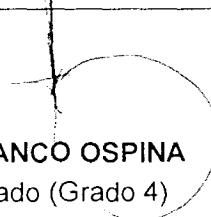
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	30		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS** (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<b>Firma Contratista</b>  <b>HERNANDO ANTONIO TREJOS POSADA</b> Representante Legal Cero K S.A.S.	<b>Firma Supervisor</b>  <b>ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA</b> Profesional Especializado (Grado 4) Interventor
--	--

**CEROK S.A.S**  
 Carrera 31 No 15-87 San Luis - Teléfono: 57 (6) 3217165  
 Pereira - Risaralda  
 NIT. 900.031.421-5 - Régimen Común



FACTURA DE VENTA No CO - 150

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE</b> INFIPEREIRA - Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira	
<b>DIRECCION</b> ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22, PEREIRA	
<b>TELEFONO</b> (6) 3151601	<b>NIT</b> 900120045

<b>FECHA</b>	2013-11-18
<b>FORMA DE PAGO</b>	DE CONTADO
<b>VENCIMIENTO</b>	2013-12-18

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	TOTAL
1	Arrendamiento del Sistema de Administración de Archivo SAIA. -- OCTUBRE 01 A OCTUBRE 31/2013. REF: CONTRATO PREST. SERV. No.18 -- NOTA: FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 3.5% PARA PAGOS REFERENTES A SAIA, COMO SE ESTIPULA EN EL DECRETO 2499 DEL 06 DIC 2012.	2.011.490	2.011.490

Facturación autorizada según Resolución DIAN No. 16000093708 del 2012/09/21 Autorizada del No. CO-1 al No. CO-1000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a la

Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio

Para reclamos por garantía es indispensable presentar esta factura. No se aceptan devoluciones.

AGENTE AUTORETENEDOR DE ICA, según Acuerdo Municipal No. 41 de 2012, Municipio de Pereira.  
 Clasificación Industria y Comercio 334 Tarifa 10.0

<b>SUB-TOTAL</b>	2.011.490
<b>I.V.A</b>	321.838
<b>TOTAL</b>	2.333.328



www.cerok.com  
 info@cerok.com

ACEPTO Y DECLARO QUE HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900031421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CERO K S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CARRERA 31 15-87 SAN LUIS TELÉFONO:	3210057
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7597110220</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SAHUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/11/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 95850832

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	4	\$ 539.600
800224808	230301	PORVENIR	2	\$ 216.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 755.600</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	4	\$ 421.500
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 75.000
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	1	\$ 93.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 590.200</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 189.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 189.000</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	6	\$ 24.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>6</b>	<b>\$ 24.700</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.559.500</b>
----------------------	---------------------





INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 27/11/2013 09:57 AM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI  
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

[Salir de forma segura](#)

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.
1	27/11/2013	9000314215	CERO K SAS	AHO	601016384	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	AHO	018031388	CR
Total Registros 1			Total \$2164362.00						

1-1 de 1

ir a

[Mostrar](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 714

Fecha 27/11/2013

Señor(es) MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

C.C o Nit 30294226

Dirección CARRERA 17 No. 11-53 LOCAL 22

Teléfonos 3353600

Girado a : MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

Orden pago No. : 534

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 10

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 4.868.000,00

Son : Cuatro Millones Ochocientos Sesenta Y Ocho Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.000.000,00	1,00	50.000,00
RETEFUENTE	3.314.670,00	3,06	82.000,00
			132.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	5.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-279 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	50.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-279 ACTA DE SUPER
243603	0,00	82.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-279 ACTA DE SUPER
242552	0,00	4.868.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-279 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	4.868.000,00	EGRESO MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO Cheq
242552	4.868.000,00	0,00	EGRESO MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO Cheq
Sumas Iguales	<b>4.868.000,00</b>	<b>4.868.000,00</b>	

Recibi : .....

CC o Nit.

Nombre .....

Fecha .....



**INFIPEREIRA**

**NIT 9001200450**

**UNIDAD DE TESORERIA**

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 714

Fecha 27/11/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN





**INFIPEREIRA**  
NIT 9001200450  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 534 De 26/11/2013 Por 5.000.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 10

ACTA No.: 279 de 26/11/2013

**DEPENDENCIA :** GENERAL

**PROYECTO :** NADA

**A FAVOR DE:** MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

**C.C o Nit** 30294226

**CONTRATO DE PRESTACION PROF No 13 de Por 57.500.000,00**

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

**VALOR A PAGAR** Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
RETEFUENTE	10	3.314.670,00 3,06	82.000,00	132.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		5.000.000,00 1,00	50.000,00	

**NETO A GIRAR 4.868.000,00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

**COMPROMISO** 19

**Fecha.** 18/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	5.000.000,00
<b>Total obligación</b>					<b>5.000.000,00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	5.000.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-279 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	50.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-279 ACTA DE SUPERVIS
243603 Honorarios	0,	82.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-279 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	4.868.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-279 ACTA DE SUPERVIS
<b>Sumas Iguales</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**SUBDIRECCION TECNICA**

Fecha de entrada	Elaborado por: 	Fecha de salida
------------------	--------------------	-----------------

**TESORERIA**

Fecha de entrada	Fecha: Autorización Financiera Firma:	Páguese:
------------------	--	----------

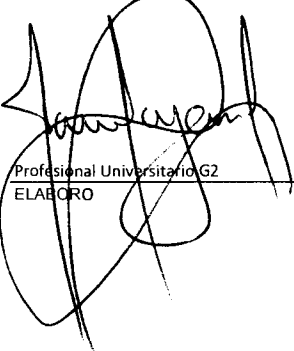
ENTREGA CARTA	SI	MINIMO IBC	2.000.000
EMPLEADO	SI	SALUD MINIMA	250.000
EMPLEADO	MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO	PENSION MINIMA	320.000
CEDULA	30.294.226	ARL	10.440
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT \$	26.841

**RETENCION MINIMA**

**RETENCION ORDINARIA**

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
5.000.000	A 5.000.000	Honorarios, comisiones y servicios
5.000.000	B 5.000.000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por gananciales
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
320.000	C 320.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D -	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E -	Ahorros cuentas AFC
320.000	F 320.000	Total rentas exentas (C+D+E) <span style="float:right">maximo como renta exenta &lt;= <b>1.500.000</b></span> <span style="float:right"><b>1.180.000</b></span>
260.440	G 260.440	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
-	H -	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
260.440	I 260.440	Total deducciones (G+H)
4.419.560	J 4.419.560	Subtotal (B-F-I)
-	K 1.104.890	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
4.419.560	L 3.314.670	Base gravable de retención en pesos
165	M 123	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
0,19	3,06	Valor retencion uvts (Art. 383)
		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
5.000	* 82.000	Retencion en pesos
	<b>82.000</b>	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 26 Noviembre de 2013

  
 Profesional Universitario G2  
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013  
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal  
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante  
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>10</b>
<b>FECHA: noviembre 18 de 2013</b>	
<b>CONTRATO No.13, de enero 18 de 2013</b>	
<b>CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño</b>	
<b>OBJETO: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.</b>	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES: Octubre 18 a noviembre 17 de 2013</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO:\$ 57.500.000</b>	
<b>FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.</b>	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)</b>	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Informe de avance # 10</li><li>2. 1 C.D con el informe de avance.</li><li>3. Soporte de pago de seguridad social.</li><li>4. Cuenta de cobro</li><li>5. Certificación de empleado</li></ol>	
<hr/> <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que María Victoria Henao Castaño presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio N°. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.</li><li>2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias.</li><li>3-</li></ol>	



apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de octubre y 17 de noviembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	57.500.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	45.000.000	
VALOR A PAGAR	\$	5.000.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$	7.500.000	
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$ 57.500.000</b>	<b>\$ 57.500.000</b>

#### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR	\$		
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	30		



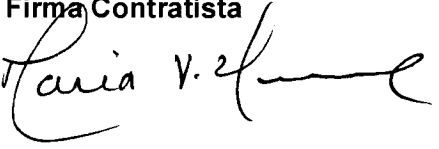



## CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Supervisor</b> 
--	--

Pereira, noviembre 18 de 2013

## CUENTA DE COBRO

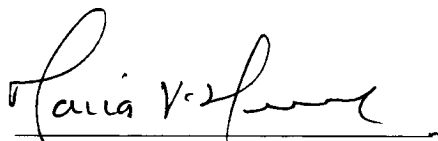
**INFIPEREIRA**  
NIT 900120045-0

DEBE A:

MARÍA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 de octubre y 17 de noviembre de 2013.

Total: \$ 5.000.000

Declaro bajo la gravedad de juramento que el aporte a salud, pensión y ARL, corresponden al valor de la presente acta.

  
María Victoria Henao Castaño  
T.P # 16.211 RS 012, SV # 044



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 62470218-6

NIT. 860.002.964-4

Fecha			Código de Convenio	Cuenta Corriente <input type="checkbox"/>		Número
Año	Mes	Día		Cuenta de Ahorros <input type="checkbox"/>		
				Crédito Rotativo <input type="checkbox"/>		

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

FORMA DE PAGO	
Efectivo	\$
Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$

ANEXO

Sin Anexo  Papel

Disquete  Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

2-1-303-353 (CC-035 Febrero 2013)

Esta transmisión está sujeta a verificación posterior. El (los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que en ningún caso se emende efectiva a ningún cheque con pagador(s) por (los) bancos) librados. En caso de que el cheque no sea cobrado por el banco, el deudor deberá cancelar el cheque en el momento de pago que se entrega al depositario, o en el momento de pago que se entrega al banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

- 1a COPIA : PARA LA EMPRESA -

OFX PRES 100284115



# SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2013-11-05, 07:34:58 PM

Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 8949736698

Periodo Cotización: noviembre de 2013 Periodo Servicio: noviembre de 2013 Referencia pago (PIN): 8901655759

## PAGADO 05/11/2013

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO		
Documento	CC30294226	Dirección	CR 14 N° 97 51 PUERTO MADERO AP 504
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3405653
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	PEREIRA	Departamento	RISARALDA
Representante Legal	HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA		
Identificación	CC 30294226	ARP	ARP SURA
Nº Afiliados	1		

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades															Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas			Parafiscales		Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tarifa Cotización	Subtipo Cotización	NOV 1	NOV 2	NOV 3	NOV 4	NOV 5	NOV 6	NOV 7	NOV 8	NOV 9	NOV 10	NOV 11	NOV 12	NOV 13	NOV 14	NOV 15	NOV 16	NOV 17	NOV 18	NOV 19	NOV 20	NOV 21	NOV 22	NOV 23	NOV 24	NOV 25	NOV 26	NOV 27	NOV 28	NOV 29	NOV 30	NOV 31	NOV 32	NOV 33	NOV 34	NOV 35	NOV 36	NOV 37	NOV 38	NOV 39	NOV 40	NOV 41	NOV 42	NOV 43	NOV 44	NOV 45	NOV 46	NOV 47	NOV 48	NOV 49	NOV 50	NOV 51	NOV 52	NOV 53	NOV 54	NOV 55	NOV 56	NOV 57	NOV 58	NOV 59	NOV 60	NOV 61	NOV 62	NOV 63	NOV 64	NOV 65	NOV 66	NOV 67	NOV 68	NOV 69	NOV 70	NOV 71	NOV 72	NOV 73	NOV 74	NOV 75	NOV 76	NOV 77	NOV 78	NOV 79	NOV 80	NOV 81	NOV 82	NOV 83	NOV 84	NOV 85	NOV 86	NOV 87	NOV 88	NOV 89	NOV 90	NOV 91	NOV 92	NOV 93	NOV 94	NOV 95	NOV 96	NOV 97	NOV 98	NOV 99	NOV 100	NOV 101	NOV 102	NOV 103	NOV 104	NOV 105	NOV 106	NOV 107	NOV 108	NOV 109	NOV 110	NOV 111	NOV 112	NOV 113	NOV 114	NOV 115	NOV 116	NOV 117	NOV 118	NOV 119	NOV 120	NOV 121	NOV 122	NOV 123	NOV 124	NOV 125	NOV 126	NOV 127	NOV 128	NOV 129	NOV 130	NOV 131	NOV 132	NOV 133	NOV 134	NOV 135	NOV 136	NOV 137	NOV 138	NOV 139	NOV 140	NOV 141	NOV 142	NOV 143	NOV 144	NOV 145	NOV 146	NOV 147	NOV 148	NOV 149	NOV 150	NOV 151	NOV 152	NOV 153	NOV 154	NOV 155	NOV 156	NOV 157	NOV 158	NOV 159	NOV 160	NOV 161	NOV 162	NOV 163	NOV 164	NOV 165	NOV 166	NOV 167	NOV 168	NOV 169	NOV 170	NOV 171	NOV 172	NOV 173	NOV 174	NOV 175	NOV 176	NOV 177	NOV 178	NOV 179	NOV 180	NOV 181	NOV 182	NOV 183	NOV 184	NOV 185	NOV 186	NOV 187	NOV 188	NOV 189	NOV 190	NOV 191	NOV 192	NOV 193	NOV 194	NOV 195	NOV 196	NOV 197	NOV 198	NOV 199	NOV 200	NOV 201	NOV 202	NOV 203	NOV 204	NOV 205	NOV 206	NOV 207	NOV 208	NOV 209	NOV 210	NOV 211	NOV 212	NOV 213	NOV 214	NOV 215	NOV 216	NOV 217	NOV 218	NOV 219	NOV 220	NOV 221	NOV 222	NOV 223	NOV 224	NOV 225	NOV 226	NOV 227	NOV 228	NOV 229	NOV 230	NOV 231	NOV 232	NOV 233	NOV 234	NOV 235	NOV 236	NOV 237	NOV 238	NOV 239	NOV 240	NOV 241	NOV 242	NOV 243	NOV 244	NOV 245	NOV 246	NOV 247	NOV 248	NOV 249	NOV 250	NOV 251	NOV 252	NOV 253	NOV 254	NOV 255	NOV 256	NOV 257	NOV 258	NOV 259	NOV 260	NOV 261	NOV 262	NOV 263	NOV 264	NOV 265	NOV 266	NOV 267	NOV 268	NOV 269	NOV 270	NOV 271	NOV 272	NOV 273	NOV 274	NOV 275	NOV 276	NOV 277	NOV 278	NOV 279	NOV 280	NOV 281	NOV 282	NOV 283	NOV 284	NOV 285	NOV 286	NOV 287	NOV 288	NOV 289	NOV 290	NOV 291	NOV 292	NOV 293	NOV 294	NOV 295	NOV 296	NOV 297	NOV 298	NOV 299	NOV 300	NOV 301	NOV 302	NOV 303	NOV 304	NOV 305	NOV 306	NOV 307	NOV 308	NOV 309	NOV 310	NOV 311	NOV 312	NOV 313	NOV 314	NOV 315	NOV 316	NOV 317	NOV 318	NOV 319	NOV 320	NOV 321	NOV 322	NOV 323	NOV 324	NOV 325	NOV 326	NOV 327	NOV 328	NOV 329	NOV 330	NOV 331	NOV 332	NOV 333	NOV 334	NOV 335	NOV 336	NOV 337	NOV 338	NOV 339	NOV 340	NOV 341	NOV 342	NOV 343	NOV 344	NOV 345	NOV 346	NOV 347	NOV 348	NOV 349	NOV 350	NOV 351	NOV 352	NOV 353	NOV 354	NOV 355	NOV 356	NOV 357	NOV 358	NOV 359	NOV 360	NOV 361	NOV 362	NOV 363	NOV 364	NOV 365	NOV 366	NOV 367	NOV 368	NOV 369	NOV 370	NOV 371	NOV 372	NOV 373	NOV 374	NOV 375	NOV 376	NOV 377	NOV 378	NOV 379	NOV 380	NOV 381	NOV 382	NOV 383	NOV 384	NOV 385	NOV 386	NOV 387	NOV 388	NOV 389	NOV 390	NOV 391	NOV 392	NOV 393	NOV 394	NOV 395	NOV 396	NOV 397	NOV 398	NOV 399	NOV 400	NOV 401	NOV 402	NOV 403	NOV 404	NOV 405	NOV 406	NOV 407	NOV 408	NOV 409	NOV 410	NOV 411	NOV 412	NOV 413	NOV 414	NOV 415	NOV 416	NOV 417	NOV 418	NOV 419	NOV 420	NOV 421	NOV 422	NOV 423	NOV 424	NOV 425	NOV 426	NOV 427	NOV 428	NOV 429	NOV 430	NOV 431	NOV 432	NOV 433	NOV 434	NOV 435	NOV 436	NOV 437	NOV 438	NOV 439	NOV 440	NOV 441	NOV 442	NOV 443	NOV 444	NOV 445	NOV 446	NOV 447	NOV 448	NOV 449	NOV 450	NOV 451	NOV 452	NOV 453	NOV 454	NOV 455	NOV 456	NOV 457	NOV 458	NOV 459	NOV 460	NOV 461	NOV 462	NOV 463	NOV 464	NOV 465	NOV 466	NOV 467	NOV 468	NOV 469	NOV 470	NOV 471	NOV 472	NOV 473	NOV 474	NOV 475	NOV 476	NOV 477	NOV 478	NOV 479	NOV 480	NOV 481	NOV 482	NOV 483	NOV 484	NOV 485	NOV 486	NOV 487	NOV 488	NOV 489	NOV 490	NOV 491	NOV 492	NOV 493	NOV 494	NOV 495	NOV 496	NOV 497	NOV 498	NOV 499	NOV 500	NOV 501	NOV 502	NOV 503	NOV 504	NOV 505	NOV 506	NOV 507	NOV 508	NOV 509	NOV 510	NOV 511	NOV 512	NOV 513	NOV 514	NOV 515	NOV 516	NOV 517	NOV 518	NOV 519	NOV 520	NOV 521	NOV 522	NOV 523	NOV 524	NOV 525	NOV 526	NOV 527	NOV 528	NOV 529	NOV 530	NOV 531	NOV 532	NOV 533	NOV 534	NOV 535	NOV 536	NOV 537	NOV 538	NOV 539	NOV 540	NOV 541	NOV 542	NOV 543	NOV 544	NOV 545	NOV 546	NOV 547	NOV 548	NOV 549	NOV 550	NOV 551	NOV 552	NOV 553	NOV 554	NOV 555	NOV 556	NOV 557	NOV 558	NOV 559	NOV 560	NOV 561	NOV 562	NOV 563	NOV 564	NOV 565	NOV 566	NOV 567	NOV 568	NOV 569	NOV 570	NOV 571	NOV 572	NOV 573	NOV 574	NOV 575	NOV 576	NOV 577	NOV 578	NOV 579	NOV 580	NOV 581	NOV 582	NOV 583	NOV 584	NOV 585	NOV 586	NOV 587	NOV 588	NOV 589	NOV 590	NOV 591	NOV 592	NOV 593	NOV 594	NOV 595	NOV 596	NOV 597	NOV 598	NOV 599	NOV 600	NOV 601	NOV 602	NOV 603	NOV 604	NOV 605	NOV 606	NOV 607	NOV 608	NOV 609	NOV 610	NOV 611	NOV 612	NOV 613	NOV 614	NOV 615	NOV 616	NOV 617	NOV 618	NOV 619	NOV 620	NOV 621	NOV 622	NOV 623	NOV 624	NOV 625	NOV 626	NOV 627	NOV 628	NOV 629	NOV 630	NOV 631	NOV 632	NOV 633	NOV 634	NOV 635	NOV 636	NOV 637	NOV 638	NOV 639	NOV 640	NOV 641	NOV 642	NOV 643	NOV 644	NOV 645	NOV 646	NOV 647	NOV 648	NOV 649	NOV 650	NOV 651	NOV 652	NOV 653	NOV 654	NOV 655	NOV 656	NOV 657	NOV 658	NOV 659	NOV 660	NOV 661	NOV 662	NOV 663	NOV 664	NOV 665	NOV 666	NOV 667	NOV 668	NOV 669	NOV 670	NOV 671	NOV 672	NOV 673	NOV 674	NOV 675	NOV 676	NOV 677	NOV 678	NOV 679	NOV 680	NOV 681	NOV 682	NOV 683	NOV 684	NOV 685	NOV 686	NOV 687	NOV 688	NOV 689	NOV 690	NOV 691	NOV 692	NOV 693	NOV 694	NOV 695	NOV 696	NOV 697	NOV 698	NOV 699	NOV 700	NOV 701	NOV 702	NOV 703	NOV 704	NOV 705	NOV 706	NOV 707	NOV 708	NOV 709	NOV 710	NOV 711	NOV 712	NOV 713	NOV 714	NOV 715	NOV 716	NOV 717	NOV 718	NOV 719	NOV 720	NOV 721	NOV 722	NOV 723	NOV 724	NOV 725	NOV 726	NOV 727	NOV 728	NOV 729	NOV 730	NOV 731	NOV 732	NOV 733	NOV 734	NOV 735	NOV 736	NOV 737	NOV 738	NOV 739	NOV 740	NOV 741	NOV 742	NOV 743	NOV 744	NOV 745	NOV 746	NOV 747	NOV 748	NOV 749	NOV 750	NOV 751	NOV 752	NOV 753	NOV 754	NOV 755	NOV 756	NOV 757	NOV 758	NOV 759	NOV 760	NOV 761	NOV 762	NOV 763	NOV 764	NOV 765	NOV 766	NOV 767	NOV 768	NOV 769	NOV 770	NOV 771	NOV 772	NOV 773	NOV 774	NOV 775	NOV 776	NOV 777	NOV 778	NOV 779	NOV 780	NOV 781	NOV 782	NOV 783	NOV 784	NOV 785	NOV 786	NOV 787	NOV 788	NOV 789	NOV 790	NOV 791	NOV 792	NOV 793	NOV 794	NOV 795	NOV 796	NOV 797	NOV 798	NOV 799	NOV 800	NOV 801	NOV 802	NOV 803	NOV 804	NOV 805	NOV 806	NOV 807	NOV 808	NOV 809	NOV 810	NOV 811	NOV 812	NOV 813	NOV 814	NOV 815	NOV 816	NOV 817	NOV 818	NOV 819	NOV 820	NOV 821	NOV 822	NOV 823	NOV 824	NOV 825	NOV 826	NOV 827	NOV 828	NOV 829	NOV 830	NOV 831	NOV 832	NOV 833	NOV 834	NOV 835	NOV 836	NOV 837	NOV 838	NOV 839	NOV 840	NOV 841	NOV 842	NOV 843	NOV 844	NOV 845	NOV 846	NOV 847	NOV 848	NOV 849	NOV 850	NOV 851	NOV 852	NOV 853	NOV 854	NOV 855	NOV 856	NOV 857	NOV 858	NOV 859	NOV 860	NOV 861	NOV 862	NOV 863	NOV 864	NOV 865	NOV 866	NOV 867	NOV 868	NOV 869	NOV 870	NOV 871	NOV 872	NOV 873	NOV 874	NOV 875	NOV 876	NOV 877	NOV 878	NOV 879	NOV 880	NOV 881	NOV 882	NOV 883	NOV 884	NOV 885	NOV 886	NOV 887	NOV 888	NOV 889	NOV 890	NOV 891	NOV 892	NOV 893	NOV 894	NOV 895	NOV 896	NOV 897	NOV 898	NOV 899	NOV 900	NOV 901	NOV 902	NOV 903	NOV 904	NOV 905	NOV 906	NOV 907	NOV 908	NOV 909	NOV 910	NOV 911	NOV 912	NOV 913	NOV 914	NOV 915	NOV 916	NOV 917	NOV 918	NOV 919	NOV 920	NOV 921	NOV 922	NOV 923	NOV 924	NOV 925	NOV 926	NOV 927	NOV 928	NOV 929	NOV 930	NOV 931	NOV 932	NOV 933	NOV 934	NOV 935	NOV 936	NOV 937	NOV 938	NOV 939	NOV 940	NOV 941	NOV 942	NOV 943	NOV 944	NOV 945	NOV 946	NOV 947	NOV 948	NOV 949	NOV 950	NOV 951	NOV 952	NOV 953	NOV 954	NOV 955	NOV 956	NOV 957	NOV 958	NOV 959	NOV 960	NOV 961	NOV 962	NOV 963	NOV 964	NOV 965	NOV 966	NOV 967	NOV 968	NOV 969	NOV 970	NOV 971	NOV 972	NOV 973	NOV 974	NOV 975	NOV 976	NOV 977	NOV 978	NOV 979	NOV 980	NOV 981	NOV 982	NOV 983	NOV 984	NOV 985	NOV 986	NOV 987	NOV 988	NOV 989	NOV 990	NOV 991	NOV 992	NOV 993	NOV 994	NOV 995	NOV 996	NOV 997	NOV 998	NOV 999	NOV 1000	NOV 1001	NOV 1002	NOV 1003	NOV 1004	NOV 1005	NOV 1006	NOV 1007	NOV 1008	NOV 1009	NOV 1010	NOV 1011	NOV 1012	NOV 1013	NOV 1014	NOV 1015	NOV 1016	NOV 1017	NOV 1018	NOV 1019	NOV 1020	NOV 1021	NOV 1022	NOV 1023	NOV 1024	NOV 1025	NOV 1026	NOV 1027	NOV 1028	NOV 1029	NOV 1030	NOV 1031	NOV 1032	NOV 1033	NOV 1034	NOV 1035	NOV 1036	NOV 1

Pereira, 18 de noviembre de 2013

Señores  
**INIPEREIRA**

Depto. de tesorería y contabilidad  
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO  
2- Identificación 30,294,226  
3- Mes al que pertenece la certificación NOVIEMBRE  
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8949736698</u>	Aporte salud	\$	<u>250.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>320.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

*Laura V. ...*  
CC 30'294.226



DAVIVIENDA

**Comprobante de Pago****Datos del Proceso de Pago**

<b>Nombre Empresa</b>	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
<b>Nombre Proceso</b>	MARIA VICTORIA HENAO ACTA 10
<b>Cuenta Origen de los Fondos</b>	EMPRESARIAL 570127270065056
<b>Fecha del Pago</b>	26/11/2013
<b>Hora del Pago</b>	14:31

**Detalle Proceso de Pago**

<b>Nit Destino</b>	30294226	<b>Referencia</b>	0000000000000000
<b>Nombre</b>	MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO		
<b>Producto o Servicio Destino</b>	127270078893	<b>Entidad destino</b>	DAVIVIENDA
<b>Valor</b>	\$ 4.868.000,00	<b>Estado</b>	Pago Exitoso



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 715

Fecha 27/11/2013

Señor(es) JAVIER MONSALVE CASTRO  
Dirección MANZANA 2 CASA 1 BULEVAR DEL BOSQUE

C.C o Nit 10023768  
Teléfonos

Girado a : JAVIER MONSALVE CASTRO

Orden pago No. : 538

Por concepto de : VIATICOS PARA EL GERENTE GENERAL PARA ASISTIR A VISITA EN MEXICO

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 1.854.727,00

Son : Un Millon Ochocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Setecientos Veintisiete Pesos M/Cte.

### IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	1.854.727,00	EGRESO JAVIER MONSALVE CASTRO Cheque Nro.
242508	1.854.727,00	0,00	EGRESO JAVIER MONSALVE CASTRO Cheque Nro.
Sumas Iguales	<b>1.854.727,00</b>	<b>1.854.727,00</b>	

Recibi : .....

CC o Nit.

Nombre .....

Fecha .....

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN

INFIPEREIRA  
NIT 9001200450

# ORDEN DE PAGO

**ORDEN DE PAGO DIRECTA** No. 538 De 27/11/2013 Por 1.854.727,00

**Recurso:**

VIATICOS PARA EL GERENTE GENERAL PARA ASISTIR A VISITA EN MEXICO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: JAVIER MONSALVE CASTRO

C.C o Nit 10023768

VALOR A PAGAR Un Millon Ochocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Setecientos Veintisiete Pesos M/Cte. **1.854.727,00**

**NETO A GIRAR 1.854.727,00**

### IMPUTACION PRESUPUESTO

**COMPROMISO 298** VIATICOS PARA EL GERENTE GENERAL PARA ASISTIR A VISITA EN MEXICO **Fecha.** 26/11/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 08	Viáticos y Gastos de Viaje	101 FONDOS COMUNES	1.854.727,00
<b>Total obligación</b>					<b>1.854.727,00</b>

### IMPUTACION CONTABLE CXP


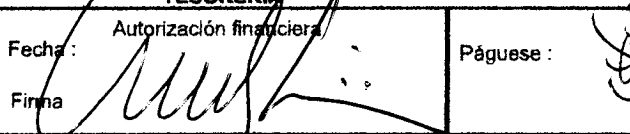
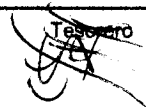
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
410147 Viaticos	1.854.727,00	0,00	O.P. 2013-538 VIATICOS PARA EL GERENTE GEN
42508 Viaticos y Gastos de Viaje	0,00	1.854.727,00	O.P. 2013-538 VIATICOS PARA EL GERENTE GEN
<b>Sumas Iguales</b>	<b>1.854.727,00</b>	<b>1.854.727,00</b>	

### DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó:

### DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por: 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera: Fecha: Finna: 	Páguese: 





República de Colombia

**INFIPEREIRA**

NIT 9001200450

**Compromiso Presupuestal No. 298**Fecha expedición 26/11/2013      Fecha vencimiento      Valor Total **1.854.727,00**

Son: Un Millon Ochocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Setecientos Veintisiete Pesos M/Cte.  
 Objeto: VIATICOS PARA EL GERENTE GENERAL PARA ASISTIR A VISITA EN MEXICO

Observaciones

Tercero 10023768      JAVIER MONSALVE CASTRO - EMPLEADO

Documento ORDEN PAGO

Nro.

Nro. Int. 0

Duración

Fecha fin

Forma pago

Nro. Doc. Relacionado 271

Rubro 212208--      Viáticos y Gastos de Viaje

Valor 1.854.727,00

C. Costo 1101      Administracion

Fondo 101      FONDOS COMUNES

Disponibilidad 271

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 212208--      Fondo 101      C. Costo 1101

Mes 11	1.854.727,00
--------	--------------

  
 DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 26/11/2013



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 271**

Fecha expedición: 26/11/2013      Fecha vencimiento:      Valor Total: **1.854.727,00**

Son: Un Millon Ochocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Setecientos Veintisiete Pesos M/Cte.  
Objeto: VIATICOS PARA EL GERENTE GENERAL PARA ASISTIR A VISITA EN MEXICO

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado: 271

Rubro	212208--	Viáticos y Gastos de Viaje	Valor	1.854.727,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 26/11/2013



DAVIVIENDA

**Comprobante de Pago**

<b>Datos del Proceso de Pago</b>			
<b>Nombre Empresa</b>	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO		
<b>Nombre Proceso</b>	VIATICOS JAVIER MONSALVE		
<b>Cuenta Origen de los Fondos</b>	EMPRESARIAL 570127270065056		
<b>Fecha del Pago</b>	27/11/2013		
<b>Hora del Pago</b>	08:59		
<b>Detalle Proceso de Pago</b>			
<b>Nit Destino</b>	10023768	<b>Referencia</b>	0000000000000000
<b>Nombre</b>	JAVIER MONSALVE CASTRO		
<b>Producto o Servicio Destino</b>	127270064729	<b>Entidad destino</b>	DAVIVIENDA
<b>Valor</b>	\$ 1.854.727,00	<b>Estado</b>	Pago Exitoso



**over**  
Expertos en viajes



**ACTOURS**  
Av. Circunvalar 10-47 C.C. - Tel. 6 3358898  
Pereira Risaralda  
Plaza del Sol Loc. 106 B - Tel. 6 3228876  
Dosquebradas Risaralda  
www.actours.com.co

Pasajero: **MONSALVE CASTRO/JAVIER MR**  
Código reserva: **ZP66SA**  
Número tiquete: **134-4381019812-13**  
Aerolínea: **AVIANCA**

**DATOS DE VUELO(S)**

**AVIANCA - AV 8538**

**MARTES 26 NOV**

**PEREIRA CO MATECANA**

Sale: **06:20**  
Terminal: **NO DISPONIBLE**  
Duración: **00 HORAS 50 MINUTOS**  
Confirmación: **ZP66SA**  
Clase: **ECONOMICA (P)**  
Sector para fumadores: **SIN INFORMACION**  
Avión: **AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200**  
Comidas: **REFRESCOS**

**BOGOTA CO EL Dorado**

Llega: **07:10**  
Terminal: **TERMINAL 2**  
Asiento: **SIN ASIGNAR**  
Estado: **CONFIRMADO**  
Escalas: **0**  
Millaje: **112**

**AVIANCA - AV 072**

**MARTES 26 NOV**

**BOGOTA CO EL Dorado**

Sale: **09:41**  
Terminal: **TERMINAL 1**  
Duración: **04 HORAS 40 MINUTOS**  
Confirmación: **ZP66SA**  
Clase: **ECONOMICA (P)**  
Sector para fumadores: **SIN INFORMACION**  
Avión: **AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200**  
Comidas: **COMIDA**

**MEXICO CITY MX BENITO JUAREZ INTL**

Llega: **13:21**  
Terminal: **TERMINAL 1 26 NOV 13:21**  
Asiento: **SIN ASIGNAR**  
Estado: **CONFIRMADO**  
Escalas: **0**  
Millaje: **1976**

**AEROMEXICO - AM 954**

**JUEVES 28 NOV**

**MEXICO CITY MX BENITO JUAREZ INTL**

Sale: **06:30**  
Terminal: **TERMINAL 2 28 NOV 06:30**  
Duración: **01 HORAS 51 MINUTOS**  
Confirmación: **TPJFBY**  
Clase: **ECONOMICA (N)**  
Sector para fumadores: **SIN INFORMACION**  
Avión: **BOEING 737-800**  
Comidas: **REFRESCOS**

**MONTERREY MX MARIANO ESCOBEDO IN**

Llega: **08:21**  
Terminal: **NO DISPONIBLE**  
Asiento: **SIN ASIGNAR**  
Estado: **CONFIRMADO**  
Escalas: **0**  
Millaje: **444**

## AEROMEXICO - AM 499

**JUEVES 28 NOV MONTERREY MX MARIANO ESCOBEDO INT MEXICO CITY MX BENITO JUAREZ INTL**

Sale: 19:00  
Terminal: NO DISPONIBLE  
Duración: 01 HORAS 39 MINUTOS  
Confirmación: TPJFBY  
Clase: ECONOMICA (N)  
Sector para fumadores: SIN INFORMACION  
Avión: BOEING 737-800  
Comidas: BEBIDAS ALCOHOLICAS DE

Llega: 20:39  
Terminal: TERMINAL 2 28 NOV 20:39  
Asiento: SIN ASIGNAR  
Estado: CONFIRMADO  
Escalas: 0  
Millaje: 444

## AVIANCA - AV 073

**VIERNES 29 NOV MEXICO CITY MX BENITO JUAREZ INTL BOGOTA CO ELDORADO**

Sale: 14:45  
Terminal: TERMINAL 1 29 NOV 14:45  
Duración: 04 HORAS 35 MINUTOS  
Confirmación: ZP66SA  
Clase: ECONOMICA (O)  
Sector para fumadores: SIN INFORMACION  
Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200  
Comidas: COMIDA CALIENTE

Llega: 20:20  
Terminal: TERMINAL 1  
Asiento: SIN ASIGNAR  
Estado: CONFIRMADO  
Escalas: 0  
Millaje: 1976

## AVIANCA - AV 8505

**VIERNES 29 NOV BOGOTA CO ELDORADO PEREIRA CO MATECANA**

Sale: 22:32  
Terminal: TERMINAL 2  
Duración: 01 HORAS 02 MINUTOS  
Confirmación: ZP66SA  
Clase: ECONOMICA (O)  
Sector para fumadores: SIN INFORMACION  
Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200  
Comidas: REFRESCOS

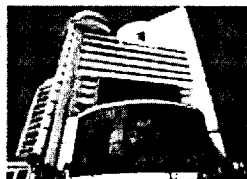
Llega: 23:34  
Terminal: NO DISPONIBLE  
Asiento: SIN ASIGNAR  
Estado: CONFIRMADO  
Escalas: 0  
Millaje: 112

### Información Adicional de la reserva

*Por favor verifique el horario de vuelo antes de la(s) salida(s).*



**HOTEL ALMIRANTE CARTAGENA**  
**VACACIONES EN FAMILIA**  
**\$363.000** 2 NOCHES - 3 DÍAS  
PRECIOS POR PERSONA  
Niños Gratis (2 - 12 años) en alojamiento



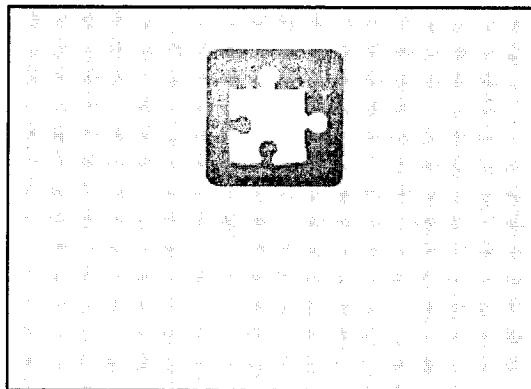
**Histórico**

TRM: Tasa Representativa del Mercado. Fuente: Superintendencia Financiera.

Rango	Día	Mes	Año
Fecha Inicial	26 ▼	11 ▼	2013 ▼
Fecha Final	26 ▼	11 ▼	2013 ▼

Consultar

dd/mm/aa	Valor
26/11/13	1,926.99



dd/mm/aa



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 716

Fecha 27/11/2013

Señor(es) FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA  
Dirección CALLE 19 No. 7-53 PISO 6 EDIFICIO LOTERIA RISARALDA

C.C o Nit 891401042  
Teléfonos 3346957

Girado a : FUNDERIS  
Orden pago No. : 536  
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 1  
Observaciones :

Banco : 13 BANCO BBVA  
Cuenta: 703208264 BANCO BBVA CUENTA DE AHORROS

La suma de : 22.540.000,00  
Son : Veintidos Millones Quinientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	80.000.000,00	2,00	1.600.000,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	80.000.000,00	2,00	1.600.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	26.000.000,00	1,00	260.000,00
			3.460.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	26.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	260.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPER
290590005	0,00	1.600.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPER
290590001	0,00	1.600.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPER
242552	0,00	22.540.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	<b>26.000.000,00</b>	<b>26.000.000,00</b>	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006005001	0,00	22.540.000,00	EGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE I
242552	22.540.000,00	0,00	EGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE I
Sumas Iguales	<b>22.540.000,00</b>	<b>22.540.000,00</b>	

12/3



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 716

Fecha 27/11/2013

Recibi : .....

CC o Nit.

Nombre .....

Fecha .....

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN







**INFIPEREIRA**  
NIT 9001200450  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL** No. 536 De 27/11/2013 Por 26.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 1

ACTA No.: 280 de 27/11/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA C.C o Nit 891401042

CONVENIO No 75 de 12/11/2013 Por 80.000.000,00

CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA COLABORACION CONJUNTA ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, Y TECNICOS Y CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META PROGRAMADA DEL PLAN DE DESARROLLO DE 2012-2015" POR UNA PEREIRA MEJOR"

VALOR A PAGAR Veintiseis Millones Pesos M/Cte. 26.000.000,00

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS Base %	Valor	Total deducciones
Estampilla Pro-Cultura 1%		26.000.000,00 1,00	260.000,00	3.460.000,00
Estampilla Pro-Hospital 2%		80.000.000,00 2,00	1.600.000,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor		80.000.000,00 2,00	1.600.000,00	

**NETO A GIRAR 22.540.000,00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 289

Fecha. 15/11/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	26.000.000,00
<b>Total obligación</b>					<b>26.000.000,00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	26.000.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	260.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPERVIS
290590005 ProAdulto Mayor	0,	1.600.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPERVIS
290590001 ProHospital	0,	1.600.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	22.540.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPERVIS
<b>Sumas Iguales</b>	<b>26.000.000</b>	<b>26.000.000</b>	

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**SUBDIRECCION TECNICA**

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
<b>TESORERIA</b>		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma :	Páguese :



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>01</b>
<b>FECHA:</b> 25 de noviembre del 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 75 del 15 de noviembre del 2013	
<b>CONTRATISTA:</b> Fundación para el Desarrollo de Risaralda FUNDERIS	
<b>OBJETO:</b> AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS, CON EL FIN APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META PROGRAMADA DEL PLAN DE DESARROLLO DE 2012 – 2015 "POR UNA PEREIRA MEJOR.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> Primer pago correspondiente al informe de planeación de la ejecución de actividades inherentes al desarrollo del convenio.	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> Sesenta y cinco millones de Pesos m/cte (65.000.000.oo)	
<b>FORMA DE PAGO:</b> INFIPEREIRA desembolsará los recursos de la siguiente forma: a) El 40% a la suscripción del acta de inicio, b) 30% con la presentación del primer informe parcial, el cual contendrá cronograma y avance de actividades propuestas, c) 30% final una vez finalizado el convenio y se presente el informe final, previa presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> Veintiséis Millones de pesos m/cte (26.000.000.oo)	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> Informe de actividades y los siguientes Anexos:  <b>A. Informe de Actividades</b> En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que la Fundación para el Desarrollo de Risaralda FUNDERIS, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar el desarrollo del componente social del proyecto para la Fase de ejecución de las obras, disponiendo del personal necesario.</li><li>2. Prestar el acompañamiento operativo y logístico en las diferentes actividades necesarias para la ejecución del proyecto mejoramiento integral de barrios.</li><li>3. Prestar el acompañamiento operativo y logístico en las diferentes actividades necesarias para la ejecución del plan de acción del componente social del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.</li><li>4. Acompañar la socialización y difusión de los resultados obtenidos durante la ejecución del componente social del proyecto.</li></ol>	



5. Aportar para la ejecución del Contrato de Asociación la suma de Quince Millones de Pesos Mcte. (\$15'000.000), a) Representados Capacidad Logística (sala de reuniones, oficina de trabajo), personal de apoyo y herramientas especiales (software) para realizar la actividades derivadas de la ejecución del convenio de asociación.
6. Certificar los recursos en especie aportados para la ejecución del presente contrato.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al 400% con la suscripción del acta de inicio

**BALANCE DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO		\$ 65.000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 0	
VALOR A PAGAR	\$ 26.000.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 39.000.000.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 65.000.000.00</b>	<b>\$ 65.000.000.00</b>

**BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES**

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**CALIFICACIÓN**

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el	Y		



Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

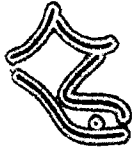
### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
-----------------------	----------------------



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA**

Pereira, Noviembre 25 de 2013

**INFIPEREIRA**

**NIT: 900.120.045-0**

**DEBE A:**

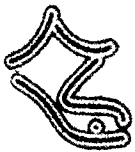
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA**

**NIT. 891.401.042-3**

**La suma de:** Veinte y seis millones pesos m/cte (\$26.000.000.00)

**Por concepto de:** Primer pago al convenio de asociación # 75 celebrado entre INFIPEREIRA y la Fundación para el Desarrollo del Risaralda,

**JUAN GUILLERMO OROZCO RESTREPO**  
Presidente Ejecutivo



## FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA

El revisor Fiscal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA, entidad sin animo de lucro, legalmente inscrita el 07 de mayo de 2007 bajo el numero 0000532 en el libro I de entidades sin animo de lucro de la Cámara de Comercio de Pereira.

### CERTIFICA

A través de la presente que la Fundación para el Desarrollo del Risaralda se encuentra a paz y salvo durante los seis últimos meses por concepto de:

- Aportes parafiscales.
- Aportes régimen seguridad social y contratación de aprendices SENA.

La presente certificación se expide a los seis días (06) del mes de Noviembre de 2013.

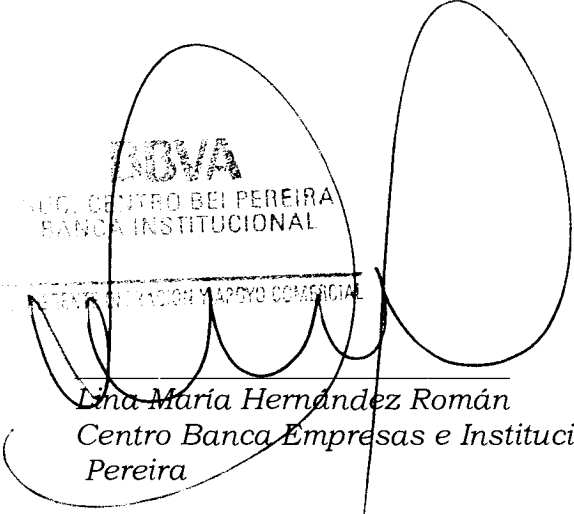
  
**ROBERT MORALES TAQUINAS**  
T.P. 58870-T

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA  
BBVA

CERTIFICA

*Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA, identificado con Nit. No 891.401.042-3 tiene la cuenta corriente No 001302460100000558, la cual presenta buen manejo.*

*Para constancia de lo anterior se firma en Pereira a los 26 días de noviembre de 2013.*

  
BBVA  
C.A. CENTRO BCI PEREIRA  
BANCA INSTITUCIONAL  
SERVICIOS FINANCIEROS Y APOYO COMERCIAL  
*Lina María Hernández Román*  
Centro Banca Empresas e Instituciones  
Pereira

adelante.



Pereira, 25 de noviembre del 2013

Doctor:  
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente.  
INFI PEREIRA  
Ciudad.

Asunto: Presentación de Primer informe Convenio No 75 del 15 de Noviembre del 2013

Cordial saludo:

A través de la presente me permito presentar copia del Primer informe del Convenio No 75 del 15 de Noviembre del 2013, el cual presenta el desarrollo programado de las acciones a ejecutar en aras del cumplimiento de los objetivos propuestos.

**OBJETO:**

Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos, con el fin apoyar la implementación del componente social del parque temático de flora y fauna en el marco de la ejecución de las obras del proyecto y con el objetivo de dar cumplimiento a la meta programada del plan de desarrollo de 2012 – 2015 "por una Pereira Mejor.

**ALCANCES:**

- 1. Apoyar el desarrollo del componente social del proyecto para la Fase de ejecución de las obras, disponiendo del personal necesario.**

En el marco de ejecución de este alcance se tiene la programación de los comités de obras de los cuatro frentes de trabajo, donde se contara con el acompañamiento social al el fin de garantizar una fluida interlocución entre la comunidad y los contratistas responsables de obra.

Las evidencias a presentar corresponden a las actas de reunión y seguimiento a los compromisos que se generen de dichos comités de obra.





**2. Prestar el acompañamiento operativo y logístico en las diferentes actividades necesarias para la ejecución del proyecto mejoramiento integral de barrios.**

En el marco de ejecución de este alcance se tiene programa garantizar la logística necesaria que permite la realización de las reuniones programadas por parte del proyecto de mejoramiento integral de barrios, dicha logística consiste en:

- Garantizar la convocatoria de la comunidad.
- Garantizar la consecución de los espacios que permitan la realización de las actividades.
- Garantizar los materiales y ayudas audiovisuales que permitan la realización de las actividades.
- Garantizar durante la reunión la consecución de la lista de asistencia y su respectiva sistematización.
- Garantizar durante la reunión la toma de las actas de reunión y su respectiva sistematización.

La programación de la reuniones estará sujeta al cronograma de actividades presentados por el equipo técnico encargado de la formulación del proyecto mejoramiento integral de barrios

**3. Prestar el acompañamiento operativo y logístico en las diferentes actividades necesarias para la ejecución del plan de acción del componente social del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.**

En el marco de la realización del plan de acción del componente social se propone desarrollar acciones inherentes a la ejecución de 3 programas identificados como prioritarios para el fortalecimiento social de la comunidad y el reconocimiento de los valores y oportunidades que presenta el proyecto, los cuales son:

**PROGRAMA "BUEN VECINO"  
"TOMANDO MI PARTE AMBIENTAL EN EL PARQUE"**

**JUSTIFICACIÓN**

Considerando que el PPTFFP, debe ser visto desde la integralidad del territorio, es decir desde el encuentro de los diferentes actores sociales, sus visiones y perspectivas. Se ha identificado una problemática asociada a la inadecuada disposición de residuos sólidos. Los "vecinos" del proyecto, vienen realizando



prácticas inadecuadas disponiendo en predios de las instalaciones del PPTFFP parte de dichos residuos. De tal manera este programa parte de considerar que a través de un buen manejo de los residuos sólidos se pueden desencadenar procesos de sustentabilidad en beneficio de la población local y del proyecto. Para lograrlo se requiere la unión de esfuerzos de la comunidad y sus organizaciones, así como del apoyo del estado. Es necesario articular a la anterior iniciativa la participación de un gestor social que dirija el proceso y convierta esta problemática en una posibilidad de desarrollo para la comunidad y el proyecto PTFFP en su conjunto, mediante un trabajo personalizado con cada una de las familias que generan la problemática, con una dinámica dirigida a la sensibilización, socialización y educación, en términos de la importancia de identificar al PPTFFP, como un muy "buen vecino", pero sobretodo generando cultura ambiental y participación ciudadana en torno al importante proyecto.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Implementar acciones para la recuperación y armonización del entorno natural y cultural en la zona de influencia del PTFF.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Generar conciencia ambiental a partir de estrategias educativas en torno al adecuado manejo de los residuos sólidos.
2. Vincular a la comunidad de Galicia en procesos de recuperabilidad y uso de residuos sólidos.
3. Diseñar puntos estratégicos para la adecuada disposición de los residuos orgánicos e inorgánicos del sector.

#### **RESULTADOS ESPERADOS:**

1. Aportar recursos técnico y sociales, para la recuperación y armonización de la zona aledaña al PTFF
2. Apoyar técnicamente los procesos relacionados con la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
3. Generar alianza entre las organizaciones del sector y entes gubernamentales.



FUNDERIS

OBJETIVO ESPECIFICOS	ACTIVIDADES
1. Promover conciencia ambiental a partir de estrategias educativas en torno al adecuado manejo de los residuos sólidos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Visitar puerta a puerta cada una de las viviendas, informándoles de la importancia de hacer un uso adecuado de los residuos sólidos y las estrategias que se brindaran en el sector.</li><li>2. Pegar un adhesivo (sello) de compromiso en las entradas de las casas.</li><li>3. Realizar tomas culturales que incentiven a la preservación de los recursos naturales y el manejo adecuado de los residuos sólidos.</li></ol>
2. Vincular a la comunidad de Galicia en procesos de recuperabilidad y uso de residuos sólidos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar grupos focales, para realizar capacitaciones en relación al uso de materiales reciclables. (Niños, Jóvenes y adultos)</li><li>2. Implementación de huertas caseras y/o plantas ornamentales, para hacer uso del material orgánico.</li></ol>
3. Diseñar puntos estratégicos para la adecuada disposición de los residuos orgánicos e inorgánicos del sector.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Adecuar puntos ecológicos en el sector.</li></ol>



## **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS – RSE - PPTFFP**

### **INTRODUCCIÓN**

La comunidad de Galicia Baja y Esperanza Galicia, del municipio de Pereira, área de influencia del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna ha generado unos procesos de interés socio-ambiental, en el marco de la responsabilidad social, la corresponsabilidad, concertación y la ejecución de acciones conjuntas que lleva a cabo el PPTFFP, en cuanto al desarrollo integral del proyecto.

Se han identificado algunas unidades productivas, las cuales demandan una estrategia de intervención, para su fortalecimiento y desarrollo sostenido en el tiempo.

El proceso de fortalecimiento de las unidades productivas, en el área de influencia del proyecto PTFFP, es sin duda, una gestión de vital importancia para la participación social en torno al proyecto, dado que no solo se identifican y se inicia un proceso con acciones en aras al fortalecimiento sostenido en el tiempo. Sino que además, se genera un escenario en donde las unidades productivas de acuerdo a su progreso, pueden llegar a convertirse en potenciales oferentes de bienes y servicios cuando se ponga en marcha PTFFP.

### **JUSTIFICACIÓN**

El modelo de creación de unidades productivas, que se ha desarrollado con las comunidades de Galicia Baja y Esperanza Galicia, han sido en su mayoría modelos de iniciativa familiar, esto en virtud de las mismas condiciones de formación que tienen las personas que allí habitan. Sus posibilidades y limitaciones históricas plantean un reto a la hora de hacer las intervenciones y proyectar sus futuros desarrollos. Donde en ningún caso se observan procesos de estudios de mercado o un análisis mínimos, para tomar la decisión de emprender una unidad de negocio. Motivos estos, entre otros, hacen que se desarrollare un empírico establecimiento de negocios con perspectivas de corto plazo en la realidad comercial y/o empresarial de la ciudad y el país. Razones que han venido generando inestabilidad económica en los grupos familiares, desencadenando una serie de consecuencias socio-económicas negativas para la comunidad en general.

La identificación y diagnóstico, resultado de los estudios, investigaciones y acciones ejecutadas por FUNDERIS en convenio con INFIPEREIRA, indican la necesidad perentoria de llevar a cabo una estrategia comunicacional, de



participación ciudadana y fortalecimiento que permita actuar, en estas unidades productivas identificadas, con el ánimo de estructurar, un proceso, que lleve a fortalecerlas de manera tal, que sean auto sostenibles y económicamente viables, incentivando el empleo y la economía local en un largo plazo. Esta será una manera para ser proactivos, incluyentes, participativos y pertinentes con la dinámica fami-empresarial y de unidades de negocio en el área de influencia del PPTFFP, en procura de alcanzar cohesión social, coherencia informativa, consistencia socio cultural, permanencia de la reputación institucional, y en consecuencia, una confianza mutua que sea sostenible y trascienda en el tiempo desde el reconocimiento de los logros obtenidos para beneficio de la comunidad.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Aunar esfuerzos entre el componente social del PPTFFP, las instituciones y las unidades productivas seleccionadas para el fortalecimiento socioeconómico, buscando la implementación y ejecución de acciones de capacitación, sensibilización, fortalecimiento y mejoramiento del tejido social, en torno a un proceso vinculante y sostenible en el tiempo.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Apoyar la recuperación del Tejido Social de la zona de influencia del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en Galicia Baja y la Esperanza Galicia, mediante visitas a las unidades productivas, su entorno familiar y de vecindad, incentivando y socializando los contenidos programáticos del proceso.
2. Asesorar técnica, económica y físicamente los procesos relacionados con la gestión para el fortalecimiento integral de las unidades productivas seleccionadas. Diagnosticando, evaluando y proponiendo actividades en el marco de los alcances propuestos por INFI PEREIRA.
3. Acompañar técnica, económica y físicamente, los procesos relacionados con la gestión para mantener o incrementar el estado actual de las unidades productivas seleccionadas.
4. Proponer ofertas educativas y/o capacitación, a los integrantes de cada una de las unidades productivas.



5. Gestionar y proponer la forma de vincular a las unidades productivas, en programas de capitalización, financiación o adquisición de capital semilla o cualquiera que sea la figura.
6. Apoyar con gestión interinstitucional, los procesos relacionados con los trámites en las instituciones públicas y privadas, que tengan o puedan tener pertinencia con el fortalecimiento de las unidades productivas. Proponiéndole a las instituciones públicas municipales, departamentales o instituciones privadas de ese sector de la ciudad, la forma en que se pueden vincular al proyecto apoyando estas unidades de producción en vía de desarrollo y fortalecimiento.
7. Gestionar la vinculación de las unidades productivas a actividades en donde se puedan visualizar, aprender a través de la praxis y generar contactos importantes en el mercado, como estrategia idónea de fortalecimiento.
8. Realizar capacitaciones que permitan identificar nuevas unidades productivas o en su efecto brindar elementos que permitan la formación en artes y oficios permitiendo de esta manera tener nuevas oportunidades de desarrollo económico.

#### **CRONOGRAMA:**

OBJETIVO ESPECIFICOS	DIAS		
	30	30	15
1	X	X	X
2	X	X	X
3	X	X	X
4	X	X	X
5	X	X	X
6	X	X	X
7	X	X	X
8	X	X	X
9	X	X	X
<b>TIEMPO TOTAL PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN: 45 DÍAS</b>			



## **PROGRAMA "BUEN VECINO"**

### **"Intervención Social y Desarrollo Integral, para infancia, adolescencia y juventud del sector de Galicia Baja y la Esperanza Galicia"**

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Abordar las problemáticas y afectaciones, a partir del riesgo y vulnerabilidad social detectado en la población en edad de infancia, adolescencia y juventud que habita la banca del ferrocarril, acarreo la adopción de instrumentos lúdico-pedagógicos, artístico-culturales y recreativo-deportivos para intervención y desarrollo de acciones estratégicas, que mediante el conocimiento y la practica tiendan reducir el nivel de amenaza o vulneración asociada a comportamientos autodestructivos como alcoholismo, drogadicción, prostitución, vagancia y mendicidad; desadaptación social por deserción escolar, comportamientos violentos, trastornos de conducta, pandillaje, conflictos con la justicia o trastornos sexuales (pedofilia); a la degradación intrafamiliar por situaciones de maltrato infantil y violencia, abuso sexual, explotación sexual comercial, trabajo infantil y demás situaciones que generen segregación social.

El avance preventivo en pro de la disminución de las probabilidades de vulnerabilidad y amenazas, se ejecuta considerando sus características: Ambiental, Física, Económica, Social y Educativa, estableciendo líneas de acción que posibiliten el incremento de las oportunidades para el desarrollo de las capacidades y potenciales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y los 18 años, reconociendo ésta como edad formativa y susceptible de ser orientada hacia el pensamiento positivo, proactivo, critico reflexivo y de autoconstrucción del "ser para hacer", para avanzar así en la consecución los logros desde de la prevención integral (física y mental), y el fortalecimiento de los procesos de participación social y bienestar de la comunidad que habita la zona de influencia del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer socialmente a la comunidad asentada en el área de influencia del ejecutando un programa especial de atención dirigido a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Levantar un diagnostico de los procesos sociales adelantados en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, realizados en la zona de influencia del proyecto



2. Construir un plan de acción de manera participativa que permita conocer las necesidades de fortalecimiento que se requieren en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, realizados en la zona de influencia del proyecto
3. Ejecutar el programa de intervención social en el área de influencia del proyecto que permita la apropiación social del proyecto en el área de influencia directa del proyecto, dirigido especialmente a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, realizados en la zona de influencia del proyecto

### **ESTRATEGIAS DE PENETRACIÓN E INSERCIÓN PSICOSOCIAL Y FAMILIAR**

- a) Detectar los recursos personales e institucionales que pueden servir para abordar y superar situaciones de vulnerabilidad, precariedad, violencia o crisis en familias, que afectan el desarrollo cultural y humano de infantes y adolescentes.
- b) Planificar, acompañar y llevar a cabo procesos de cambio psicosocial en niñez y adolescencia del sector de la banca del ferrocarril
- c) Manejar técnicas de convencimiento psicológico y de linealidad del pensamiento en la intervención social con familias, infancia y adolescencia, y especialmente en casos de vulnerabilidad o conflicto específico.
- d) Utilizar las fuentes de información y formación más adecuadas para actualizar permanentemente conocimientos y habilidades en familia, infancia y adolescencia, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad, precariedad, violencia o crisis.
- e) Diferenciar y manejar las técnicas sistémicas en la intervención con familias o en su caso con los miembros más vulnerables de las mismas.
- f) Manejar un lenguaje específico y habilidades inclusivas en las diversas formas de intervención, teniendo en cuenta los condicionamientos sociales, culturales, económicos, vulnerabilidad o amenaza de la población objeto de la labor.





OBJETIVO	ACTIVIDADES
<p>1. Levantar un diagnóstico de los procesos sociales adelantados en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, realizados en la zona de influencia del proyecto</p>	<p>a) Realizar actividades de auto-superación y expectativas de vida de adolescentes y jóvenes, para enrutar los procesos de construcción de proyectos de vida de esta población en la comunidad.</p> <p>b) Efectuar un plan de promoción y compilación de información sobre los riesgos y el daño asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el uso inadecuado del alcohol, orientado a la población objeto de la intervención.</p> <p>c) Llevar a cabo actividades que promuevan la salud mental integral en la niñez, adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad, incluido su núcleo familiar o próximo.</p>
<p>2. Construir un plan de acción de manera participativa que permita conocer las necesidades de fortalecimiento que se requieren en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, realizados en la zona de influencia del proyecto</p>	<p>a) Generar un plan concertado Interdisciplinario e inter institucional para desarrollar un cronograma de programas de prevención y atención básica a la problemática intrafamiliar.</p> <p>b) Desarrollar estrategias de intervención social, participación comunitaria en el que jóvenes identifiquen las capacidades de liderazgo para la creación de colectivos de adolescentes y jóvenes en perspectiva asociativa para el quehacer desde el saber.</p> <p>c) Fomentando la cultura desde el patrimonio ancestral, transversalizar las TIC, en acción endógena, para la creación de imaginarios escénicos e inmateriales y lecto-escriturales que posibiliten la participación interna y externa de la niñez, adolescencia y juventud, con logros desde las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales.</p>



<p>3. Diseñar un programa de intervención social en el área de influencia del proyecto que permita la apropiación social del proyecto en el área de influencia directa del proyecto, dirigido especialmente a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, realizados en la zona de influencia del proyecto</p>	<p>a) Efectuar encuentros deportivos y recreativos para el sano uso del tiempo libre.  b) Realizar actividades lúdico creativas, a través de las cuales se estimulen las capacidades cognitivas positivas y psicomotrices de infancia y adolescencia del sector  c) Desarrollar actividades pedagógicas que fortalezcan el autoestima, valoración y las acciones proactivas a partir del conocimiento y la práctica.</p>
---	--

**4. Acompañar la socialización y difusión de los resultados obtenidos durante la ejecución del componente social del proyecto.**

La ejecución de este alcance responderá al diseño de un plan de comunicaciones concertado con la Interventoría y que permita la difusión de los resultados obtenidos durante la ejecución del programa

**5. Aportar para la ejecución del Contrato de Asociación la suma de Quince Millones de Pesos M/cte. (\$15'000.000), a) Representados Capacidad Logística (sala de reuniones, oficina de trabajo), personal de apoyo y herramientas especiales (software) para realizar la actividades derivadas de la ejecución del convenio de asociación.**

En el marco de la ejecución del convenio los aportes por parte de la fundación se detallan de la siguiente manera:



	VALOR TOTAL	APORTE FDR
<b>1. GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>8.800.000</b>	<b>8.800.000</b>
Personal Administrativo: Servicios Contables	1.800.000	1.800.000
Coordinador Proyectos	4.000.000	4.000.000
Director Ejecutivo	3.000.000	3.000.000
<b>2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>6.200.000</b>	<b>6.200.000</b>
Servicios Públicos	700.000	700.000
Servicio celular	500.000	500.000
Arrendamiento Oficina	5.000.000	5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>



FUNDERIS



NATIONAL ENDOWMENT FOR THE ARTS



FUNDERIS



FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA



Atentamente,

JUAN GUILLERMO OROZCO  
Presidente Ejecutivo  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA

CC: Paula Andrea Arango Pulgarin  
Coordinadora Componente Social - Interventora



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION  
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 27/11/2013 11:24 AM (GMT-05:00)

### Transferencias Electrónicas de Fondos

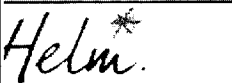
### Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.
1	27/11/2013	8914010423	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RIS	AHO	601016384	BANCO GANADERO - BBVA	CTE	1302460100000558	CR
Total Registros 1			Total \$22540000.00						

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 27/11/2013 03:55 PM (GMT-05:00)

**Transferencias Electrónicas de Fondos**

**Consulta Movimientos Pagos**

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI  
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Enviar de forma segura

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valor
1	27/11/2013	8914010423	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RIS	AHO	601016384	BANCO GANADERO - BBVA	CTE	1302460100000558	CR	22.54

- Alertas ▶
- de Facturas ▶
- a Terceros ▶
- de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Transacciones ▶
- Seguros y Seguridad ▶

1-1 de 1

ir a

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$22540000.00

<

>



PEREIRA  
**150**  
AÑOS

Pereira, Noviembre 27 de 2013

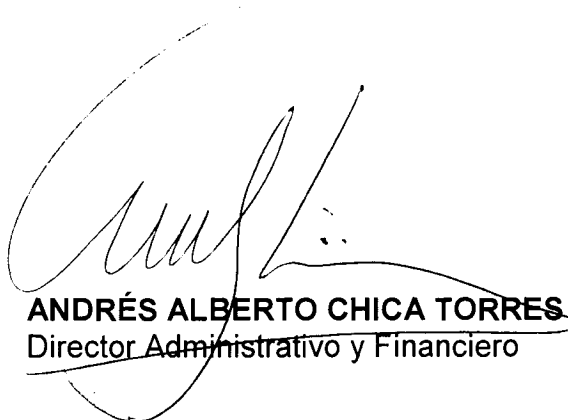
Señores  
**BANCO BBVA**  
Pereira

Asunto: Solicitud de traslado a cuenta bancaria

Cordial saludo

Sírvase debitar de la Cuenta de Ahorros No.703208264 la cual está a nombre del **EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"** y acreditar a la cuenta de ahorros BBVA N° 001302460100000558 a nombre de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA** la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.** (\$22.540.000).

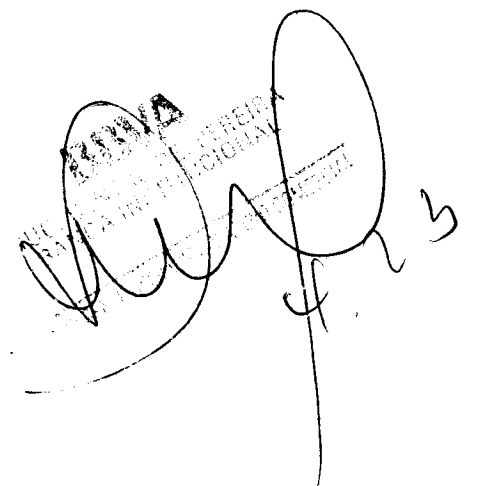
Atte,



**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero



**JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ**  
Profesional Especializado Grado III



Stamp: **PEREIRA**  
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA





# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 717

Fecha 27/11/2013

Señor(es) INCUBAR EJE CAFETERO  
Dirección CARRERA 31 No. 15-87 SAN LUIS

C.C o Nit 816006661  
Teléfonos 3215800

Girado a : INCUBAR EJECAFETERO

Orden pago No. : 539

Por concepto de : ACTA DE LIQUIDACION Y SUPERVISION

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 11.468.000,00

Son : Once Millones Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Pesos M/Cte.

### RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	13.200.000,00	1,00	132.000,00
	0,00	0,00	0,00
			132.000,00

### IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	11.600.000,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-282 ACTA DE LIQUIDACION
290590002	0,00	132.000,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-282 ACTA DE LIQUIDACION
240101001	0,00	11.468.000,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-282 ACTA DE LIQUIDACION
Sumas Iguales	<b>11.600.000,00</b>	<b>11.600.000,00</b>	

### IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
240101001	11.468.000,00	0,00	EGRESO INCUBAR EJE CAFETERO Cheque Nro. e
111006006001	0,00	11.468.000,00	EGRESO INCUBAR EJE CAFETERO Cheque Nro. e
Sumas Iguales	<b>11.468.000,00</b>	<b>11.468.000,00</b>	

Recibi : .....

CC o Nit. ....

Nombre .....

Fecha .....

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 718

Fecha 27/11/2013

Señor(es) INCUBAR EJE CAFETERO  
Dirección CARRERA 31 No. 15-87 SAN LUIS

C.C o Nit 816006661  
Teléfonos 3215800

Girado a : INCUBAR EJE CAFETERO

Orden pago No. : 537

Por concepto de : ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 5.953.093,00

Son : Cinco Millones Novecientos Cincuenta Y Tres Mil Noventa Y Tres Pesos M/Cte.

## RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	6.266.413,00	2,00	125.328,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	6.266.413,00	2,00	125.328,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	6.266.413,00	1,00	62.664,00
			313.320,00

## IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	6.266.413,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-281 ACTA FINAL Y DE LI
290590002	0,00	62.664,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-281 ACTA FINAL Y DE LI
290590005	0,00	125.328,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-281 ACTA FINAL Y DE LI
290590001	0,00	125.328,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-281 ACTA FINAL Y DE LI
242552	0,00	5.953.093,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-281 ACTA FINAL Y DE LI
Sumas Iguales	<b>6.266.413,00</b>	<b>6.266.413,00</b>	

## IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	5.953.093,00	EGRESO INCUBAR EJE CAFETERO Cheque Nro. e
242552	5.953.093,00	0,00	EGRESO INCUBAR EJE CAFETERO Cheque Nro. e
Sumas Iguales	<b>5.953.093,00</b>	<b>5.953.093,00</b>	



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 718

Fecha 27/11/2013

Recibi : \_\_\_\_\_

CC o Nit. \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

## ORDEN DE PAGO

**ORDEN DE PAGO FINAL**      **No. 539**      **De 27/11/2013**      **Por 11.600.000,00**

ACTA DE LIQUIDACION Y SUPERVISION

ACTA No.: 282      de 27/11/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: INCUBAR EJE CAFETERO

C.C o Nit 816006661

CONTRATO DE PRESTACION GEN No **39**      de **11/04/2013**      Por **23.200.000,00**

Acompañamiento Técnico a INFIPEREIRA a para la realización de la documentación legal y operativa para la constitución de una entidad sin ánimo de lucro que administra un vehículo de inversión para empresas y proyectos en etapa temprana de desarrollo en la ciudad de Pereira. Adicionalmente el contratista debe incluir la identificación de posibles inversionistas, de empresas y proyectos sujetos de inversión.

**VALOR A PAGAR**      Once Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte.      **11.600.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
Estampilla Pro-Cultura 1%		13.200.000,00	1,00	132.000,00	132.000,00

**NETO A GIRAR**      **11.468.000,00**

### IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 98

Fecha. 15/04/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1106	0	2 4 1 4 02 01	Estructuración, Formulación y Desarrollo de Proyectos	101 FONDOS COMUNES	11.600.000,00

Total obligación      **11.600.000,00**

### IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	11.600.000,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2013-282 ACTA DE LIQUIDACION
290590002 ProCultura	0,	132.000,	ACTA RECIBO FINAL 2013-282 ACTA DE LIQUIDACION
240101001 Servicios	0,	11.468.000,	ACTA RECIBO FINAL 2013-282 ACTA DE LIQUIDACION

Sumas Iguales      **11.600.000**      **11.600.000**

### DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

#### TESORERIA

Fecha de entrada

Fecha: Autorización Financiera

Páguese: Tesorero

Firma

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**INFIPEREIRA**

NIT 9001200450

**ORDEN DE PAGO**

Pag. 1 de 1

**ORDEN DE PAGO FINAL** No. 537 De 27/11/2013 Por 6.266.413,00

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION

ACTA No.: 281 de 27/11/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: INCUBAR EJE CAFETERO

C.C o Nit 816006661

CONTRATO ADICIONAL No 39 de 08/10/2013 Por 7.269.039,00

Acompañamiento Técnico a INFIPEREIRA a para la realización de la documentación legal y operativa para la constitución de una entidad sin ánimo de lucro que administra un vehículo de inversión para empresas y proyectos en etapa temprana de desarrollo en la ciudad de Pereira. Adicionalmente el contratista debe incluir la identificación de posibles inversionistas, de empresas y proyectos sujetos de inversión.

VALOR A PAGAR Seis Millones Doscientos Sesenta Y Seis Mil Cuatrocientos Trece Pesos M/Cte. **6.266.413,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
Estampilla Pro-Cultura 1%		6.266.413,00	1,00	62.664,00	<b>313.320,00</b>
Estampilla Pro-Hospital 2%		6.266.413,00	2,00	125.328,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor		6.266.413,00	2,00	125.328,00	

**NETO A GIRAR 5.953.093,00****IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 242

Fecha. 08/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1106	0	2 4 1 4	02 01 Estructuración, Formulación y Desarrollo de Proyectos	101 FONDOS COMUNES	6.266.413,00

**Total obligación 6.266.413,00****IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	6.266.413,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2013-281 ACTA FINAL Y DE LIQU
290590002 ProCultura	0,	62.664,	ACTA RECIBO FINAL 2013-281 ACTA FINAL Y DE LIQU
290590005 ProAdulto Mayor	0,	125.328,	ACTA RECIBO FINAL 2013-281 ACTA FINAL Y DE LIQU
290590001 ProHospital	0,	125.328,	ACTA RECIBO FINAL 2013-281 ACTA FINAL Y DE LIQU
242552 Honorarios	0,	5.953.093,	ACTA RECIBO FINAL 2013-281 ACTA FINAL Y DE LIQU

Sumas Iguales **6.266.413 6.266.413****DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****SUBDIRECCION TECNICA**

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

**TESORERIA**

Fecha de entrada

Autorización Financiera

Páguese:

Fecha:

Firma:



## ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>CONTRATO No. 39 de 2013</b>		
<b>CONTRATANTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA</b>		
<b>CONTRATISTA: INCUBAR EJE CAFETERO</b>		
<b>OBJETO:</b> Acompañamiento Técnico a INFIPEREIRA para la realización de la documentación legal y operativa para la constitución de una entidad sin ánimo de lucro que administra un vehículo de inversión para empresas y proyectos en etapa temprana de desarrollo en la ciudad de Pereira. Adicionalmente el contratista debe incluir la identificación de posibles inversionistas, de empresas y proyectos sujetos de inversión.		
<b>FECHA DEL CONTRATO:</b> Abril 11 de 2013		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$29'466.413,00). (Valor inicial del contrato: Veintitrés Millones Doscientos Mil Pesos Mcte (\$23'200.000,00), más valor adición al contrato de: Seis Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Trece Pesos Mcte (\$6'266.413,00))		
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b> Abril 17 de 2013		
<b>PLAZO:</b> Seis (6) meses a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013. (Plazo inicial del contrato: cuatro (4) meses, más adición del plazo al contrato de: dos (2) meses)		
<b>FORMA DE PAGO:</b> INFIPEREIRA pagará al Contratista de la siguiente manera: mediante actas parciales, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> Octubre 27 de 2013		
En la ciudad de Pereira a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Trece (2013), se reunieron en la oficina del Director Técnico (Planeación) de INFIPEREIRA, el Contratista CARLOS ALBERTO GUEVARA GALLEGO, Representante Legal de INCUBAR EJE CAFETERO, el Supervisor HERNAN ROBERTO MENESES MARIN y el Gerente General de INFIPEREIRA JAVIER MONSALVE CASTRO, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 39 del 30/07/2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente. <b><i>(La primera parte de este párrafo puede modificarse si el Contratista es de otra ciudad)</i></b>		
<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL		\$23'200.000,00
VALOR ADICION AL CONTRATO		\$ 6'266.413,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$11.600.000,00	
VALOR A PAGAR	\$17.866.413,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$29'466.413,00</b>	<b>\$29'466.413,00</b>



### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

### REEVALUACIÓN FINAL

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

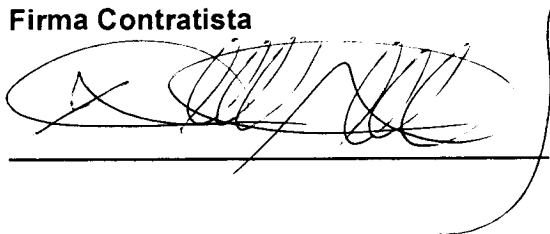
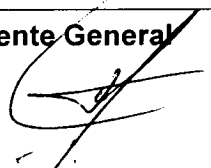

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>—</b>	<b>—</b>



## CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Gerente General</b> 
	<b>Firma Supervisor</b> 





**INCUBAR**  
EJE CAFETERO

Pereira, 19 de Noviembre de 2013

Doctor  
**HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN**  
Director de Planeación  
INFI PEREIRA

**Asunto: Envío de Documentos para pago final del Contrato de Prestación de Servicios No.39 de 2013**

Cordial Saludo,

Por medio de la Presente relaciono el envío de los siguientes documentos, para la realización del pago final del contrato de presentación de servicios No.39 de 2013:

- Informe Final
- Factura pago de Incubar Eje Cafetero.
- Certificado de Parafiscales.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

*Jorge A. Bedoya*  
**JORGE ARMANDO BEDOYA CADAVID**  
Asesor de Proyectos  
Incubar Eje Cafetero

# Incubadora de Empresas de Base Tecnológica Eje Cafetero

NIT. 816.006.661-6

## FACTURA DE VENTA

SEGUN RESOLUCION DIAN No. 16000026796 DE 2002/12/17 INTERVALO AUTORIZADO DESDE EL No. 0001 AL 0500

SEÑORES: Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira - Inuperaira  
NIT. 900.120.045-0

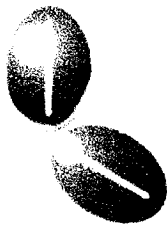
FAVOR NO PRACTICAR  
RETENCION  
EN LA FUENTE  
ENTIDAD SIN ANIMO  
DE LUCRO ART. 19 E.T.

Nº 0467  
FECHA  
DIA 19 MES 11 AÑO 2013

CONCEPTO	VALOR
Pago final al Contrato de Prestación de Servicios No. 39 de 2013. Cuyo objeto es: Acompañamiento Técnico a Inuperaira para la realización de la documentación legal y operativa para la constitución de una Entidad sin Animo de Lucro (Vehículo de Inversión para Empresas)	Res. DIAN 16000010380 Fecha: 2013/11/18 Numeración Habitada 467 al 500
VALOR NETO A PAGAR EN LETRAS Diez y siete millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos trece pesos más IVA	SUBTOTAL 15.402.080
FORMA DE PAGO Favor consignar en la Cta de Ahorros # 115-415445-61 Banco Colombia	IVA (16%) 2.464.333
	TOTAL 17.866.413

ELABORADO POR: *[Firma]* APROBADO POR: *[Firma]* REVISADO POR: *[Firma]* FIRMA Y SELLO CON C.C. DIAN

JORGE MARIN HERRERA Y CIA. LTDA LITO BOLLIVAR TEL. 3292993 PEREIRA NIT. 891.401.367-1



**INCUBAR**  
EJE CAFETERO

## CERTIFICO

1. Que la Empresa INCUBAR EJE CAFETERO es una entidad sin ánimo de lucro según Acta No. 001 del 28 de Febrero de 2002, otorgado en Asamblea General de Pereira, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio del 2002 bajo el número: 05130 del libro I de las entidades sin Animo de Lucro.
2. Que La Incubadora no está obligada a pagar parafiscales ya que todas las personas que trabajan en Incubar, contratados mediante la modalidad de prestación de servicios.

Para constancia se firma a los diez y nueve (19) días del mes de Noviembre de 2013.

**CESAR AUGUSTO TAMAYO SEPÚLVEDA**  
Revisor Fiscal  
T.P.17471-T

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 27/11/2013 11:24 AM (GMT-05:00)

## Transferencias Electrónicas de Fondos

## Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valor	Observacion
1	27/11/2013	8914010423	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RIS	AHO	601016384	BANCO GANADERO - BBVA	CTE	1302460100000558	CR	22.540.000	ACTA DE INTERVENTC

1-1 de 1

ir a

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$22540000.00



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 719

Fecha 27/11/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA  
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030  
Teléfonos 3248001

Girado a : FUNDACION VIDA Y FUTURO

Por concepto de : CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001519 DE MAYO DE 2013

Observaciones :

Banco : 24 BANCO FINANDINA

Cuenta: 9330002019 BANCO FINANDINA

La suma de : 7.015.086,00

Son : Siete Millones Quince Mil Ochenta Y Seis Pesos M/Cte.

### IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006013001	0,00	7.015.086,00	Egreso 1439 MUNICIPIO DE PEREIRA CONTRATO
245301001	7.015.086,00	0,00	Egreso 1439 MUNICIPIO DE PEREIRA CONTRATO
Sumas Iguales	<b>7.015.086,00</b>	<b>7.015.086,00</b>	

Recibi : .....

CC o Nit.

Nombre .....

Fecha .....

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 720

Fecha 27/11/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA  
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030  
Teléfonos 3248001

Girado a : PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG

Por concepto de : CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001519 DE MAYO DE 2013

Observaciones :

Banco : 24 BANCO FINANDINA

Cuenta: 9330002019 BANCO FINANDINA

La suma de : 1.171.485,00

Son : Un Millon Ciento Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Ochenta Y Cinco Pesos M/Cte.

## IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006013001	0,00	1.171.485,00	Egreso 1440 MUNICIPIO DE PEREIRA CONTRATO
245301001	1.171.485,00	0,00	Egreso 1440 MUNICIPIO DE PEREIRA CONTRATO
Sumas Iguales	<b>1.171.485,00</b>	<b>1.171.485,00</b>	

Recibi : \_\_\_\_\_

CC o Nit. \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 721

Fecha 27/11/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA  
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030  
Teléfonos 3248001

Girado a : AHG CONSULTORES

Por concepto de : CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001519 DE MAYO DE 2013

Observaciones :

Banco : 24 BANCO FINANDINA

Cuenta: 9330002019 BANCO FINANDINA

La suma de : 6.168.960,00

Son : Seis Millones Ciento Sesenta Y Ocho Mil Novecientos Sesenta Pesos M/Cte.

## IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006013001	0,00	6.168.960,00	Egreso 1441 MUNICIPIO DE PEREIRA CONTRATO
245301001	6.168.960,00	0,00	Egreso 1441 MUNICIPIO DE PEREIRA CONTRATO
Sumas Iguales	<b>6.168.960,00</b>	<b>6.168.960,00</b>	

Recibi : .....

CC o Nit.

Nombre .....

Fecha .....

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 722

Fecha 27/11/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA  
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030  
Teléfonos 3248001

Girado a : ACOPI CENGTR0 OCCIDENTE

Por concepto de : CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001519 DE MAYO DE 2013

Observaciones :

Banco : 24 BANCO FINANDINA

Cuenta: 9330002019 BANCO FINANDINA

La suma de : 1.516.357,00

Son : Un Millon Quinientos Dieciseis Mil Trescientos Cincuenta Y Siete Pesos M/Cte.

## IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006013001	0,00	1.516.357,00	Egreso 1442 MUNICIPIO DE PEREIRA CONTRATO
245301001	1.516.357,00	0,00	Egreso 1442 MUNICIPIO DE PEREIRA CONTRATO
Sumas Iguales	<b>1.516.357,00</b>	<b>1.516.357,00</b>	

Recibi : .....

CC o Nit. ....

Nombre .....

Fecha .....

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA										BANCO	CHEQUE No.	VALOR				
7	2	3	7	6	5	2	2	5	0	2	03	11000	\$ 6.108.960			
MARQUE UNA X SI ES:																
CUENTA CORRIENTE					<input type="checkbox"/>			CUENTA DE AHORROS					<input checked="" type="checkbox"/>			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA																
Miguel Conzalez																
NOMBRE DEL DEPOSITANTE																
Miguel Conzalez																
REFERENCIA																
CIUDAD										TELEFONO		FECHA		CANTIDAD DE CHEQUES	TOTAL CONSIGNADO	
Pereira										311601		28/11/2013		1	\$ 3.168.960	

XI/2006 LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACIÓN SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARÁ LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE, SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACIÓN O DEL DEPÓSITO HECHO. EN CHEQUES NO PUEDE GRAARSE O RECTARSE RETROS, HASTA CUANDO DICHAOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

DEPOSITANTE  
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA  
Y EL SELLO DEL CAJERO.

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

Ciudad Pereira Dia 28 Mes 11 Año 2013 Somos  Espacio para timbre de la transacción

Banco de radicación de la cuenta  
 Bogotá  Popular  Occidente  AV Villas

Tipo de Cuenta  Cuenta Corriente  Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 290166024

Nombre del Titular de la cuenta  
Publicidad y Mercadeo BUMERANG

Código No. Cuenta del Cheque 638990216515 Valor 1.171.485

Cantidad ( ) Total cheques 1.171.485

EFFECTIVO \$ 1.171.485

TOTAL DEPOSITO \$ 1.171.485

El depositante INDICACION Telefono(s) 3151601

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja que la información impresa este correcta. Vigiendo: Superintendencia Financiera de Colombia

Banco Caja Social

FORMATO TRANSACCIONES CAJA

31648993

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 206 5005 5005  
 Recauda Empresarial- Cta Ahorros (E)  
 026N Aceptado por central  
 Seq: 37 28-11-13 09:27:03  
 Jornada: Normal  
 Ref. 1: indipereira  
 Ref. 2: 9001200430  
 Ref. 3: 3151601

Numero de cuenta: 66000001622  
 Efectivo : 0.00  
 Valor Cheques : 7,015,086.00  
 Valor Total



RECIBO DE DEPÓSITO  
 FECHA: 28/11/2013  
 HORA: 09:27  
 OFICINA: 0002  
 NO. CUENTA: 290166024  
 TITULAR: MIGUEL CONZALEZ  
 VALOR: 1.171.485,00  
 MONEDA: COP  
 CONTRASIGNO: 20060358

VR. TRANSACCION: 31.516.01  
 VR. COMISION: 0.00

TRANSACCION EN LINEA  
 EXITOSA

POP: FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

0000011544

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER

900.120.045

PEREIRA

009330002019

VALOR DEL TITULO :	\$	15,871,888.00	\$	0.00
VALOR INTERESES :	\$	0.00		
VALOR RETENCION :	\$	0.00		
VALOR NETO INTERES:	\$	0.00	\$	0.00

IND.GIRO : 1 : 25

CHEQUE 01 DE 01

PRDUSR922 ANDREA RAM

<small>logoformas PBX-4051100-7252-61</small> ELABORADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI
		FIRMA Y SELLO (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) C.C. NIT.

S-1124 (D-VIII-1999)

**INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**9330002019**  
**RETIRO CUENTA AHORRO**

**11551**  
**900,120,045**

VALOR RETIRO :	\$	15,871,888.00
VALOR 4*1000 :	\$	0.00
VALOR NETO :	\$	15,871,888.00

IND. GIRO :6 :MANUAL  
PRDUSR 922

CHEQUE 03 DE 03

**BANCO FINANADINA 860.051.894**

<small>logoformas PBX-4051100-7252-61</small> ELABORADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI
		FIRMA Y SELLO (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) C.C. NIT.

S-1124 (D-VIII-1999)

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA  
9330002019  
RETIRO CUENTA AHORRO

11552  
900,120,045

VALOR RETIRO : \$ 15,871,888.00  
VALOR 4\*1000 : \$ 0.00  
VALOR NETO \$ 15,871,888.00

IND. GIRO :6 :MANUAL  
PRDUSR 922

CHEQUE 04 DE 04

BANCO FINANDINA 860.051.894

logiformas PBX 4051100 7252-6L	ELABORADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBÍ
	FIRMA Y SELLO (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) C.C. NIT.		

S-1124 (D-VIII-1999)

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA  
9330002019  
RETIRO CUENTA AHORRO

11550  
900,120,045

VALOR RETIRO : \$ 15,871,888.00  
VALOR 4\*1000 : \$ 0.00  
VALOR NETO \$ 15,871,888.00

IND. GIRO :6 :MANUAL  
PRDUSR 922

CHEQUE 02 DE 02

BANCO FINANDINA 860.051.894

logiformas PBX 4051100 7252-6L	ELABORADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBÍ
	FIRMA Y SELLO (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) C.C. NIT.		

S-1124 (D-VIII-1999)



079

PAGUESE ÚNICAMENTE AL PRIMER BENEFICIARIO

Cheque No.

11551 63

Año 2013 Mes 11 Día 27

\$

\$1,516,357.00

PAGUESE A:

ACOPI NIT. 816.007.916-3 \*\*\*\*\*

LA SUMA DE:

UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

PESOS MOTE. \*\*\*\*\*

CHEQUE DE GERENCIA Cta. Cta. 8990216515

Firma manuscrita

FIRMA



5# 00000006318990216515# 11551079

FIRMA AUTORIZADA



678

PAGUESE ÚNICAMENTE AL PRIMER BENEFICIARIO

Cheque No.

11550 63

Año 2013 Mes 11 Día 27

\$

\$6,168,960.00

PAGUESE A:

ANG CONSULTORES NIT 900.477.436-1 \*\*\*\*\*

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS

MOTE. \*\*\*\*\*

CHEQUE DE GERENCIA Cta. Cta. 8990216515

Firma manuscrita

FIRMA



7# 00000006318990216515# 11550678

FIRMA AUTORIZADA



039

PAGUESE UNICAMENTE  
AL PRIMER BENEFICIARIO

Cheque No.

11544

63

Año Mes Día  
2013 11 27

\$ 57,015,086.00

PAGUESE A FUNDACION VIDA Y FUTURO\*\*\*\*\*

LA SUMA DE SIETE MILLONES QUINCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE \*\*\*\*\*

2012/ 07 25

CHEQUE DE GERENCIA  
Cta. Cte. 8990216513

BANCO FINANADINA 850.050

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



1 0000 0063 8990216515 11544039

FIRMA AUTORIZADA



429

PAGUESE UNICAMENTE  
AL PRIMER BENEFICIARIO

Cheque No.

11552

63

Año Mes Día  
2013 11 27

\$ 91,171,485.00

PAGUESE A PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG \*\*\*\*\*

LA SUMA DE UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO  
PESOS MCTE. \*\*\*\*\*

2012/ 07 25

CHEQUE DE GERENCIA  
Cta. Cte. 8990216515

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



1 0000 0063 8990216515 11552429

FIRMA AUTORIZADA



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>02</b>
<b>FECHA:</b> Noviembre 20 de 2013	
<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.</b> 001519 DE MAYO 22 DE 2013	
<b>CONTRATISTA:</b> MUNICIPIO DE PEREIRA	
<p><b>OBJETO:</b> Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto de Fomento para el desarrollo de Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa".</p>	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> No aplica	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ( <b>\$300,000,000</b> )	
<b>FORMA DE PAGO:</b> Serán trasladados a INFIPEREIRA de acuerdo a programación del PAC y previa firma del acta de iniciación por las partes y los interventores de cada entidad	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ( <b>\$15'871.888</b> )	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b>	
Ver anexos ( _____ )	
<p>En cumplimiento de las obligaciones del Contrato, los Supervisores por parte del Municipio de Pereira autorizan el pago y el Supervisor por INFIPEREIRA autoriza el desembolso En el informe referido los proveedores de servicios detallan cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo.</p> <p><u>Ver documentación adjunta (28 folios)</u></p>	
<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>	
VALOR DEL CONTRATO	\$300.000.000
VALOR TRANSFERIDO MUNICIPIO	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 14.776.950
VALOR A PAGAR	\$ 15.871.888
VALOR POR EJECUTAR	\$269.351.162
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$300.0000.000</b> <b>\$300.000.000</b>



### BALANCE DE LOS DEPÓSITOS DEL MUNICIPIO

VALOR TRANSFERIDO A INFIPEREIRA		\$223.200.000
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 14.776.950	
VALOR PAGADO EN ESTA ACTA	\$ 15.871.888	
SALDO	\$192.551.162	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$223.200.000</b>	<b>\$223.200.000</b>

#### Notas:

- El Municipio de Pereira transfirió a la fecha a INFIPEREIRA la suma de \$223.200.000,00
- Cancelar los siguientes desembolsos:

#### -Proveedores de Servicios de Consultoría

NOMBRE DE LA EMPRESA	FACTURA No.	VALOR TOTAL HONORARIOS	VALOR NETO A CANCELAR	CONSIGNAR EN
FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	51050, 51051	\$7.750.000	\$7.015.086	Cta de ahorros No. 5792029622 Bco Colpatria
PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA	479	\$1.306.656	\$1.171.485	Cta de Cte No. 29016602-4 Banco Bogotá
AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	399, 401, 403	\$6.815.232	\$6.168.960	Cta de Ahorros No. 72376522602 Bancolombia
<b>TOTAL</b>			<b>\$14.355.531</b>	

#### -Relación por deducciones: Proveedores de Servicios de Consultoría

FECHA FACTURA	No. FACTURA	NOMBRE DE LA EMPRESA	VR FRA ANTES DE IVA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETENCIÓN DE ICA	TOTAL DEDUCCIONES
07/10/2013	51050, 51051	FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	\$6.681.034	\$734.914		\$734.914
10/10/2013	479	PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA	\$1.126.428	\$123.907	\$11.264	\$135.171
10/10/2013	399, 401, 403	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	\$5.875.200	\$646.272		\$646.272
<b>TOTAL</b>			<b>\$13.682.662</b>	<b>\$1.505.093</b>	<b>\$11.264</b>	<b>\$1.516.357</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES-TRANSFERIR ACOPI</b>						<b>\$1.516.357</b>
<b>CONSIGNAR EN</b>			Cuenta Corriente No. 21500233097 BANCO CAJA SOCIAL a Nombre de ACOPI CENTRO OCCIDENTE			

#### Resumen Desembolsos de esta acta

Proveedores de Servicios de Consultoría	\$14.355.531
ACOPI (Deducciones fiscales)	\$ 1.516.357
<b>Suman</b>	<b>\$15.871.888</b>



<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Nunca</b>
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	<b>SIEMPRE 3</b>	<b>CASI SIEMPRE 2</b>	<b>NUNCA 1</b>
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>			








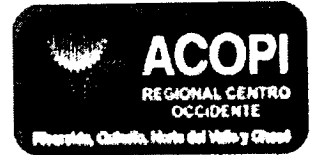
## CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<p><b>Firma</b></p>  <p><b>SALLY GUEVARA/SABOGAL</b> Supervisora Municipio de Pereira</p>  <p><b>CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS</b> Supervisor Municipio de Pereira</p>	<p><b>Firma</b></p>  <p><b>HERNAN ROBERTO MENESES MARIN</b> Supervisor Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA</p>
---	---



Pereira, Octubre 28 de 2013

**Doctor**  
**CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS**  
**Subsecretario Planeación Municipal**  
**Alcaldía Municipal de Pereira.**  
**Ciudad**

Cordial Saludo,

La finalidad de este comunicado es solicitar se autorice el desembolso a los siguientes Proveedores de Servicios de consultoría correspondientes al convenio Marco Operativo número 1194. **Total neto a cancelar por Proveedores Servicios de Consultoría: CATORCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$14.355.531)**. Según relación Adjunta.

Atentamente,

**LINA MARCELA VELEZ BUSTOS**  
**DIRECTORA EJECUTIVA (E)**  
**Representante Legal**

Pereira, Octubre 28 de 2013

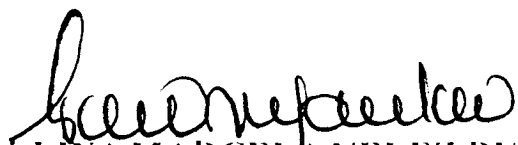
**Doctor**  
**CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS**  
**Subsecretario Planeación Municipal**  
**Alcaldía Municipal de Pereira.**  
**Ciudad**

Cordial Saludo,

La finalidad de este comunicado es solicitar se autorice el desembolso de las Retenciones causadas por el convenio numero 1194 a nombre de ACOPI Regional Centro Occidente por valor: **UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.516.357)** por concepto de **deducciones** (retención en la fuente y retención de industria y comercio), las cuales serán declaradas y canceladas por ACOPI.

Se adjunta relación de los valores solicitados.

Atentamente,



**LINA MARCELA VELEZ BUSTOS**  
**DIRECTORA EJECUTIVA (E)**  
**Representante Legal**

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES - RETENCIONES  
 PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	Oct-07-2013	51056	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R.	4,525,862	724,138	5,250,000	497,845		497,845	4,752,155
2	Oct-07-2013	51057	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R.	2,155,172	344,828	2,500,000	237,069		237,069	2,262,931
3	oct-10-2013	479	Publicidad y Mercadotecnio Bumerang Ltda	Andres Hurtado Gomez	1,126,428	180,729	1,306,656	123,907	11,264	135,171	1,171,485
4	oct-10-2013	399	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,152,000	184,320	1,336,320	126,720		126,720	1,209,600
5	oct-10-2013	401	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	2,995,200	479,232	3,474,432	329,472		329,472	3,144,960
6	oct-10-2013	403	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,728,000	276,480	2,004,480	190,080		190,080	1,814,400
<b>SUB TOTALES</b>					<b>13,682,662</b>	<b>2,189,226</b>	<b>15,871,888</b>	<b>1,505,093</b>	<b>11,264</b>	<b>1,516,357</b>	<b>14,355,531</b>

TOTAL DEDUCCIONES(RETENCIONES) 1,516,357

TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES 1,516,357



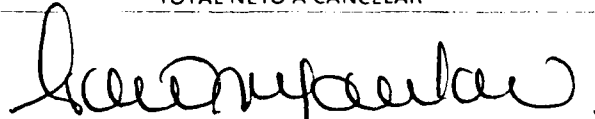
LINA MARCELA VELEZ BUSTOS  
 DIRECTORA EJECUTIVA  
 Acopi Regional Centro Occidente

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	Oct 07 2013	51050	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R	4,525,862	724,138	5,250,000	497,845		497,845	4,752,155
2	Oct 07 2013	51051	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R	2,155,172	344,828	2,500,000	237,069		237,069	2,262,931
3	Oct 10 2013	479	Publicidad y Mercedes Bunierang Ltda	Alejandro Pinzon Gonzalez	1,126,428	180,228	1,306,656	123,907	11,264	135,171	1,171,485
4	Oct 10 2013	1399	AHC Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,152,000	184,320	1,336,320	126,720		126,720	1,209,600
5	Oct 10 2013	401	AHC Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	2,995,200	479,237	3,474,437	329,472		329,472	3,144,965
6	Oct 10 2013	403	AHC Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,728,000	276,480	2,004,480	190,080		190,080	1,814,400
<b>SUB TOTALES</b>					<b>13,682,662</b>	<b>2,189,226</b>	<b>15,871,888</b>	<b>1,505,093</b>	<b>11,264</b>	<b>1,516,357</b>	<b>14,355,531</b>

TOTAL DE LAS FACTURAS 15,871,888  
 MENOS RETENCIONES 1,516,357  
 TOTAL NETO A CANCELAR 14,355,531



LINA MARCELA VELEZ BUSTOS  
 DIRECTORA EJECUTIVA  
 Acop Regional Centro Occidente



**Vida y Futuro**  
 NIT 816.003.703-3 RÉGIMEN COMÚN

Cra 9 entre Calles 16 y 17 Local 1 Centro Cultural Lucy Tejada  
 PBX (6) 334 4907 - Microcrédito (6) 334 1511 • Pereira - Risaralda - Colombia  
 www.vidayfuturo.org • e-mail: vida@vidayfuturo.org

FACTURA DE VENTA

**MC 51050**

Resolución DIAN No. 160000068536 de 2009/04/27 Facturación Autorizada del No. MC 50001 al No. MC 100000  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 10738 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2000

Fecha: Octubre 07 de 2013

Cliente: Asociación Colombiana de la Micro, pequeñas y medianas empresas

ACOPI Regional Centro Occidente

Nit: 816.007.916-3

Dirección: CALLE 20 N.6-30 OFICINA 305 Edificio Banco Ganadero

Ciudad: Pereira

Teléfono: 3256562

NO SOMOS GRANDES  
 CONTRIBUYENTES SEGUN  
 RES. DIAN N° 14097 DEL  
 30 DE DICIEMBRE 2010

DETALLE	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Producto N.1. Formulación y Desarrollo del nuevo producto Panela pulverizada: se evaluarán diferentes marcas de saborizantes para determinar el que mejor se ajuste a las características organolépticas de la Panela pulverizada elaborada en el trapiche matecaña. Proveedor de servicios de consultoría Fundación Vida y Futuro.	1	4.525,862	4.525,862

Res. DIAN 160000100390  
 Fecha: 2013/06/28  
 Numeración Habilitada del  
 MC-51040 al MC-100000

Sum: Cinco Millones Doseientos Cincuenta

Pesos Mate.



Subtotal	4,525,862
IVA	724,138
<b>TOTAL</b>	<b>5,250,000</b>

Recibí Conforme

Firma F.V.F.

*[Handwritten Signature]*

CONSIGNAR A FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO RECAUDO EMPRESARIAL CUENTA DE AHORROS No. 5192024622 BANCO COLPATRIA

Estamos Exentos de retención en la fuente según el artículo 19 del E.S.

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Artículos 671 y S.S. 172 al 174 y demás normas concordantes del Cod. Com.



**Vida y Futuro**  
 t 816.003.703-3 RÉGIMEN COMÚN

Cra 9 entre Calles 16 y 17 Local 1 Centro Cultural Lucy Tejada  
 PBX: (6) 334 4907 - Microcrédito: (6) 334 1511 • Pereira - Risaralda - Colombia  
 www.vidayfuturo.org • e-mail: vida@vidayfuturo.org

FACTURA DE VENTA

**MC 51051**

Resolución DIAN No. 160000068536 de 2009/04 27 Facturación Autorizada del No. MC 50001 al No. MC 100000  
**SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 10738 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2000**

Fecha: Octubre 08 de 2013

Cliente: Asociación Colombiana de la Micro, pequeñas y medianas empresas

ACOPI Regional Centro Occidente

Nit: 816.007.916-3

Dirección: CALLE 20 N.6-30 OFICINA 305 Edificio Banco Ganadero

Ciudad: Pereira

Teléfono: 3256562

**NO SOMOS GRANDES  
 CONTRIBUYENTES SEGUN  
 RES. DIAN N° 14037 DEL  
 30 DE DICIEMBRE 2010**

DETALLE	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Producto N 2: Diseño de marca y definición de empaque para la comercialización del producto. Proveedor de servicios de consultoría Fundación Vida y Futuro.	1	2.155,172	2.155,172

Res. DIAN 160000068536  
 Fecha: 2013/06/28  
 Numeración Habilitada del  
 MC-51040 al MC-100000

Son: Dos Millones Quinientos Mil Pesos M



Subtotal	2,155,172
IVA	344,828
TOTAL	2,500,000

Firma FVF

*[Handwritten Signature]*

CONSIGNAR A FUNDACION VIDA Y FUTURO RECAUDOS EN CASH SARRIAL - CUENTA DE AHORROS No. 5792029622 BANCO COLPATRIA

Estamos Exentos de retención en la fuente según el artículo 19 del E.T

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Artículos 671 y S.S. 772 al 774 y demás normas concordantes del Cod. Com.

RAMIREZ Y CIA S.A.S  
 PANELA MATECAÑA  
 NIT 816008635-3  
 Carrera 10 #50-57 Maraya  
 TEL: 3329142  
 Pereira - Risaralda - Colombia  
 ramirezyciasas29@hotmail.com



Pereira Risaralda octubre 07 de 2013

Señores  
 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

**Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 001/2013, denominado (Ampliación en el mercado de la empresa Ramírez y CIA SAS con el desarrollo de un nuevo producto: Panela pulverizada saborizada de 450 g y 7 g.) al Consultor – FUNDACION VIDA Y FUTURO con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopl Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (Revisión y análisis de los actuales procesos de la organización)**

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente.

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción.

TITULO	Descripción del producto
<p><b>Producto No 1</b></p> <p>Fomulación y desarrollo del nuevo producto panela pulverizada: Se evaluarán diferentes marcas de saborizantes para determinar el que mejor se ajuste a las características organolépticas de la panela pulverizada elaborada en el Trapiche Matecaña</p>	<p>1. Fomulación para la producción de la panela pulverizada saborizada para los sabores jengibre, té Verde, Maracuyá, Limón y Frutos Rojos. Opcionalmente se evaluará sabores a Té si se consigue en el mercado para poder ofertar Panela con sabor a Té. 2. Documento con la descripción de la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura, capacitación para operarios seleccionados por el empresario. 3. Estimativo de costos de producción y precios de introducción al mercado de la panela pulverizada saborizada presentaciones (pesos en gramos) 4. Planilla de seguimiento a la producción. 5. Actas de visita a la unidad productiva. 6. Listado de asistencia a las capacitaciones y registros fotográficos. 7. Registros fotográficos del producto final panela pulverizada saborizada, se propone presentaciones de 450 gramos (familiar) y de 7 gramos (personal).</p>



b) **Empleado:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación de 3 trabajos empleos)


c) **Documentos Soportes:** Los documentos de soporte de cuentas de nómina, pago de empleo y la copia del soporte de pago de nómina, como mínimo, en el período en el que se aprobó el pago es el soporte de nómina de la empresa de donde se generó el documento, se encuentran archivados en (Periana, empresa Ramirez y CIA SAS, despacho de combia), en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes.

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al contador **FUNDACION VIDA Y FUTURO** por el valor de \$ 5.250.000 pesos, que en adelante el comité aprobado pago es el soporte de nómina de la empresa de donde se generó el documento correspondiente a la presente solicitud para el mes de agosto del año 2013 al 07/10/2013, con los siguientes datos para realizar el pago:

Valor del pago de nómina	\$5.250.000
Departamento organizacional: Materia para el Producto	
Beneficiario del Pago	FUNDACION VIDA Y FUTURO
Identificación Tributaria del Beneficiario	816.003.703-3
Consultor o proveedor de servicios: Entidad Financiera	BANCO COLPATRIA
Número de Cuenta del Beneficiario (entidad financiera)	Cuenta de Ahorros 5792029622
	Cuenta Corriente

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acop Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, en igual que los demás impuestos que se deban en el momento de este desembolso.

La presente certifica en virtud de lo anterior, para los fines que correspondan.

  
Eduardo Ramirez  
Representante legal



FUNDACION


Vida y Futuro

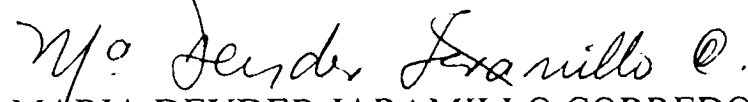
## CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Las Suscritas Representante Legal y Revisora Fiscal de la Fundación Vida y Futuro, manifiestan bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales-ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICFB- y servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Entregado en Pereira, al primer día (1) del mes de Octubre de 2013.

  
SUSANA MILENA GUTIERREZ RICO  
Representante Legal Fundacion Vida y Futuro  
CC. 42.098.404 de Pereira

  
MARIA DEYDER JARAMILLO CORREDOR  
Revisor Fiscal Fundacion Vida y Futuro  
CC. 42.091.646  
T.P. 61446-T

RAMIREZ Y CIA S.A.S  
 PANELA MATECAÑA  
 NIT 816008635-3  
 Carrera 10 #50-57 Maraya  
 TEL:3329142  
 Pereira - Risaralda - Colombia  
 ramirezyciasas29@hotmail.com



Pereira Risaralda Octubre 08 de 2013

Señores  
 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 001/2013, denominado (Ampliación en el mercado de la empresa Ramírez y CIA SAS con el desarrollo de un nuevo producto: Panela pulverizada saborizada de 450 g y 7 g.) al Consultor - FUNDACION VIDA Y FUTURO con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopi Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (Revisión y análisis de los actuales procesos de la organización)

Por medio de la presente certifico conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción

TITULO	Descripción del producto
<b>Producto No 2</b>  Diseño de marca y definición de empaque para la comercialización del producto	1. Diseño de marca para la panela pulverizada saborizada, 2. Manual de uso de la marca 3. Definición del tipo de empaque a utilizar para la comercialización del producto 4. Diseño de la etiqueta que cumpla con las exigencias de etiquetado

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo N/A

- c)
- d) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie, (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electrónica) se encuentran archivados en (Pereira, empresa Ramírez y CIA SAS trapiche vía combi), en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al consultor **FUNDACION VIDA Y FUTURO** por el valor de **\$ 2,500,000** pesos, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios para el producto No. 2 correspondiente a la presente solicitud, para lo cual adjunto la factura No. 51051 de 08/10/2013. Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago:

Monto a pagar	\$ 2,500,000
Declaración de provisorio de fondos para el Práctico	
Beneficiario del Pago	<b>FUNDACION VIDA Y FUTURO</b>
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	<b>816.003.703-3</b>
Entidad Financiera	<b>BANCO COLPATRIA</b>
Número de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros <b>5792029622</b> Cuenta Corriente

El valor correspondiente a la referida orden de pago será entregado por el Banco para ser depositado y transferido a la INADI, para lo que se deberá consignar en la orden de pago el número de cuenta de destino a pagar.

La presente certificación y autorización de pago se emite en PEÑÍRRA, AGOSTO 2013.

Queda autorizada

En Atte. *Ramiro*  
Representante Legal



FUNDACIÓN

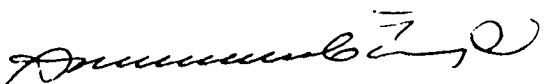
Vida y Futuro

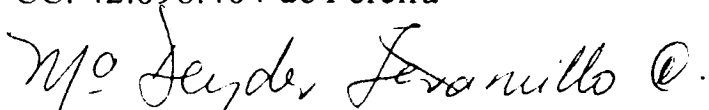
**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO  
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Las Suscritas Representante Legal y Revisora Fiscal de la Fundación Vida y Futuro, manifiestan bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales-ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICFB- y servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Entregado en Pereira, al primer día (1) del mes de Octubre de 2013.

  
SUSANA MILENA GUTIERREZ RICO  
Representante Legal Fundacion Vida y Futuro  
CC. 42.098.404 de Pereira

  
MARIA DEYDER JARAMILLO CORREDOR  
Revisor Fiscal Fundacion Vida y Futuro  
CC. 42.091.646  
T.P. 61446-T



PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA.

Nit. 900.181.970 - 1 IVA RÉGIMEN COMÚN

Res. DIAN No. 160000092565 Fecha 2012/08/02

Num. Autorizada del No. 346 al No. 2000

0479

Señores: **ACOP I CENTRO OCCIDENTE**  
 N° **816.007.916-3**  
 Dirección: **CUE 20 A 6-30 ED BLO GANADERO**  
 Teléfono: **3256562** Ciudad: **Pereira**

**FACTURA DE VENTA**  
 Fecha: **7 10 13**  
 Vencimiento:  
 Forma de pago:

CONCEPTO	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
ARQUITECTURA DE MARCA ASC ELECTRONICA			1.176.428
Subtotal \$			1.176.428
IVA \$			180.228

Valor total en letras: **UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y OCHO CENTOS Y SEIS PESOS 4/100** **TOTAL \$ 1.306.656**

La presente factura de venta se asimila a un título valor para efectos legales en la Ley de julio de 17 del 2008 del CC

Recibí en total y materialmente lo que se indica en la presente factura  
 DIA / MES / AÑO /  
**Sello y firma del Cliente**

Emitido por:  
  
**Sello y firma BUMERANG LTDA.**



Pereira Risaralda Septiembre 30 de 2013

Señores  
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 006/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTION ESTRATEGICA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA DE ASC ELECTRONICA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIA DEL PERSONAL) al Consultor - PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopi Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (RENOVACIÓN DE MARCA

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción

Titulo	Descripción del producto
ARQUITECTURA DE MARCA DE ASC ELECTRÓNICA	<b>El consultor entregará un informe que contenga: -</b> Rediseño de Logo simbolo o logotipo. Se creará y desarrollara un nuevo concepto de marca que se plasmara graficamente Diseño de papeleria corporativa implementacion de nuevo logotipo en las tarjetas de presentación de la empresa, folios membretes, recibos, facturas, sobres y otros formatos corporativos

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generacion nuevos empleos), 4 Empleos
- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie (comprobante de egreso y la copia del cheque o de la transferencia electronica) se encuentran archivados en (Pereira en la Carrera 9 No 21-25), en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al consultor **PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA** el valor de \$ 1.306.565 pesos M/cte, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios, **DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE MERCADEO Y**





VENTAS ASC ELECTRÓNICA S.A., para lo cual, adjunto la factura No 479 del 4 de Octubre de 2013. Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago.

Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto Beneficiario del Pago	\$ 1.306.656
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.181.970-1
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Numero de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros Cuenta Corriente 29016602-4

El valor correspondiente a la retención en la fuente sera descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso.

La presente certificación y autorización de pago se da en Pereira el 30 de Septiembre de 2013.

Cordial saludo,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre ALEJANDRO PINZON GONZALEZ  
Representante Legal





Señores,  
ACOPI CENTRO DE OCCIDENTE

## CERTIFICACION

Yo, **ELISABETH MARULANDA ALVAREZ** identificada con tarjeta profesional numero **161938-T** que me identifica como Contador Público certifico que la empresa **PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA** identificada con NIT 900.181.970-1 Ubicada en la carrera 16 No. 16-08 Barrio Mejía Robledo de la ciudad de Pereira.

Al momento de realizar la matricula ante el registro Único de proponentes no ejerce el pago de parafiscales que corresponden al Sistema de seguridad Social. Dado que cada uno de sus socios paga independientemente los aportes y el personal que labora en la empresa se encuentra vinculado mediante contrato por prestación de servicios.

Para constancia se firma en Pereira a los diez y ocho días (18) del mes de Octubre del 2.013

*Elizabeth Marulanda*  
**ELISABETH MARULANDA ALVAREZ**  
**Matricula 161938-T**



# Andrés Hurtado Gómez

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S  
NIT. 900.477.438-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA  
No. 403

No somos Autoretenedores  
No somos Grandes Contribuyentes  
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000087349 de 2011/11/23  
Numeración autorizada del 0001 al 1000

Fecha: 01/10/2013	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
Nit: 818007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CL 20 B-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 2 SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACION EN ISO 9001 2008 Y FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD	1 728 000
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
Este factura se asume en todos sus efectos legales a una tasa de cambio según AD 1114	
Elaborada por	Subtotal 1 728 000
Recibida por	IVA 276 480
	Total 2 004 480

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar  
Telefonos: 3161817 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9870  
email: andreshurtadogomez@yahoo.es  
Pereira, Risaralda Colombia



# Andrés Hurtado Gómez

CONSULTORES ASOCIADOS

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S  
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN


FACTURA DE VENTA  
No. 399

No somos Autoretenedores  
No somos Grandes Contribuyentes  
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000087349 de 2011-11-23  
Numeración autorizada del 0001 al 1000

Fecha: 01/10/2013	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
Nit. 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CL 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 1 REVISION Y ANALISIS DE PROCESOS ACTUALES DE LA ORGANIZACIÓN.	
CONSIGNAR EN BANCOLÓMBIA CUENTA DE AHORROS No 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
<small>Esta factura se emite en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 CC)</small>	
Elaborada por:	Subtotal 1.152.000
Recibida por:	IVA 184.320
	Total 1.336.320

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar  
Telefonos: 3161817 Cel: 310 391 6520 - 312 787 9970  
email: andreshurtadogomez@yahoo.es  
Pereira - Risaralda Colombia



# Andrés Hurtado Gómez

CONSULTORES ASOCIADOS

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S  
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA  
No. 401

No somos Autoretenedores  
No somos Grandes Contribuyentes  
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000087349 de 2011/11/23  
- Numeración autorizada del 0001 al 1000

Fecha: 01-10-2013	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
Nit: 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CL 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 1 DESARROLLO DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA ORGANIZACIÓN ASC ELECTRONICA S.A.	2.995.200
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
<small>Esta factura se asume en todos sus efectos legales e una letra de cambio según (Art. 774 CC)</small>	
	Subtotal 2.995.200
Elaborada por:	IVA 479.232
Recibida por:	Total 3.474.432

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar  
Telefonos: 3161817 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9970  
email: andreshurtadogomez@yahoo.es  
Pereira, Risaralda Colombia





Pereira Risaralda Septiembre 30 de 2013

Señores  
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

**Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 004/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTION ESTRATEGICA, PRODUCTIVA, COMERCIAL Y COMPETITIVA ASC ELECTRONICA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN, EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL Y EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE MERCADEO Y VENTAS EN ASC ELECTRONICA S.A.) al Consultor - AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A. con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopl Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (DESARROLLO DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA ORGANIZACION ASC ELECTRONICA S.A.)**

Por medio de la presente certifico conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción

Título	Descripción del producto
Desarrollo de la plataforma estratégica de la Organización ASC Electronica S.A.	El consultor entregara un informe con con la planeacion estrategica de la organización con los siguientes componentes: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Analisis de competitividad</li><li>2. Análisis interno</li><li>3. Definición de lineamientos estrategicos</li><li>4. Determinación de propuestas de valor</li><li>5. Determinación de capacidades distintivas</li><li>6. Determinación de proyectos estrategicos</li><li>7. Definición de indicadores y metas</li><li>8. Definición de proyectos estrategicos.</li></ol>

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación nuevos empleos), 4 nuevos empleos

- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie, (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electrónica) se encuentran archivados en (Pereira, en la Carrera 9 No 21-25), en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes.

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al consultor **AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.** por el valor de \$ 3.474.432 pesos, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios Desarrollo de la plataforma





estrategica de la Oranizacion ASC Electronica S.A.: para lo cual, adjunto la factura No 401 del 30 de Septiembre de 2013. Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago:

Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto	\$ 3.474.432	
Beneficiario del Pago	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.477.436-1	
Entidad Financiera	Bancolombia	
Numero de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros	72376522602
	Cuenta Corriente	

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso.

La presente certificación y autorización de pago se da en Pereira el 30 de Septiembre de 2013.

Cordial saludo.

ASC ELECTRONICA S.A.

Finca:   
Nombre ALEJANDRO PINZON GONZALEZ  
Representante Legal



SC 2100-1



Pereira, Risaralda Septiembre 02 de 2013 *la fruta pulpita!*

Señores

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA.

Ciudad.

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 004/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001-2008 EN FRUVAL LIMITADA) al Consultor – AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopl Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (Revisión y análisis de los actuales procesos de la organización)

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente:

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción:

Título	Descripción del producto
Revisión y análisis de los actuales procesos de la organización	El consultor entregará un informe que contenga. La descripción de la revisión y análisis de cómo se desarrollan los procesos del sistema de gestión actual, esta actividad se ejecuta a través de una reunión con el líder de cada una de los procesos y con el equipo que dirige y ejecuta dichos procesos, con el fin de identificar la problemática actual y definir el enfoque que se le dará al proceso de implementación de la norma en el área analizada. El consultor entregara el acta de conformación del comité de calidad.

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación nuevos empleos), NO APLICA
- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie, (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electrónica) se encuentran archivados en Pereira, Bodegas P-1 y P-2 en Mercasa, en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al consultor **AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S** por el valor de \$ \$ 1.336.320 pesos, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios PRODUCTO No 1 REVISION Y ANALISIS DE LOS ACTUALES PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO AL CONTRATO ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001-2008 EN FRUVAL LIMITADA; para lo cual, adjunto la Factura No. 399 del 26/09/2013 Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago:



Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto	<i>la pulpa fruta!</i>	
Beneficiario del Pago	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.477.436-1	
Entidad Financiera	Bancolombia	
Numero de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros	72376522602
	Cuenta Corriente	

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso.

La presente certificación y autorización de pago se da en Pereira el 26/09/2013

Cordial saludo,

Firma:  
Nombre  
Representante Legal





Pereira, Risaralda Octubre01 de 2013

Señores  
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA  
Ciudad.

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 004/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001-2008 EN FRUVAL LIMITADA) al Consultor - AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopi Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (SENSIBILIZACIÓN CAPACITACION EN ISO 9001 2008 Y FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD)

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia lo siguiente

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado, recibido a satisfacción

Título	Descripción del producto
Sensibilización, capacitación en iso 9001-2008 y formacion de auditores internos de calidad	El consultor entregará un informe que contenga: Las listas de Asistencia a la capacitación, certificados de asistencia y evaluación de cada módulo desarrollado y un resumen del contenido de la formación el cual contendrá los siguientes temas: La sensibilización se desarrollara a través de una capacitación con una intensidad de 8 horas a todo el personal de cada una de la empresa, con el fin de que asuman la conciencia acerca de la importancia y de los beneficios que traera la implementación de un sistema de gestión de calidad conforme a la norma internacional ISO 9001-2008, La capacitación consiste en explicar en forma general los requisitos de la norma internacional ISO 9001-2008 a cada una de los procesos y nivelar el personal en el manejo y conocimiento de la norma, con el fin de facilitar los canales de comunicación y la interpretación de los requisitos, La formación de auditores internos de

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located to the right of the table.



	calidad consiste en la ejecución de un curso de auditores internos de calidad, el cual busca calificar personas que evalúen y promuevan el mejoramiento del desempeño del sistema de gestión de calidad a través del tiempo.
--	--

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación nuevos empleos). 2 empleos.
- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie, (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electrónica) se encuentran archivados en Pereira, Bodegas P-1 y P-2 en Mercasa, en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al consultor AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A. por el valor de \$ \$ 2.004.480 pesos que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios PRODUCTO No 2 SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACION EN ISO 9001:2008 Y FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD; para lo cual, adjunto la Factura No. 403 del 01/10/2013 Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago:



Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto	\$ 2.004.480
Beneficiario del Pago	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.477.436-1
Entidad Financiera	Bancolombia
Numero de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros 72376522602 Cuenta Corriente

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso

La presente certificación y autorización de pago se da en Pereira el 01/10/2013

Cordial saludo,

Firma: Celso Valencia  
Nombre  
Representante Legal

## CERTIFICADO

A quien pueda interesar:

Yo, **JOSEPH FABIO TABORDA CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional como aparecen al pie de mi firma, actuando en calidad de Contador Público de la empresa **AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S Nit. 900.477.436-1**, me permito certificar, que la empresa y su representante se encuentra al día y cumpliendo en los términos que señala la ley con todo lo relacionado con los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.

Se firma en Pereira a los 10 días del mes de Septiembre de 2013.



**JOSEPH FABIO TABORDA C**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**C.C.10.005.325 T.P. 85329-T**

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**85329-T**

JOSEPH FABIAN TABORDA CASTAÑEDA  
C.C. 10005325  
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN: 58  
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA: 25/04/02


PRESIDENTE: ELIZABETH SÁNCHEZ CORTÉS 9456



FIRMA DEL TITULAR

003623

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.




REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 10 005 325

TABORDA CASTAÑEDA

APellidos: JOSEPH FABIAN

SEXO: HOMBRE



FECHA DE NACIMIENTO: 02-OCT-1977


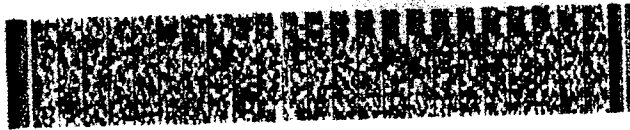
PEREIRA (RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA      O+ G S RH      M SEXO

05-MAR-1906 PEREIRA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS NEEL SANCHEZ CORTES

A: 2400105-00240241-M: 0010005325 E: 1100791      0022530552A 1      4540682575

Pereira, 26 de noviembre de 2013



**BANCO FINANDINA**  
 CComercial Pereira Plaza Local 211  
 3255511  
 Pereira, Risaralda

Asunto: Autorización debito cuenta bancaria para el pago de convenio

Cordial saludo

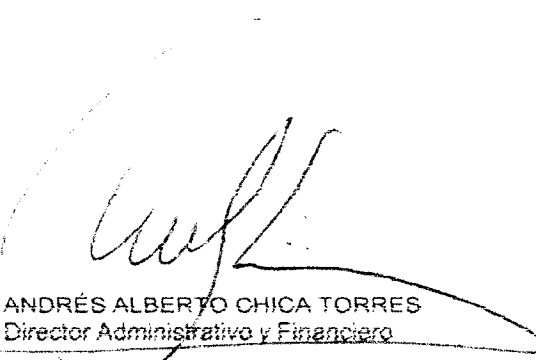
servase debitar de la Cuenta de Ahorros No. 9330002019 la cual está a nombre del EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA" y girar los valores a las cuentas relacionadas en el siguiente cuadro:

Entidades	NIT	Valor a girar	Consignar en
FUNDACION VIDA Y FUTURO	816.003.703-3	\$7.015.086	COLPATRIA AHORROS Nº 5792029622
PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG	900.181.970-1	\$1.171.485	BANCO DE BOGOTA CTE Nº 290166024
AHG CONSULTORES	900.477.436-1	\$6.168.960	BANCOLOMBIA AHORROS Nº 72376522602
ACOPI	816.007.916-3	\$1.516.357	CAJA SOCIAL CORRIENTE Nº 21500233097

Para tal efecto, autorizo a HERNAN DARIO BERRIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.455.380 de Titiribí, para que lo reclame.

Atentamente,

  
**JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ**  
 Profesional Especializado (grado 3)

  
**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
 Director Administrativo y Financiero

Copia interna: HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN, Director Técnico (planeacion)

Juan David G



Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"  
 Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22.  
 Teléfono (57) (6) 3 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

[info.lapromotora.gov.co](http://info.lapromotora.gov.co)  
[www.lapromotora.gov.co](http://www.lapromotora.gov.co)



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 723

Fecha 27/11/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA  
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030  
Teléfonos 3248001

Girado a : AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

Por concepto de : COMPROMISOS PENDIENTES FIS TG ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION N° 133 DE

Observaciones : 25 NOVIEMBRE 2013

Banco : 13 BANCO BBVA

Cuenta: 703208264 BANCO BBVA CUENTA DE AHORROS

La suma de : 990.000.000,00

Son : Novecientos Noventa Millones Pesos M/Cte.

### IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006005001	0,00	990.000.000,00	Egreso 1443 MUNICIPIO DE PEREIRA COMPROMIS
242590050	990.000.000,00	0,00	Egreso 1443 MUNICIPIO DE PEREIRA COMPROMIS
Sumas Iguales	<b>990.000.000,00</b>	<b>990.000.000,00</b>	

Recibi : \_\_\_\_\_  
CC o Nit.

Nombre \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



Pereira, 27 de noviembre de 2013

- 396 1 DE 1

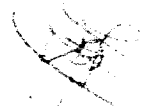
Señores  
**BANCO BBVA**  
Carrera 7 No. 19-68  
3358535  
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud de traslado a cuenta bancaria

Cordial saludo

Sírvase debitar de la Cuenta de Ahorros No.703208264 la cual está a nombre del **EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"** y acreditar a la cuenta de ahorros BBVA N° 644-049645 a nombre de **AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA** la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS MCTE. (\$990.000.000).**

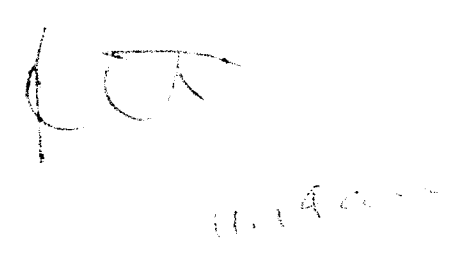
Atentamente,

  
JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ  
Profesional Especializado (grado 3)

  
ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES  
Director Administrativo y Financiero

Copia interna: JAVIER MONSALVE CASTRO, Gerente General

Juan David G









# AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA



ALCALDIA DE PEREIRA  
CALLE RAFAEL NÚÑEZ

AEROPUERTO INTERNACIONAL	
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA NIT. 891.480.014 - 4	
ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO <i>Radicación de Documentos</i>	
Fecha y Hora:	noviembre: miércoles 27/11/2013 09:56:12
Serie documental	DI.G 1100:01.17 <small>Personas Naturales y/o Jurídicas</small>
<b>CORRESPONDENCIA ENVIADA</b>	
Consecutivo:	<b>1180</b>
Asunto:	CUENTA BANCARIA DESEMBOLSO
Procedencia:	GERENCIA Y TESORERIA GENERAL
Destinatario:	INFIPEREIRA
Anexos:	

Pereira, Noviembre 27 de 2013

Señores  
INFIPEREIRA  
Att. Dr. Javier Monsalve Castro  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Cta.Bancaria Desembolso

Me permito informar que la Cuenta Autorizada para consignar los dineros por concepto Desembolso, por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$990'000.000) MCTE**, a nombre del **AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA** es la siguiente :

**BBVA Cuenta de Ahorros No.644-049645.**

Cordialmente

  
YOLANDA CERON MUÑOZ  
Gerente

  
PATRICIA DELGADO JIMENEZ  
Tesorera General

Proyecto: PDJ



Bogotá D.C. - Noviembre 20 de 2013

Señores:  
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATEGANA  
ATN. ING. LEONARDO FABIO GIRALDO GONZALEZ  
DIRECTOR TECNICO  
PEREIRA

REF: NOTA ACLARATORIA FACTURA No. 1159 - CONTRATO No. 2013079

Respetados Señores,

Por medio de la presente me permito saludar a usted en la Manera de Exprimir los Intereses y  
el tipo de motor de la tarjeta de identificación es MOTOR # 06R1053075 e Número de  
CHASIS # 1R95WE681DW490868

En atención de lo anterior, me permito saludar a usted en la Manera de Exprimir los Intereses y

Cualquier información adicional que requiera será suministrada

Cordialmente,

RIPET SAS

JOSE FERNANDO CASAS PALACIOS  
GERENTE DE PROYECTOS

Señores:  
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATEGANA  
ATN. ING. LEONARDO FABIO GIRALDO GONZALEZ  
DIRECTOR TECNICO  
PEREIRA

CERTIFICATE OF ORIGIN FOR A VEHICLE

ROSENBAUER MOTORS LLC

DATE	6/24/2013	VEHICLE NO.	90868
VEHICLE IDENTIFICATION NO.	1R96WE681DW490868	YEAR	2013
MANUFACTURER	ROSENBAUER MOTORS	WEIGHT	33,000 KGS
CHASSIS	665	AXLES	6
	36,781 KGS		PANTHER 6X6

ENGINE SERIAL NO.  
06R1053026

I, the undersigned authorized representative of the company, hereby certify that the new vehicle described above is the property of the company and is being transferred on the attached bill of sale under the ownership of the new owner.

ROSENBAUER MINNESOTA, LLC  
5181 260TH STREET  
WYOMING, MN 55092

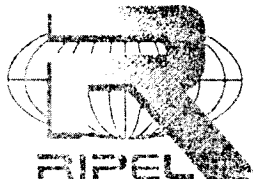
It is further certified that this was the first transfer of such new vehicle to the new owner.

ROSENBAUER MOTORS LLC

*[Signature]*  
BY: \_\_\_\_\_  
5181 260TH STREET, P.O. BOX 549  
WYOMING, MINNESOTA 55092

CONTROLLER

RMP0000190



# RIPEL SAS

PROVEEDORÍA Y CONSTRUCCIONES  
S.A.S. RIPEL SAS  
CALLE 100 No. 100-100  
BARRIO LA CAJITA, PEREIRA  
CÓRDOBA, COLOMBIA  
NO SOMOS COMERCIO ELECTRONICO

Resolución No. 325003580055  
de 2012003/20  
Número de Autorizada Habilitada  
no. 1471 de 1250

Carrera 7B Bis No. 124 - 10  
Tels.: (571) 629 8904 / (571) 612 9348  
Fax: (571) 619 8793  
Bogotá D.C. - Colombia  
E-mail: riper@ripel.com  
www.ripel.com

## FACTURA DE VENTA

Nº 1159

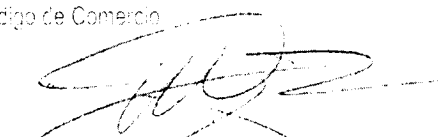
FECHA	NOVIEMBRE 20 DE 2013	CIUDAD	PEREIRA
DESTINO	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	NIT	891.480.014-4
DESCRIPCIÓN	KILOMETRO 4 VÍA CERRITOS	FORMA DE PAGO	DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO
IDENTIFICACION	3148161	REFERENCIA	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2013079

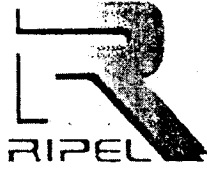
CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS AERONÁUTICA DE MÍNIMO 1500 GALONES PARA EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA.	2.043.800.000	2.043.800.000
<p>NOTA:</p> <p>MENOS ANTICIPO DEL 30% CORRESPONDIENTE A \$ 613.140.000</p>			

OBSERVACIONES:  DE ACUERDO A CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO No. 2013079 - EXENTO DE IVA DE ACUERDO A LA LEY 1575 DE 2012.	RUB-TOTAL	\$ 2.043.800.000	
	DESCUENTOS	\$ 613.140.000	
	IVA		
	RETENCIÓN IVA		
	RETENCIÓN IVA		
	RETENCIÓN IVA		
SON:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MDCM.	TOTAL A PAGAR	\$ 1.430.660.000

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio conforme a los Artículos 621-773-771 del Código de Comercio

ACEPTADA

  
FIRMANTE



Carrera 7B Bis No. 124 - 10  
Tel: (571) 6298804 - (571) 6129348  
Fax: (571) 6198783  
E-Mail: [ripel@ripel.com](mailto:ripel@ripel.com)  
[www.ripel.com](http://www.ripel.com)  
Bogotá D.C. Colombia

## ACTA DE ENTREGA

CONTRATO: Contrato de Compraventa No. 2013079  
CONTRATANTE: Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira  
CONTRATISTA: Ripel Proveeduría y Construcciones SAS  
OBJETO: Adquisición de Máquina de extinción de incendios Aeronáutica de mínimo 1500 galones para el servicio de salvamento y extinción de incendios del Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira.  
VALOR: \$ 2.043.800.000  
(Dos Mil Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte.)  
FECHA DE ENTREGA: Noviembre 20 de 2.013

---

En la ciudad de Pereira a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2.013 se reunieron el señor **Jose Fernando Casas Palacios** Representante Legal de Ripel Proveeduría y Construcciones SAS, y el señor **Leonardo Fabio Giraldo Gonzalez** Supervisor del Contrato en representación del Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira con el propósito de entregar y recibir una (1) máquina para Extinción de Incendios con Destino al Aeropuerto de Pereira Marca **Rosenbauer**, Ref. **Panther 6x6**, de origen Estados Unidos y, dando cumplimiento al Contrato de Compraventa No. 2013079 de 2.013, suscrito entre el **Ripel Proveeduría y Construcciones SAS** y el **Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira** que se describe a continuación:

### Vehículo De Extinción de Incendios Aeroportuario ARFF

Marca: **Rosenbauer**  
Ref.: **Panther 6x6**



Carrera 7B Bis No. 124 – 10  
Tel: (571) 6298804 – (571) 6129348  
Fax: (571) 6198783  
E-Mail: [ripel@ripel.com](mailto:ripel@ripel.com)  
[www.ripel.com](http://www.ripel.com)  
Bogotá D.C. Colombia

Tipo: ***Vehículo de Extinción de Incendios Aeroportuario***  
No. Serie: **103759**  
Modelo: **2.013**

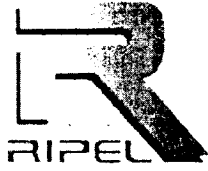
**CHASIS:**

Marca: Rosenbauer Motors  
Referencia: RIV 6x6  
Modelo: 2.013  
No. Serie: VIN # 1R96WE681DW490868  
Motor: Detroit Diesel  
No. Serie: 06R1053026  
Transmisión: Twin Disc TD 61-1180  
No. Serie: 2098726

**SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:**

Marca: Rosenbauer  
Referencia: Panther 6x6  
Modelo: 2.013  
Bomba: Rosenbauer R600 – 1850 GPM  
No. Serie: # KR213L01351  
Sistema de Espuma: Rosenbauer RVMA 500  
Monitores: Monitor de Techo Rosenbauer RM25  
Monitor de Bomper Rosenbauer RM8  
Tanques de Agente: Tanque de Agua con Capacidad de 3.000 Galones  
Tanque de Espuma con Capacidad de 400 Galones  
Sistema de Polvo Químico Seco de 500 Libras  
Equipo Adicional:

- Tabla de Levantamiento para Cilindros de Nitrógeno
- Cilindro de Nitrógeno en compartimiento del vehículo
- Un (1) Cilindro de Nitrógeno de repuesto
- Bomba de Transferencia de Espuma
- Radio de Comunicaciones
- 400 Galones de Espuma AFFF – 3% - 5 Galones



Carrera 7B Bis No. 124 – 10  
Tel: (571) 6298804 – (571) 6129348  
Fax: (571) 6198783  
E-Mail: [info@ripel.com](mailto:info@ripel.com)  
[www.ripel.com](http://www.ripel.com)  
Bogotá D.C. Colombia

- cada una
- 500 Libras de Polvo Químico Seco, Purple K
  - Dos (2) Tubos Flexibles de Succión, de 4.5" x 10 Pies
  - Un (1) Filtro tipo barril en Aluminio
  - Una (1) Escalera de Extensión de 20 Pies
  - Una (1) Llanta de Repuestos
  - Una (1) Caja de Herramientas
  - Manuales de Operación y Mantenimiento
  - Catálogo de Partes


1.- Las partes acuerdan que el vehículo fue entregado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE de acuerdo a las especificaciones técnicas ofrecidas que hacen parte integral del contrato.

2.- El CONTRATANTE declara haber recibido el vehículo a satisfacción y así mismo la capacitación adecuada sobre el manejo de los mismos.

En Pereira, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2.013 por los abajo firmantes.

  
**Jose F. Casas Palacios**  
Representante Legal (S)  
Ripel Proveduría y Construcciones SAS

  
**Ing. Leonardo F. Giraldo Gonzalez**  
Supervisor  
Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira

		<b>Declaración de Importación</b>				Privada		<b>500</b>		
Año: <b>2013</b>						4. Número de formulario: <b>482013000454597-0</b>				
5. Número de identificación Tributaria (NIT): <b>830054299</b>		6. DV: <b>8</b>	11. Apellidos y nombres o Razón Social: <b>RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS</b>							
13. Dirección: <b>CR 7 B BIS 124 10 BRR SANTA BARBARA</b>		15. Teléfono: <b>6298804</b>		12. Cod. Admón: <b>48</b>		16. Cod. Dpto: <b>11</b>	17. Cod. Ciudad Municipio: <b>001</b>			
24. Número de identificación Tributaria (NIT): <b>800227414</b>		25. DV: <b>3</b>	26. Razón social del declarante autorizado: <b>AGENCIA DE ADUANAS MERCOSUR S.A NIVEL 1</b>				27. Tipo usuario: <b>26</b>	28. Cod. usuario: <b>0050</b>		
29. Número documento de identificación: <b>70084647</b>		30. Apellidos y nombres: <b>ARROYAVE BERRIO JORGE HUGO</b>								
31. Clase Importador: <b>02</b>	32. Tipo declaración: <b>Inicial</b>	33. Cod: <b>1</b>	34. No. Formulario Anterior: <b>XXXXXXXXXXXXXX</b>		35. Año - Mes - Día: <b>XXXX - XX - XX</b>	36. Cod. Admón: <b>XX</b>	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX	38. Año - Mes - Día: <b>XXXX - XX - XX</b>	39. Cod. Admón: <b>XX</b>	
40. Cod. Lugar ingreso de las mercancías: <b>CTG</b>	41. Cod. Depósito: <b>7201</b>	42. Manifiesto de carga No. <b>116575004747756</b>		43. Año - Mes - Día: <b>2013 - 10 - 31</b>		44. Documento de transporte No. <b>USMSP3783300318</b>		45. Año - Mes - Día: <b>2013 - 10 - 24</b>		
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: <b>ROSENBAUER MINNESOTA, LLC</b>						47. Ciudad: <b>MINNESOTA</b>		48. Cod. País Exportador: <b>249</b>		
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: <b>5181 260TH STREET WYOMING MN 55092</b>						50. E-mail: <b>info@rosenbauer.com</b>				
51. No. de factura: <b>6168</b>	52. Año - Mes - Día: <b>2013 - 10 - 28</b>	53. Cod. país procedencia: <b>249</b>	54. Cod. Modo Transporte: <b>1</b>	55. Código de Bandera: <b>434</b>	56. Cod. Desto destino: <b>66</b>	57. Empresa transportadora: <b>NAVENAL LTDA</b>		58. Tasa de cambio \$/cvs: <b>1,889.16</b>		
59. Identificación aduanera: <b>S 8705300000</b>	60. Cod. Complementario: <b>XX</b>	61. Cod. Suplementario: <b>XX</b>	62. Cod. Modalidad: <b>C100</b>	63. No. Cuotes o Mesas: <b>XX</b>	64. Valor cuota USD: <b>XXXX</b>	65. Periodicidad de pago de la cuota: <b>XX</b>	66. Cod. país de origen: <b>249</b>	67. Cod. Acuerdo de origen: <b>XXX</b>		
68. Forma de pago de la importación: <b>01</b>	69. Tipo de importación: <b>01</b>	70. Cod. país compra: <b>249</b>	71. Peso bruto kgs. Jumbo: <b>14,110.00</b>	72. Peso neto kgs. Jumbo: <b>14,110.00</b>	73. Código embalaje: <b>PK</b>	74. No. Bolsas: <b>10</b>	75. Subpartidas: <b>1</b>	76. Cod. unidad comercial: <b>U</b>	77. Cantidad Jumbo: <b>1.00</b>	
78. Valor FOB USD: <b>583,354.00</b>		79. Valor Fletes USD: <b>14,937.17</b>								
80. Valor Seguro USD: <b>841.70</b>		81. Valor Otros Gastos USD: <b>0.00</b>								
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD: <b>15,778.87</b>		83. Ajuste valor USD: <b>0.00</b>								
84. Valor aduana USD: <b>599,132.87</b>		85. Código registro aduana: <b>X</b>	86. Número: <b>XXXXXXXXXX</b>							
87. Cod. Ufca: <b>99</b>	88. Afc: <b>XXXX</b>	89. Programa No. XXXXXXXXXXXX	90. Cod. Interio del Producto: <b>0</b>							
<b>Autoliquidación</b>				Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	
				Aranceles	15.00	1,131,857.853	169,779.000	169,779.000	0	
				IVA	16.00	1,301,636.853	208,262.000	208,262.000	0	
				Salvaguarda	0.00	0	0	0	0	
				Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	
				Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	
				Sanción	0	0	0	0	0	
				Rescate	0	0	0	0	0	
				<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>378,041.000</b>	<b>378,041.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
127. Valor pagos anteriores: <b>0</b>										
128. Recibo oficial de pago anterior No. <b>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</b>				129. Fecha: <b>XXXX XX XX</b>						
130. Espacio reservado DIAN - Adjudicación aduana a partir de levante. Levante automático. No hay declaración posterior.				131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores.				132. No. Aceptación declaración: <b>482013000454597</b>		133. Fecha: <b>2013-11-08</b>
134. Levante No: <b>482013000357677</b>		135. Fecha: <b>2013-11-08</b>		136. Nombre:				137. C.C. No:		
Firma declarante				997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)				980. Pago Total \$ <b>378,041,000</b>		998. Espacio para el sello de la entidad recaudadora.
				BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07500290550792 Fecha presentación 2013-11-08 10:53:00 Valor pagado \$378,041,000						





Declaración de Importación

Aceptación: 482013000454597-0
Subpartida: 8705300000

Página 1 de 1

105. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, señas y dígitos)

FRONT RESCUE AND FIRE FIGHTING; MONTADO SOBRE UN CHASIS RIV RAPID INTERVENTION VEHICLE; DISEÑADO, CONSTRUIDO Y CON TOTAL CUMPLIMI...
ENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA FAA Y ESTANDAR NFPA, PARA EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS DE LOS BOMBOS AERONAUTICOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA DE PEREIRA. VEHICULO CON CAPACIDAD DE 3000 GALONES DE AGUA, 400 GALONES DE ESPUMA...

482013000454597-0



# AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

NIT 891.480.014 – 4



ALCALDÍA DE PEREIRA  
POR UNA PEREIRA MEJOR

DI:G:1100.06.01

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° \_\_\_\_\_ POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN -, POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y ARANCELES PARA LA IMPORTACIÓN DE LA MÁQUINA DE BOMBEROS AERONÁUTICA COMPRADA POR EL MATECAÑA

La Gerente del **AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 47 de 1976, y

### CONSIDERANDO

1. Que el Aeropuerto Internacional Matecaña suscribió con la Empresa **Ripel Proveeduría y Construcciones SAS**, el **Contrato de Compraventa N°2013079**, cuyo objeto es la **Adquisición de Maquina de Extinción de Incendios Aeronáutica de Mínimo 1500 Galones para el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios del Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira**, por valor de **Dos Mil Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Mil Pesos (\$2.043.800.000) sin incluir IVA, con un plazo de SEIS (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.**
2. Que el contrato mencionado fue el resultado del PROCESO N° 201318 ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS AERONÁUTICA DE MÍNIMO 1500 GALONES PARA EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA.
3. Que durante el desarrollo del Proceso N°201318, en la Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones, Análisis y Reparto de Riesgo y Visita del Proceso realizada el 04/04/2013 en las instalaciones del Aeropuerto, los participantes a la misma solicitaron incluir dentro de la Matriz de Riesgos, la posibilidad que se negara por parte del Ministerio de Comercio la exoneración de impuestos y aranceles en el proceso de importación de la Máquina de Bomberos y que dicho riesgo estuviera a cargo de la entidad en un 100%.
4. Que de acuerdo a lo debatido en la Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones, Análisis y Reparto de Riesgo y Visita del Proceso N° 201318 realizada el 04/04/2013, y estudiado por el Matecaña, se incluyó dentro de la Matriz de Riesgos de Procesos, el siguiente: **Tipificación:** "RIESGO DE EXENCIÓN DE ARANCELES, IMPUESTOS, Está asociado a lograr o no, los beneficios consagrados en el ARTÍCULO 32 de la Ley 1575 de 2012, **Asignación:** Entidad, **Estimación:** 100%, **Impacto en Equilibrio:** 5 Muy Grave, **PLAN DE MITIGACIÓN:** Evitar el riesgo mediante el desarrollo de acciones o actividades oportunas que permitan lograr los beneficios consagrados en el ARTÍCULO 32 de la Ley 1575 de 2012. En caso de no obtenerse el mismo y si la negativa no obedece a hechos imputables al contratista, la Entidad asumirá dichos costos.

<u>TIPIFICACIÓN</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>	<u>ESTIMACIÓN</u> (Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato)	<u>IMPACTO EN EQUILIBRIO</u>	<u>PLAN DE MITIGACIÓN</u> (Acciones)
---------------------	-------------------	--	------------------------------	---



# AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

NIT 891.480.014 – 4



ALCALDIA DE PEREIRA  
POR UNA PEREIRA MEJOR

DI:G:1100.06.01

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° \_\_\_\_\_ POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN -, POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y ARANCELES PARA LA IMPORTACIÓN DE LA MÁQUINA DE BOMBEROS AERONÁUTICA COMPRADA POR EL MATECAÑA

	Entidad	Contratista		(Para cada una de las consecuencias advertidas debe identificarse el grado de impacto que puede generar. Dicho impacto deberá calificarse en muy leve (1), leve (2), medio (3), grave (4) y muy grave (5). La calificación del riesgo será la sumatoria entre la probabilidad y el impacto asignados. 3. Esta calificación servirá para: (i) Dimensionar la importancia del riesgo; (ii) Identificar acciones para disminuir su ocurrencia; (iii) Decidir quién asume los efectos de su ocurrencia).	
<p><b>RIESGOS ECONÓMICOS</b></p> <p>RIESGO DE EXENCIÓN DE ARANCELES, IMPUESTOS Está asociado a lograr o no, los beneficios consagrados en el ARTÍCULO 32 de la Ley 1575 de 2012.</p>	X		100%	5	<p>✓ Evitar el riesgo mediante el desarrollo de acciones o actividades oportunas que permitan lograr los beneficios consagrados en el ARTÍCULO 32 de la Ley 1575 de 2012.</p> <p>En caso de no obtenerse el mismo y si la negativa no obedece a hechos imputables al contratista, la Entidad asumirá dichos costos.</p>

- Que tanto el Aeropuerto Internacional Matecaña, como el contratista Ripel Proveeduría y Construcciones SAS, desarrollaron todos los trámites y gestiones requeridos ante las diferentes autoridades, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia, DIAN, Ministerio de Comercio, entre otras, para obtener la Licencia de Importación y lograr la Exención de Impuestos y Aranceles.
- Que pese a todas las gestiones realizadas, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia, autorizó la licencia de importación pero negó la Exención.
- Que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia considera que no es posible dar la Exención, ya que acorde al Artículo 32 de la Ley 1575 de 2012, la nacionalización y los registros de la máquina a importar tendrían que estar a nombre del cuerpo de bomberos aeronáutico y no del Aeropuerto Internacional Matecaña.

# AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

NIT 891.480.014 – 4



ALCALDÍA DE PEREIRA  
POR UNA PEREIRA MEJOR

DI:G:1100.06.01

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° \_\_\_\_\_ POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN -, POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y ARANCELES PARA LA IMPORTACIÓN DE LA MÁQUINA DE BOMBEROS AERONÁUTICA COMPRADA POR EL MATECAÑA

 Libertad y Orden	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia		Documento de Aprobación de Licencia	
	1 Número de Aprobación: LIC-21255961-27092013	2 Número Registro: LIC-21255961-27092013	3 Fecha Aprobación Año-Mes-Día: 2013-10-04	
4 Tipo de aprobación: Aprobación Total	5 Dirección Territorial, Punto de Atención o Comité de Importaciones: BOGOTÁ D.C.		6 Fecha Vencimiento Año-Mes-Día: 2013-12-31	
8 Observaciones a la aprobación:				
Exención Arancelaria Negada SIN EXENCIÓN ARANCELARIA: El artículo 32 de la Ley 1575 de 2012 establece: "Las exenciones dispuestas en el presente artículo para la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados utilizados para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates a la actividad bomberil y la atención de incidentes con materiales peligrosos aplicará solamente para los cuerpos de bomberos. La nacionalización y los registros que requiera el respectivo equipo se harán a nombre del cuerpo de bomberos que lo adquiera."				

8. Que dicha negación de exención también le fue indicada a la firma OPAIN S.A., concesionario del Aeropuerto el Dorado y a la propia Autoridad Aeronáutica en primera instancia, en los procesos de compra e importación desarrollados por ellos, toda vez que las compras y trámites de importación figuran a cargo de la persona jurídica responsable de la operación de los Aeropuertos y no de los Bomberos Aeronáuticos.
9. Que los Bomberos Aeronáuticos del Matecaña, no cuentan con personería jurídica y son una dependencia del Establecimiento Público Aeropuerto Internacional Matecaña, por lo que no es posible lograr la exención, en los términos establecidos en la Ley 1575 de 2012.
10. Que acorde a lo anterior y a lo establecido en las condiciones del proceso N° 201318 y en especial en su Matriz de Riesgos, el Aeropuerto Internacional Matecaña debe asumir el 100% de los costos de impuestos y aranceles para la importación de la máquina de Bomberos Aeronáuticos objeto del Contrato de Compraventa N° 2013079.
11. Que la Entidad consciente de la existencia de este riesgo, dispuso los recursos necesarios para efectuar dicho pago en el rubro 2303 Dotación.
12. Que a la fecha la Máquina de Bomberos adquirida por el Matecaña se encuentra en el puerto de Cartagena, en trámite de Nacionalización para lo que se hace necesario el pago inmediato de impuestos y aranceles para realizar todos los trámites ante la DIAN.
13. Que desde el inicio del proceso la Entidad adelanta el proceso de importación a través de la AGENCIA DE ADUANAS MERCOSUR S.A. NIVEL 1 con NIT 800.227.414-3.



DI:G:1100.06.01

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° \_\_\_\_\_  
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS  
Y ADUANAS NACIONALES – DIAN -, POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y  
ARANCELES PARA LA IMPORTACIÓN DE LA MÁQUINA DE BOMBEROS  
AERONÁUTICA COMPRADA POR EL MATECAÑA**

14. Que de Acuerdo a la Declaración de Importación allegada por la la AGENCIA DE ADUANAS MERCOSUR S.A. NIVEL 1, se deben cancelar a la DIAN, Trescientos Setenta y Ocho Millones Cuarenta y Un Mil pesos (\$378.041.000), por concepto de Arancel (\$169.779.000) e Impuestos, (IVA, 208.262.000).
15. Que para desarrollar dicho pago el procedimiento establecido es la realización de autorización de Nota Débito de una entidad bancaria para pago de impuesto de aduanas, acorde a modelo enviado por la AGENCIA DE ADUANAS MERCOSUR S.A. NIVEL 1 y el cual se adjunta a la presente resolución.

Por lo anterior la Gerente del Aeropuerto Internacional Matecaña, con base en la normatividad legal vigente,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar el pago de impuestos de aduanas con nota débito, por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$378.041.000)** por concepto pago de Arancel e IVA para la Importación y nacionalización de la Máquina de Bomberos Aeronáutica adquirida por el Matecaña a la firma RIPEL, por el **rubro presupuestal 2303 DOTACIÓN**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago de la suma anteriormente mencionada se realizará mediante AUTORIZACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS DE ADUANAS CON NOTA DÉBITO DE LA CUENTA DE AHORROS N° 706097745146, DE BANCOLOMBIA, del Aeropuerto Internacional Matecaña.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pereira a,

**YOLANDA CERÓN MUÑOZ**  
Gerente

**MARTÍN MONTOYA GARCÍA**  
Asesor Jurídico

**NATALIA DELGADO HENRÍQUEZ**  
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Leonardo Giraldo  
Director Técnico



**RESOLUCIÓN No. 133**  
**Noviembre 25 de 2013**

Por medio de la cual se trasladan unos recursos del **FONDO DE INVERSION SOCIAL (FIS) Titulo gratuito** Administrado por **INFIPEREIRA** al **AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**

**EI GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos Nos. 562 y 572 de septiembre de 2006 y la Resolución No. 001 de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución No. 001 de 2007 la Junta Directiva adoptó los Estatutos Internos del Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira "La Promotora".

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 33 de la Resolución 001 de 2007 (Por medio de la cual se adoptan los estatutos de **INFIPEREIRA**) y el punto (viii) del numeral 4 de la Resolución 006 de 2007 (Por medio de la cual se expide el Reglamento del Fondo de Inversión Social (FIS) administrado por **INFIPEREIRA**), el señor Alcalde Municipal de Pereira solicitó a la Junta Directiva de **INFIPEREIRA** la financiación para la modernización del Aeropuerto Matecaña contenida en el Plan Maestro hasta por un monto de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000.00)** – así:

- Financiar a título gratuito con cargo al Fondo de Inversión Social (FIS) la adquisición de la máquina de bomberos del Aeropuerto Internacional Matecaña por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$2.490.000.000.00)**. Recursos que han venido siendo trasladados de acuerdo a las necesidades contractuales del AIM.
- Aprobar una inversión con recursos propios de **INFIPEREIRA** en la modernización del Aeropuerto Internacional Matecaña por valor de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$17.510.000.00)**. Inversión que deberá registrarse en el Patrimonio de **INFIPEREIRA** de acuerdo con las reglas contables aplicables."

Que por medio de la resolución de gerencia N° 048 de 10 de abril 2013 se autorizo el traslado por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000)** al **AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**, para la adquisición de la Máquina de Bomberos, quedando un valor restante por desembolsar de acuerdo a las necesidades de esa entidad en ese entonces.

Que de acuerdo a los cronogramas del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Matecaña se hace necesario trasladar el valor restante para adquisición de la Máquina de Bomberos, es decir, **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$990.000.000)** para cubrir el costo de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$2.490.000.000)**.





62  
PEREIRA  
**150**  
AÑOS

De conformidad con lo anterior el Gerente General del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Trasladar al Aeropuerto Internacional Matecaña con cargo al Fondo de Inversión Social FIS el valor pendiente por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS** (\$990.000.000), para la adquisición de la Máquina de Bomberos, según cronograma Plan Maestro.

**ARTICULO SEGUNDO:**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

**DIANA VANESSA VILLA FRANCO**  
Directora Técnica (Jurídica)



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 724

Fecha 28/11/2013

Señor(es) LUIS ENRIQUE ABAD GARCES  
Dirección Maturín casas de campo casa 17

C.C o Nit 10120282  
Teléfonos 3204798

Girado a : LUIS ENRIQUE ABAD GARCES  
Orden pago No. : 541  
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 8

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA  
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 4.373.000,00

Son : Cuatro Millones Trescientos Setenta Y Tres Mil Pesos M/Cte.

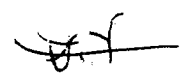
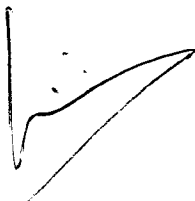
Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	4.500.000,00	1,00	45.000,00
RETEFUENTE	2.983.500,00	3,06	82.000,00
			127.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	4.500.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-284 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	45.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-284 ACTA DE SUPER
243603	0,00	450.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-284 ACTA DE SUPER
242552	0,00	4.005.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-284 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	<b>4.500.000,00</b>	<b>4.500.000,00</b>	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	4.373.000,00	EGRESO LUIS ENRIQUE ABAD GARCES Cheque Nr
242552	4.373.000,00	0,00	EGRESO LUIS ENRIQUE ABAD GARCES Cheque Nr
Sumas Iguales	<b>4.373.000,00</b>	<b>4.373.000,00</b>	

Recibi :  
CC o Nit.

Nombre ..... Fecha .....







**INFIPEREIRA**

**NIT 9001200450**

**UNIDAD DE TESORERIA**

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. **724**

Fecha 28/11/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



**INFIPEREIRA**  
NIT 9001200450  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 541 De 28/11/2013 Por 4.500.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 8

ACTA No.: 284 de 28/11/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LUIS ENRIQUE ABAD GARCES

C.C o Nit 10120282

CONTRATO ADICIONAL No **29** de **02/09/2013** Por **13.500.000,00**

adicinar en tiempo y en valor el contrato de prestacion de servicios profesionales No. 29 del 2013, cuyo objeto es prestacion de servicios profesionales como arquitecto apoyando la revision del plan parcial de expansion urbana para el sector del macro protecho de flora y fauna del parque tematico y los procesos de adquisicion de bienes inmuebles que se requieren para la ejecucion del proyecto del parque tematico de flora y fauna de Pereira.

**VALOR A PAGAR** Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **4.500.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEFUENTE	10	2.983.500,00	3,06	82.000,00	127.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		4.500.000,00	1,00	45.000,00	

**NETO A GIRAR 4.373.000,00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 212 Fecha. 02/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
102	0	2 4 1 3 01 --	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	4.500.000,00

Total obligación **4.500.000,00**

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	4.500.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-284 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	45.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-284 ACTA DE SUPERVIS
243603 Honorarios	0,	450.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-284 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	4.005.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-284 ACTA DE SUPERVIS

Sumas Iguales **4.500.000 4.500.000**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**SUBDIRECCION TECNICA**

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida
	<i>[Firma]</i>	

**TESORERIA**

Fecha de entrada	Autorización Financiera	Páguese:
	Fecha: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
	Firma: <i>[Firma]</i>	

**INFIPEREIRA**

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

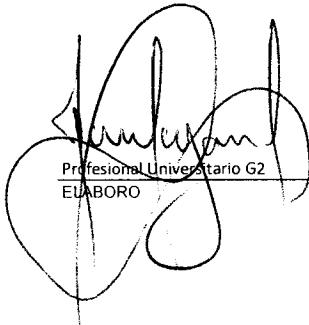
ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si	
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1.800.000	1800000
EMPLEADO	LUIS ENRIQUE ABAD GARCES	SALUD MINIMA	225.000	225000
CEDULA	10.120.282	PENSION MINIMA	288.000	288000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	ARL	9.000	9360
			UVT \$	26.841

**RETENCION MINIMA**

**RETENCION ORDINARIA**

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
4.500.000	A	Honorarios, comisiones y servicios
4.500.000	B	<b>Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)</b>
-		(-) Lo recibido por ganancias
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
288.000	C	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E	Ahorros cuentas AFC
288.000	F	<b>Total rentas exentas (C+D+E)</b> maximo como renta exenta <= <b>1.350.000</b> <b>FALTARIA 1.062.000</b>
234.000	G	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
-	H	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
234.000	I	<b>Total deducciones (G+H)</b>
3.978.000	J	<b>Subtotal (B-F-I)</b>
-	K	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
3.978.000	L	<b>Base gravable de retención en pesos</b>
148	M	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
0,19		<b>Valor retencion uvts (Art. 383)</b>
		<b>Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA</b>
5.000		<b>Retencion en pesos</b>
		<b>82.000</b>
		<b>VALOR A RETENER (el mayor de los dos)</b>

Pereira 27 noviembre de 2013



Profesional Universitario G2  
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013  
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal  
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante  
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

609

Pereira, noviembre 26 de 2013

**CUENTA DE COBRO**

INFIPEREIRA

DEBE A

**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
C.C. 10'120.282 de PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 4'500.000,00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE

Pago N° 08- Contrato de Prestación de servicios N° 029 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas, No 8398868870 de octubre 10 de 2013 y No 173333645 de noviembre 5 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



**LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS**  
C.C 10'120.282 de Pereira



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>08</b>
<b>FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 2013</b>	
<b>CONTRATO No. 029 DE 2013</b>	
<b>CONTRATISTA: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS</b>	
<b>OBJETO:</b> "Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución para del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira"	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES: OCTUBRE 04 A 03 NOVIEMBRE DE 2013</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato se calcula en \$4'500.000.000, VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (Régimen Simplificado).	
<b>FORMA DE PAGO:</b> El INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas por el valor de \$4'500.000,00 mensuales y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soportan y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4'500.000,00.	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe escrito del periodo del 04 de Octubre al 03 de Noviembre de 2013.</li><li>• Cuenta de cobro.</li><li>• Pagos de seguridad social.</li><li>• CD anexo con información de la ejecución del contrato y anexos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Minutas de Resolución de adjudicación de subsidios de los casos</li><li>○ Minutas de Contratos de compraventa de mejora de los casos</li><li>○ Minutas de Escrituras Públicas de Compraventa de los casos</li><li>○ Cuadro control de compras de predios requeridos para el Acceso al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.</li><li>○ Respuesta a la Personería Municipal de Pereira</li><li>○ Reporte del sistema de correspondencia SAIA del INFIPEREIRA</li><li>○ Actas de supervisión de los contratos 062 Javier Mejía, 063 Juan Carlos Hincapié y 065 Elsie Yolanda Sánchez.</li></ul></li></ul>	
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el	



Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
2. Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
3. Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.
4. Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
7. Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de octubre al 03 de noviembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	27'000.000,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		\$	13'500.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 31'500.000,00		
VALOR A PAGAR	\$ 4'500.000,00		
VALOR POR EJECUTAR	\$ 4'500.000,00		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 40'500.000,00</b>	<b>\$</b>	<b>40'500.000,00</b>



<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0,00
VALOR PAGADO	\$ 0,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas,	3		



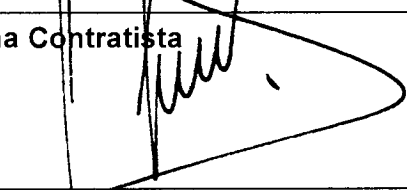
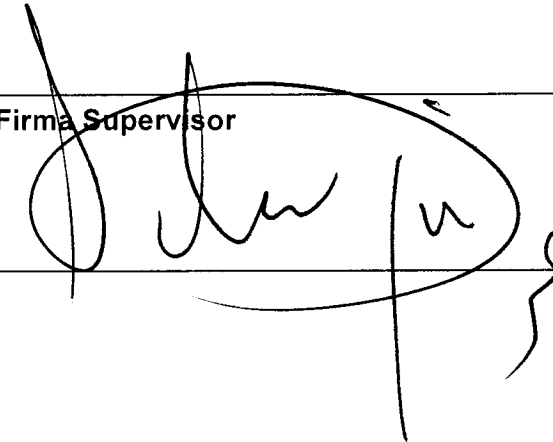
comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	<input type="checkbox"/>
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	<input type="checkbox"/>

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Supervisor</b> 
---	---

*Handwritten initials/signature*



Pereira, 26 de Noviembre de 2013

Señores  
**INIPEREIRA**  
Depto. de tesorería y contabilidad  
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio Luis Enrique Abad Garcés  
2- Identificación 10120282 de Pereira  
3- Mes al que pertenece la certificación NOVIEMBRE  
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes

obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 173.333.645 \$ Aporte salud 225.000 Aporte pensión \$ 288.000

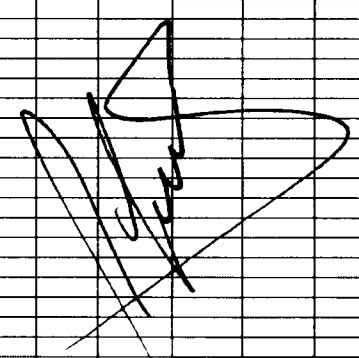
8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC 10.120.282 De Pereira





LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																					
DATOS DEL AFILIADO				NOVEDADES												VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES																	
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	ICE	LLA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SERVICIO CONTINENTE	ESTRANJERO	COLOMBIANO INTERIOR	COLOMBIANO EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	10120282	Abad Garcés Luis Enrique	EPS013	230301																					1.800.000	1.800.000	0	1.800.000	0			288.000	0	0	225.000	0
																																					



DAVIVIENDA

**Comprobante de Pago****Datos del Proceso de Pago**

<b>Nombre Empresa</b>	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
<b>Nombre Proceso</b>	LUIS ENRIQUE ABAD ACTA 08
<b>Cuenta Origen de los Fondos</b>	EMPRESARIAL 570127270065056
<b>Fecha del Pago</b>	28/11/2013
<b>Hora del Pago</b>	14:19

**Detalle Proceso de Pago**

<b>Nit Destino</b>	10120282	<b>Referencia</b>	0000000000000000
<b>Nombre</b>	LUIS ENRIQUE ABAD GARCES		
<b>Producto o Servicio Destino</b>	126170143971	<b>Entidad destino</b>	DAVIVIENDA
<b>Valor</b>	\$ 4.373.000,00	<b>Estado</b>	Pago Exitoso



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. **725**

Fecha 29/11/2013

Señor(es) **BLANCA DORIS RODRIGUEZ SERRANO**  
Dirección **Belmonte Manzana 2 A casa 8**

C.C o Nit **24495163**  
Teléfonos **3204808**

Girado a : **BLANCA DORIS RODRIGUEZ SERRANO**

Por concepto de : **RESOLUCION GERENCIA N° 132 DEVOLUCION RETENCION EN LA FUENTE**

Observaciones :

Banco : **14 HELM BANK**

Cuenta: **601-01638-4 HELM BANK**

La suma de : **242.896,00**

Son : **Doscientos Cuarenta Y Dos Mil Ochocientos Noventa Y Seis Pesos M/Cte.**

### IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	242.896,00	Egreso 1445 BLANCA DORIS RODRIGUEZ SERRANO
243603	242.896,00	0,00	Egreso 1445 BLANCA DORIS RODRIGUEZ SERRANO
Sumas Iguales	<b>242.896,00</b>	<b>242.896,00</b>	

Recibi : .....

CC o Nit.

Nombre .....

Fecha .....

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 529 De 22/11/2013 Por 2.428.963,00

ACTA DE SUPERVISION No.

ACTA No.: 275 de 22/11/2013

DEPENDENCIA: GENERAL

PROYECTO: NADA

A FAVOR DE: BLANCA DORIS RODRIGUEZ SERRANO

C.C. No. 24495163

CONTRATO DE PRESTACION PROF. No. 37 de 04/04/2013 Por 7.400.000,00

Contrato de prestación de servicios profesionales de auditoria externa para practicar una revision a la informacion financiera y operaciones de la entidad para el año 2013.

VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Novcientos Sesenta Y Tres Pesos M/Cte. 2.428.963,00

Impuesto	Actividad	Base	Tasa	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	10	2.428.963,00	10,00	242.896,00	242.896,00

NETO A GIRAR 2.186.067,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 85

Fecha: 04/04/2013

Código	Proyecto	Ratios	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 1 2 01	Honorarios	101 FONDOS COMUNES	2.428.963,00
Total obligación					2.428.963,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Detalle	Valor	Descripción
51111002	Honorarios	2.428.963,00	0 ACTA RECIBO PARCIAL 2013-275 ACTA DE SUPERVIS
243603	Honorarios	0	242.896 ACTA RECIBO PARCIAL 2013-275 ACTA DE SUPERVIS
242552	Honorarios	0	2.186.067 ACTA RECIBO PARCIAL 2013-275 ACTA DE SUPERVIS
Saldo a pagar		2.428.963	2.428.963

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por	Fecha de salida
	<i>[Firma]</i>	

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha	Autorización financiera	Pagadero	Reservado
		<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 29/11/2013 10:11 AM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI  
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

### Transferencias Electrónicas de Fondos

### Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	V
1	29/11/2013	24495163	BLANCA DORIS RODRIGUEZ SERRANO	AHO	601016384	BANCO CAJA SOCIAL	AHO	23002525724	CR	

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$242896.00

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶





RESOLUCION DE GERENCIA No.132  
25 DE NOVIEMBRE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA DEDUCCION EFECTUADA POR CONCEPTO DE LA RETENCION EN LA FUENTE A LA CONTRATISTA BLANCA DORIS RODRIGUEZ DE SERRANO”

El Gerente del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira “INFIPEREIRA”, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren los Decretos 562 y 572 de 2006 , el acuerdo 018 de 2012, Y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Contratista **BLANCA DORIS RODRIGUEZ DE SERRANO** con cedula de ciudadanía N° 24495163 suscribió con **EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DE PEREIRA “INFIPEREIRA”** un contrato de Prestación de servicios profesionales de auditoría externa para practicar una revisión a la información financiera y operaciones de la entidad para el año 2013, con el alcance necesario que permita expresar una opinión sobre los estados financieros básicos : Balance general , Estado de Resultados , Estado de cambios en el patrimonio, estado de cambios en la situación financiera y toda aquella información suplementaria de los estados financieros que soportan y aplican tendencias y cifras de los mismos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira “ INFIPEREIRA”. por valor de \$ 7.400.000 , dicho contrato se ha ido liquidando mediante informe mensual de la siguiente manera:

BALANCE DE CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.400.000	
VALOR PAGADO Acta 1		\$ 1.850.000
VALOR PAGADO Acta 2		\$ 2.428.963
VALOR PAGADO Acta 3		\$ 2.428.963
VALOR POR EJECUTAR		\$ 692.074
<hr/>		
SUMAS IGUALES	\$ 7.400.000	\$ 7.400.000

La Orden de Pago N° 529 correspondiente al acta de interventoria N° 3, fue liquidada de la siguiente manera:

Retenciones efectuadas en la Orden de Pago N° 529 acta de interventoría N° 3

(-) Honorarios (10% antes de IVA)	\$ 242.896
(=) Total retenido	\$ 242.896
Neto girado	\$2.186.067





PEREIRA  
150

Dicho valor se cancelo mediante debito de la cuenta de ahorros del Banco HELM BANK N° 601-01638-4 del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA el día 22 de Noviembre de 2013.

2 Que en auditoria de revisión de los auxiliares de cuenta de las retenciones efectuadas se encontró que en la orden de pago N° 529 se efectuó la retención en la fuente por honorarios dado que el sistema contable lo calculo de manera automática, sin tener en cuenta los parámetros de la nueva normatividad tributaria.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar la respectiva devolución de dicha retención como resultado de la aplicación de la nueva normatividad tributaria:

**BLANCA DORIS RODRIGUEZ DE SERRANO** por valor de **\$ 242.896**

Total devolución

-----  
**\$ 242.896**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Pereira, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2013

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**JAVIER MOSALVE CASTRO**  
Gerente General

  
**ANDRES ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero

# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 726

Fecha 29/11/2013

Señor(es) COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN  
Dirección CALLE 19 No. 9-50

C.C o Nit 816000872  
Teléfonos 3245061

Girado a : COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN

Orden pago No. : 540

Por concepto de : ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 534.760,00

Son : Quinientos Treinta Y Cuatro Mil Setecientos Sesenta Pesos M/Cte.

## IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511118001	534.760,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-283 ACTA FINAL Y DE LI
242507	0,00	534.760,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-283 ACTA FINAL Y DE LI
Sumas Iguales	<b>534.760,00</b>	<b>534.760,00</b>	

## IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	534.760,00	EGRESO COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN
242507	534.760,00	0,00	EGRESO COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN
Sumas Iguales	<b>534.760,00</b>	<b>534.760,00</b>	

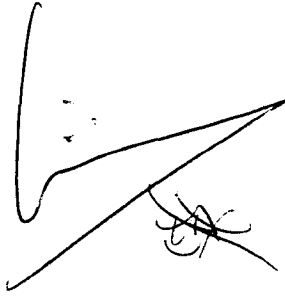
Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



672



**INFIPEREIRA**  
NIT 9001200450  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO FINAL No. 540 De 27/11/2013 Por 534.760,00**

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION

ACTA No.: 283 de 27/11/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN

C.C o Nit 816000872

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 16 de Por **5.882.360,00**

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTE INFIPEREIRA Y EL COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN CORRESPONDIENTE AL AREA COMUN DE USO EXCLUSIVO DEL PISO 22.

VALOR A PAGAR Quinientos Treinta Y Cuatro Mil Setecientos Sesenta Pesos M/Cte. **534.760,00**

**NETO A GIRAR 534.760,00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 21

Fecha. 22/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 07	Arrendamientos y Cuotas de Administración	101 FONDOS COMUNES	534.760,00

Total obligación **534.760,00**

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511118001 Alquileres	534.760,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2013-283 ACTA FINAL Y DE LIQU
2507 Arrendamientos	0,	534.760,	ACTA RECIBO FINAL 2013-283 ACTA FINAL Y DE LIQU
Sumas Iguales	<b>534.760</b>	<b>534.760</b>	

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**SUBDIRECCION TECNICA**

Fecha de entrada

Elaborado por :

Fecha de salida

**TESORERIA**

Fecha de entrada

Fecha : Autorización Financiera

Páguese :

Firma



## ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>CONTRATO No. 16 de 22 de Enero del 2013</b>		
<b>CONTRATANTE: INFIPEREIRA</b>		
<b>CONTRATISTA: COMPLEJO DIARIO DEL OTÚN</b>		
<b>OBJETO: EI ARRENDADOR</b> entrega al <b>ARRENDATARIO</b> y éste recibe, a título de arrendamiento o goce, de 39 m2 correspondientes al área común de uso exclusivo del piso 22 ubicados en el Edificio Diario del Otún en la Calle 19 No. 9-50, de propiedad del <b>COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTÚN.</b>		
<b>FECHA DEL CONTRATO: 22 de Enero del 2013.</b>		
<b>VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS \$5.882.360</b>		
<b>FECHA DE INICIACIÓN: 23 de Enero del 2013</b>		
<b>PLAZO: 11 meses</b>		
<b>FORMA DE PAGO: actas mensuales anticipadas de \$461.000 más IVA</b>		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre del 2013</b>		
En la ciudad de Pereira a los 25 días del mes de Noviembre del año 2013 se reunieron en la instalaciones de INFIPEREIRA, la Contratista NIDIA GIRALDO FRANCO y el Supervisor ANDRÉS Alberto CHICA y el Gerente General de INFIPEREIRA JAVIER MONSALVE CASTRO con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 16 del 22 de Enero del 2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente.		
<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		<b>\$ \$5.882.360</b>
VALOR PAGADO	\$ 5.347.560	
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 534.760	
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$ 40	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 5.882.360</b>	<b>\$</b>



### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	\$

### REEVALUACIÓN FINAL

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

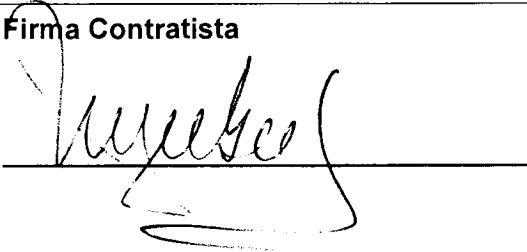
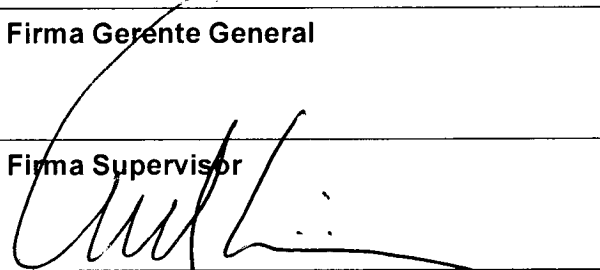
FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>			



## CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Gerente General</b> 
	<b>Firma Supervisor</b>

COMPLEJO URBANO DIARIO DEL DIJUN  
 CALLE 19 #9-50 LOCAL 29 Tele: 3245098  
 NIT: 816.000.872-6 PEREIRA

Factura de Venta # A0000000139  
 Fecha Factura: 2013.11.11  
 Señor(es) : 0002017 INFI PEREIRA - PEREIRA  
 DIT: 0150 22  
 Tel: 3151901 NIT: 900.120.045-0

Cuenta	CC	Concepto / Tercero	Valor
42950502		ALQUILER DE AREAS COMUNES NOVIEMBRE	451.000.00
240801		IIVA AREAS COMUNES	73.760.00
Saldo Anterior		0.00	
Total Factura		534.760.00	

Sdo.Total Areas Com: 534.760.00 Sdo.Total Antenas : 0.00  
 Sdo.Total Intereses: 0.00 Sdo.Total Cliente: 534.760.00

501 DIAN #15000098144 de 2013/03/27 Autoriza del #01 al #40 500  
 La presente factura cambia de asimila en todos sus efectos a la letra de cambio  
 (Art. 774 del Código de Comercio)

ACEPTO

Factura Impres por Software Administrativo AVANISIS - Ingeniero de sistemas : JULIAN BARBERI GARCIA



La transacción fué realizada con éxito

Nit de la Empresa:	816000872
Nombre de la Empresa:	COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN P.H.
Nit del comercio:	9998605023278
Nombre del comercio:	Jaime Torres C & CIA

Valor del pago:	\$3,239,649
Fecha Transacción:	2013-11-12 11:48
Estado Transacción:	APROBADA
Banco:	CITIBANK
Nro. Transacción - CUS:	96463664
Número Factura:	5290311
Descripción:	pago de seguridad social integrado
Dirección IP:	10.10.10.2

[Imprimir](#) [Regresar](#)

Para mayor información comunicarse a los teléfonos en Bogotá al 4875111, resto del país al 018000121260, correo electrónico [servicioalcliente@asopagos.com](mailto:servicioalcliente@asopagos.com)



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 29/11/2013 10:10 AM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI  
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ  
[Salir de forma segura](#)

### Transferencias Electrónicas de Fondos Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	V
1	29/11/2013	8160008726	COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN	AHO	601016384	CITIBANK	CTE	1002005588	CR	

1-1 de 1  
[ir a](#)  
[Mostrar](#)

Total Registros 1      Total \$534760.00

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

05-2



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

# ORDEN DE PAGO

**ORDEN DE PAGO NOMINA EMPLEADOS No. 556 De 04/12/2013**

PRIMA NAVIDAD FUNCIONARIOS

TERCERO : 9001200450 LA PROMOTORA

DIVISION : GENERAL

Periodo	Nómina	Descripción	Valor
131201	2	PRIMA DE NAVIDAD	57.593.204,00
Total			57.593.204,00

### IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 307 PRIMA DE NAVIDAD FUNCIONARIOS Fecha. 04/12/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 1 1 03 --	Prima de Navidad	101 FONDOS COMUNES	61.066.204,00
Total obligación					61.066.204,00

### DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

### DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por : 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha : Firma :	Páguese :

TESORERIA MUNICIPAL

Tesorero





# DAVIVIENDA

## INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO

### Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago			
<b>Nombre Proceso de Pago</b>	PRIMA NAVIDAD 2013	<b>Estado Proceso</b>	Pagado
<b>Nº Proceso de Pago</b>	12306119		
<b>Origen de los Fondos</b>	EMPRESARIAL 570127270065056		
<b>Fecha de Creacion</b>	03/12/2013	<b>Fecha de Pago</b>	04/12/2013 06:00
<b>Total de Registros</b>	15	<b>Monto Total</b>	\$ 57.593.266,00
<b>Registros Ingresados</b>	15	<b>Monto Ingresado</b>	\$ 57.593.266,00

Detalle de Pagos							
Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo
42050209	0000000000000000	Ahorros	126200080318	DAVIVIENDA	\$ 2.601.858,00	Pago Exitoso	
15455380	0000000000000000	Ahorros	127270064869	DAVIVIENDA	\$ 883.313,00	Pago Exitoso	
4518417	0000000000000000	Ahorros	127270064802	DAVIVIENDA	\$ 3.780.655,00	Pago Exitoso	
10125424	0000000000000000	Ahorros	127270073944	DAVIVIENDA	\$ 6.067.258,00	Pago Exitoso	
9873422	0000000000000000	Ahorros	127270064794	DAVIVIENDA	\$ 3.391.486,00	Pago Exitoso	
10089739	0000000000000000	Ahorros	127270064711	DAVIVIENDA	\$ 6.067.258,00	Pago Exitoso	
10023768	0000000000000000	Ahorros	127270064729	DAVIVIENDA	\$ 8.480.344,00	Pago Exitoso	
42144731	0000000000000000	Ahorros	127270064760	DAVIVIENDA	\$ 6.067.258,00	Pago Exitoso	
42123214	0000000000000000	Ahorros	127270064778	DAVIVIENDA	\$ 4.144.660,00	Pago Exitoso	
31905874	0000000000000000	Ahorros	127270064851	DAVIVIENDA	\$ 883.313,00	Pago Exitoso	
10023583	0000000000000000	Ahorros	127270064752	DAVIVIENDA	\$ 6.067.258,00	Pago Exitoso	
42009942	0000000000000000	Ahorros	127270064877	DAVIVIENDA	\$ 1.110.736,00	Pago Exitoso	
42146003	0000000000000000	Ahorros	127270064844	DAVIVIENDA	\$ 1.326.653,00	Pago Exitoso	
10010292	0000000000000000	Ahorros	127270064836	DAVIVIENDA	\$ 2.601.858,00	Pago Exitoso	
42109476	0000000000000000	Ahorros	127270064786	DAVIVIENDA	\$ 4.119.358,00	Pago Exitoso	



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Compromiso Presupuestal No. 307**

**VIGENTE**

Fecha expedición 04/12/2013      Fecha vencimiento      Valor Total **61.066.204,00**

Son: **Sesenta Y Un Millones Sesenta Y Seis Mil Doscientos Cuatro Pesos M/Cte.**  
Objeto **PRIMA DE NAVIDAD FUNCIONARIOS**

Observaciones

Tercero	9001200450	LA PROMOTORA - ENTIDADES	Nro. Doc. 0
Documento	NOMINA	Nro.	Fecha fin
Duración			
Forma pago			
Nro. Doc. Relacionado	279		

Rubro 211103--- Prima de Navidad      Valor **61.066.204,00**  
 C. Costo 1101 Administracion  
 Fondo 101 FONDOS COMUNES  
 Disponibilidad 279

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 211103---      Fondo 101      C. Costo 1101

Mes 12      **61.066.204,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dado en Pereira el día 04/12/2013



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 279**

**VIGENTE**

Fecha expedición 04/12/2013      Fecha vencimiento      Valor Total **61.066.204,00**

Son: **Sesenta Y Un Millones Sesenta Y Seis Mil Doscientos Cuatro Pesos M/Cte.**  
Objeto **PRIMA DE NAVIDAD FUNCIONARIOS**

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado **279**

Rubro	<b>211103--</b>	<b>Prima de Navidad</b>	Valor	<b>61.066.204,00</b>
C. Costo	<b>1101</b>	<b>Administracion</b>		
Fondo	<b>101</b>	<b>FONDOS COMUNES</b>		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dado en Pereira el día 04/12/2013

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

RESUMEN DE CONCEPTOS LIQUIDADOS

PERIODO : 131201 DE 01/12/13 A 15/12/13

NOMINA : 2 PRIMA DE NAVIDAD 2 PRIMA NAVIDAD Y PRIMA DE SERVICIOS DICIEMBRE 2013

Report run on:

	CONCEPTO	INGRESOS	DEDUCCIONES
270	PRIMA DE NAVIDAD	61.066.204	
514	RETENCION EN LA FUENTE		3.473.000
TOTAL:		61.066.204	3.473.000
NETO:	57.593.204		

  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4



INFIPEREIRA  
NIT 9001200450

**PAGOS DE NOMINA TESORERIA**

PERIODO : 131201 DE 01/12/13 A 15/12/13

NOMINA : 2 PRIMA DE NAVIDAD

Report run on: Pag. 1 de 1

**VALOR POR GIRAR A EMPLEADOS**

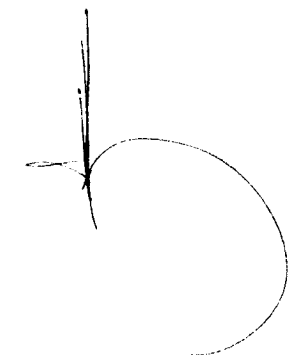
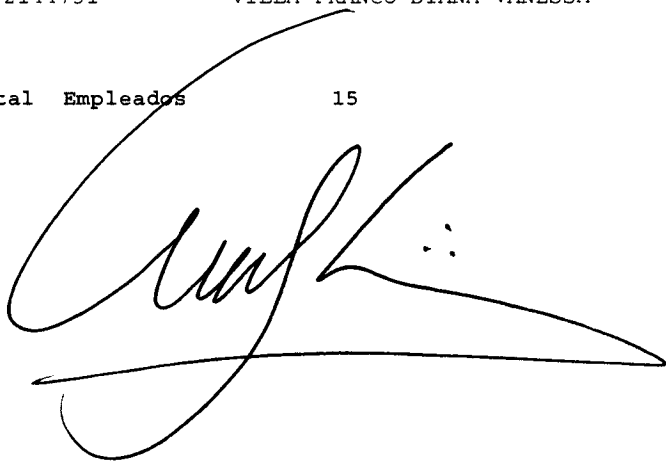
BANCO DAVIVIENDA

Cédula	Empleado	Cuenta	Valor a girar
42050209	BARRAGÁN MAPPE MARÍA DISNEY	126200080318	2.601.858
15455380	BERRÍO VALENCIA HERNÁN DARÍO	127270064869	883.313
4518417	BLANCO OSPINA ANDRÉS FELIPE	127270064802	3.780.655
10125424	CHICA TORRES ANDRÉS ALBERTO	127270073944	6.067.258
9873422	GÓMEZ SÁNCHEZ JUAN DAVID	127270064794	3.391.487
10010292	MANZANO MOSQUERA JAIME	127270064836	2.601.858
10089739	MENESES MARÍN HERNÁN ROBERTO	127270064711	6.067.258
10023768	MONSALVE CASTRO JAVIER	127270064729	8.480.344
42109476	OBANDO TORRES ADRIANA PATRICIA	127270064786	4.119.358
42123214	OCAMPO BOTERO DIANA MILENA	127270064778	4.144.660
42146003	PULGARÍN SANTA NAIDA CAROLINA	127270064844	1.326.589
31905874	RAMÍREZ CÈSPEDES ANAVELA	127270064851	883.313
10023583	SIERRA MARÍN JUAN PABLO	127270064752	6.067.258
42009942	VARELA YUSTI ROCÍO	127270064877	1.110.737
42144731	VILLA FRANCO DIANA VANESSA	127270064760	6.067.258

**Total Banco 57.593.204**

**Total Empleados 15**

**Total pagos 57.593.204**





INFIPEREIRA  
NIT 9001200450

# ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

**ORDEN DE PAGO NOMINA EMPLEADOS No. 578 De 13/12/2013**

NOMINA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE

TERCERO : 9001200450 LA PROMOTORA

DIVISION : GENERAL

Periodo	Nómina	Descripción	Valor
131201	1	PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE 2013	19.710.597,00
<b>Total</b>			<b>19.710.597,00</b>

### IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 318 NOMINA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE Fecha. 13/12/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 1 1 01	Sueldos Personal de Nómina	101 FONDOS COMUNES	29.113.676,00
1101	0	2 1 1 1 04	Auxilio de Transporte	101 FONDOS COMUNES	105.750,00
1101	0	2 1 1 1 05	Subsidio de Alimentación	101 FONDOS COMUNES	92.384,00
<b>Total obligación</b>					<b>29.311.810,00</b>

### DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

### DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera :	Páguese :
	Fecha :	
	Firma :	

TESORERIA MUNICIPAL

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

RESUMEN DE CONCEPTOS LIQUIDADOS

PERIODO : 131201 DE 01/12/13 A 15/12/13

NOMINA : 1 Nómina Activos I Quincena Diciembre 20131 PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE 2013

Report run on: Diciembre 12, 2013 8:14 PM

	CONCEPTO	INGRESOS	DEDUCCIONES
1	SUELDO DEVENGADO	29.113.676	
220	AUXILIO DE TRANSPORTE	105.750	
225	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	92.384	
300	APORTE SALUD LEY 100		1.164.547
301	DESCUENTO PENSION LEY 100 PRIVADAS		1.164.547
302	DESCUENTO FONDO DE SOL. PRIVADAS		272.940
500	LIBRANZAS BANCOS		5.699.000
505	TELEFONÍA CELULAR		196.414
507	EMI		208.845
512	COTIZACION VOLUNTARIA PENSIÓN		250.000
523	DESCUENTO AFC		505.000
524	LIBRANZAS COMBUSTIBLES		139.920
TOTAL:		29.311.810	9.601.213
NETO:	19.710.597		

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4

INFIPEREIRA  
NIT 9001200450

PAGOS DE NOMINA TESORERIA

PERIODO : 131201 DE 01/12/13 A 15/12/13

NOMINA : 1 PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE 2013

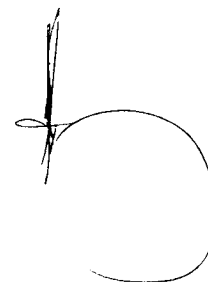
Report run Diciembre 12, 2013 8:15 PM

Pag. 1 de 1

VALOR POR GIRAR A EMPLEADOS

BANCO DAVIVIENDA

Cédula	Empleado	Cuenta	Valor a girar
42050209	BARRAGÁN MAPPE MARÍA DISNEY	126200080318	1.111.921 ✓
15455380	BERRÍO VALENCIA HERNÁN DARÍO	127270064869	394.738 ✓
4518417	BLANCO OSPINA ANDRÉS FELIPE	127270064802	1.392.280 ✓
10125424	CHICA TORRES ANDRÉS ALBERTO	127270073944	1.973.359 ✓
9873422	GÓMEZ SÁNCHEZ JUAN DAVID	127270064794	1.355.003 ✓
10010292	MANZANO MOSQUERA JAIME	127270064836	502.206 ✓
10089739	MENESES MARÍN HERNÁN ROBERTO	127270064711	2.715.009 ✓
10023768	MONSALVE CASTRO JAVIER	127270064729	2.660.343 ✓
42109476	OBANDO TORRES ADRIANA PATRICIA	127270064786	791.566 ✓
42123214	OCAMPO BOTERO DIANA MILENA	127270064778	1.608.626 ✓
42146003	PULGARÍN SANTA NAIDA CAROLINA	127270064844	410.641 ✓
31905874	RAMÍREZ CÈSPEDES ANAVELA	127270064851	274.738 ✓
10023583	SIERRA MARÍN JUAN PABLO	127270064752	2.274.999 ✓
42009942	VARELA YUSTI ROCÍO	127270064877	264.169 ✓
42144731	VILLA FRANCO DIANA VANESSA	127270064760	1.980.999 ✓
		<b>Total Banco</b>	<b>19.710.597</b>
<b>Total Empleados</b>	<b>15</b>	<b>Total pagos</b>	<b>19.710.597</b>





## República de Colombia

## INFIPEREIRA

NIT 9001200450

**Compromiso Presupuestal No. 318****VIGENTE**Fecha expedición 13/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **29.311.810,00**

Son: Veintinueve Millones Trescientos Once Mil Ochocientos Diez Pesos M/Cte.  
 Objeto: NOMINA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE

Observaciones

Tercero	9001200450	LA PROMOTORA - ENTIDADES	Nro.	0
Documento	NOMINA			
Duración				Fecha fin
Forma pago				
Nro. Doc. Relacionado	289			

Rubro 211101— Sueldos Personal de Nómina Valor **29.113.676,00**  
 C. Costo 1101 Administracion  
 Fondo 101 FONDOS COMUNES  
 Disponibilidad 289

Rubro 211105— Subsidio de Alimentación Valor **92.384,00**  
 C. Costo 1101 Administracion  
 Fondo 101 FONDOS COMUNES  
 Disponibilidad 289

Rubro 211104— Auxilio de Transporte Valor **105.750,00**  
 C. Costo 1101 Administracion  
 Fondo 101 FONDOS COMUNES  
 Disponibilidad 289

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 211101—	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 12	<b>29.113.676,00</b>	
Rubro 211104—	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 12	<b>105.750,00</b>	
Rubro 211105---	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 12	<b>92.384,00</b>	



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Compromiso Presupuestal No. 318**

**VIGENTE**

Fecha expedición 13/12/2013

Fecha vencimiento

Valor Total! **29.311.810,00**

Son: Veintinueve Millones Trescientos Once Mil Ochocientos Diez Pesos M/Cte.  
Objeto: NOMINA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE

Observaciones

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 13/12/2013



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

NIT 9001200450

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 289**

**VIGENTE**

Fecha expedición 13/12/2013      Fecha vencimiento      Valor Total **29.311.810,00**

Son: Veintinueve Millones Trecientos Once Mil Ochocientos Diez Pesos M/Cte.  
Objeto: **NOMINA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE**

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado **289**

Rubro	<b>211101—</b>	<b>Sueldos Personal de Nómina</b>	Valor	<b>29.113.676,00</b>
C. Costo	<b>1101</b>	<b>Administracion</b>		
Fondo	<b>101</b>	<b>FONDOS COMUNES</b>		

Rubro	<b>211105—</b>	<b>Subsidio de Alimentación</b>	Valor	<b>92.384,00</b>
C. Costo	<b>1101</b>	<b>Administración</b>		
Fondo	<b>101</b>	<b>FONDOS COMUNES</b>		

Rubro	<b>211104—</b>	<b>Auxilio de Transporte</b>	Valor	<b>105.750,00</b>
C. Costo	<b>1101</b>	<b>Administracion</b>		
Fondo	<b>101</b>	<b>FONDOS COMUNES</b>		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 13/12/2013



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 727

Fecha 03/12/2013

Señor(es) ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ  
Dirección CALLE 46 No. 11-20 APTO 102

C.C o Nit 10018810  
Teléfonos 3440326

Girado a : ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ  
Orden pago No. : 547  
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 3

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA  
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 3.460.000,00

Son : Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.500.000,00	1,00	35.000,00
RETEFUENTE	2.325.750,00	0,19	5.000,00
			40.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	3.500.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-285 ACTA DE SUPER
243603	0,00	5.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-285 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	35.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-285 ACTA DE SUPER
242552	0,00	3.460.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-285 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	<b>3.500.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	3.460.000,00	EGRESO ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ Cheq
242552	3.460.000,00	0,00	EGRESO ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ Cheq
Sumas Iguales	<b>3.460.000,00</b>	<b>3.460.000,00</b>	

Recibi :  
CC o Nit.

Nombre

Fecha





**INFIPEREIRA**

**NIT 9001200450**

**UNIDAD DE TESORERIA**

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. **727**

Fecha 03/12/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



**INFIPEREIRA**  
NIT 9001200450  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 547 De 02/12/2013 Por 3.500.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 3

ACTA No.: 285 de 02/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ

C.C o Nit 10018810

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **61** de **02/09/2013** Por **14.000.000,00**

prestacion de servicios de apoyo al plan de comunicaciones del Parque Tematico de Flora y Fauna de Pereira, en la etapa de construccion de la fase de apertura.

**VALOR A PAGAR** Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **3.500.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEFUENTE	10	2.325.750,00	0,19	5.000,00	40.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.500.000,00	1,00	35.000,00	

**NETO A GIRAR 3.460.000,00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 210 Fecha. 02/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	3.500.000,00

Total obligación **3.500.000,00**

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	3.500.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-285 ACTA DE SUPERVIS
243603 Honorarios	0,	5.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-285 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	35.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-285 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	3.460.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-285 ACTA DE SUPERVIS

Sumas iguales **3.500.000 3.500.000**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**SUBDIRECCION TECNICA**

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
------------------	-----------------	-----------------

**TESORERIA**

Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma :	Páguese :
------------------	---	-----------

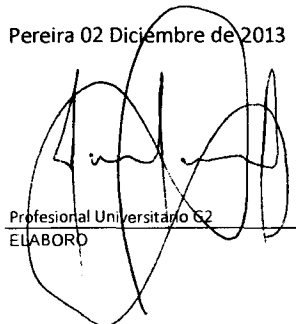
ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1.400.000
EMPLEADO	ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ	SALUD MINIMA	175.000
CEDULA	10.018.810	PENSION MINIMA	224.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3.500.000	A	Honorarios, comisiones y servicios
3.500.000	B	<b>Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)</b>
-		(-) Lo recibido por gananciales
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
224.000	C	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E	Ahorros cuentas AFC
224.000	F	<b>Total rentas exentas (C+D+E)</b> maximo como renta exenta <= <b>1.050.000</b>
		<b>FALTARIA 826.000</b>
175.000	G	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
-	H	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda — leasing habitacional
175.000	I	<b>Total deducciones (G+H)</b>
3.101.000	J	<b>Subtotal (B-F-I)</b>
-	K	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
3.101.000	L	<b>Base gravable de retención en pesos</b>
116	M	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
0,19		<b>Valor retencion uvts (Art. 383)</b>
		<b>Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA</b>
5.000	*	Retencion en pesos
		<b>5.000</b>
		<b>VALOR A RETENER (el mayor de los dos)</b>

Pereira 02 Diciembre de 2013



Profesional Universitario 62  
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013  
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal  
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante  
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACTA # 285

Diciembre de 2013

**CUENTA DE COBRO**

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA  
NIT. 900.120.045 - 0

**DEBE A:**

ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ  
C.C. 10.018.810 DE PEREIRA

**LA SUMA DE:**

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)

**POR CONCEPTO:**

Acta N° 3 - Contrato No. 61 del 2 de septiembre de 2013, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PLAN DE COMUNICACIONES DEL PROYECTO DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE DE APERTURA", durante el periodo comprendido entre el 2 de noviembre y el 1º de diciembre de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 61 del 2 de septiembre de 2013.

**ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ**  
**CC 10.018.810 DE PEREIRA**

**Dirección:** Calle 46 N° 11 – 20 Apto 102 Ed. Alcazar de Maraya.  
**Teléfono:** 3440326  
**Cuenta:** Davivienda– Cuenta de Ahorros – 0127270034201



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	3
FECHA: 2 de diciembre de 2013	
CONTRATO No. 61 del 2 de septiembre de 2013	
CONTRATISTA: ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PLAN DE COMUNICACIONES DEL PROYECTO DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE DE APERTURA.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 1º DE DICIEMBRE DE 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de CATORCE MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$14'000.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE MENSUALES (\$3.500.000)	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> <ol style="list-style-type: none"><li><u>1. Informe de actividades No 3, del 2 de noviembre al 1º de diciembre de 2013</u></li><li><u>2. Pago de aportes al sistema de seguridad social</u></li><li><u>3. Recorte Publicación Periódico La Tarde</u></li><li><u>4. Fotografías distribución de publicidad en eventos.</u></li><li><u>5. CD fotografías actualizadas avance de obras.</u></li><li><u>6. Actas de Interventoria Contratos N° 64 y 72 de 2013</u></li></ol>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Implementar una estrategia de acercamiento del Proyecto PTFFP con los diferentes medios de comunicación de la ciudad, para lo cual se incluirá una gira de medios mensual, contando con los diferentes actores del proyecto, los cuales estarán informando el estado del avance de las obras del mismo.</li><li>2) Envío permanente de material que le sirva a los medios de comunicación como insumo para cada una de sus emisiones o ediciones.</li><li>3) Implementar acciones encaminadas a fortalecer la comunicación con el cliente interno y externo del PTFFP, a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la entidad.</li><li>4) Realizar el registro fotográfico de las diferentes actividades que se realicen con el proyecto, las cuales sirven de soporte para alimentar la página web, las redes sociales y las diferentes</li></ol>	



publicaciones que se hagan del PTFFP.

5) Realizar el seguimiento a los diferentes medios de comunicación de tal manera que se puede verificar el plan de divulgación del avance de obras del PTFFP.

6) Ejercer la supervisión de los contratos relacionados con el plan de comunicaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 2 de OCTUBRE y 1º de NOVIEMBRE del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 14'000.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$7'000.000	
VALOR A PAGAR	\$3'500.000	
VALOR POR EJECUTAR\$	\$ 3'500.000	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 14'000.000</b>	<b>\$14'000.000</b>

#### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR POR EJECUTAR\$		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$0</b>

#### CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1



CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACION		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

### COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	Firma Supervisor

**Fecha de Pago** 12/2/2013 12:00:00 AM  
**Periodo Cotización Salud** 11/2013  
**Empresa** ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ  
**NIT** 10018810  
**Número de Radicación** 8315933256  
**Número Autorización** 55179152  
**Número de Administradoras** 3  
**Número de Empleados** 1  
**Total Pagado** \$415,200.00  
**Medio de Pago** Pago en Cajas  
**Banco** 1023

Código	NIT	Nombre	*Número de incapacidad(es) y/o licencia(s) de incapacidad	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado	Num. Afiliados
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS			\$7,500.00	1
231001	800227940	Colfondos			\$228,900.00	1
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS		\$0.00	\$178,800.00	1

**Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

**Le informamos que el pago de la planilla No. 8315933256, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de reci**



Pereira, 2 de diciembre de 2013

Señores

**INIPEREIRA**

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ  
2- Identificación 10.018.810  
3- Mes al que pertenece la certificación NOVIEMBRE  
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- No soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8315933256</u>	Aporte salud	\$	<u>175.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>224.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC

10.018.810



# DAVIVIENDA

## Comprobante de Pago

### Datos del Proceso de Pago

<b>Nombre Empresa</b>	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
<b>Nombre Proceso</b>	ABAD CANTILLO ACTA 3
<b>Cuenta Origen de los Fondos</b>	EMPRESARIAL 570127270065056
<b>Fecha del Pago</b>	03/12/2013
<b>Hora del Pago</b>	14:11

### Detalle Proceso de Pago

<b>Nit Destino</b>	10018810	<b>Referencia</b>	0000000000000000
<b>Nombre</b>	ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ		
<b>Producto o Servicio Destino</b>	127270034201	<b>Entidad destino</b>	DAVIVIENDA
<b>Valor</b>	\$ 3.460.000,00	<b>Estado</b>	Pago Exitoso



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

## UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 728

Fecha 03/12/2013

Señor(es) LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA  
Dirección URBANIZACION SAMARIA 11 MANZANA 14 CASA 18

C.C o Nit 35589991  
Teléfonos 3207235296

Girado a : LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA

Orden pago No. : 549

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 1

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 2.091.466,00

Son : Dos Millones Noventa Y Un Mil Cuatrocientos Sesenta Y Seis Pesos M/Cte.

### RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Desarrollo 2%	5.213.333,00	2,00	104.267,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	5.213.333,00	2,00	104.267,00
			208.534,00

### IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	2.300.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-287 ACTA DE SUPER
290590001	0,00	104.267,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-287 ACTA DE SUPER
290590004	0,00	104.267,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-287 ACTA DE SUPER
242552	0,00	2.091.466,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-287 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	<b>2.300.000,00</b>	<b>2.300.000,00</b>	

### IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	2.091.466,00	EGRESO LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA CI
242552	2.091.466,00	0,00	EGRESO LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA CI
Sumas Iguales	<b>2.091.466,00</b>	<b>2.091.466,00</b>	

Recibi :  
CC o Nit.

Nombre

Fecha



**INFIPEREIRA**

NIT 9001200450

**UNIDAD DE TESORERIA**

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 728

Fecha 03/12/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN





**INFIPEREIRA**  
NIT 9001200450  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 549 De 02/12/2013 Por 2.300.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 1

ACTA No.: 287 de 02/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA

C.C o Nit 35589991

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 71 de 24/10/2013

Por 5.213.333,00

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN MATERIA LEGAL Y CONTRACTUAL EN EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

**VALOR A PAGAR Dos Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte. 2.300.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
Estampilla Pro-Hospital 2%		5.213.333,00 2,00	104.267,00	208.534,00
Estampilla Pro-Desarrollo 2%		5.213.333,00 2,00	104.267,00	

**NETO A GIRAR 2.091.466,00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 268

Fecha. 25/10/2013

C.C.	Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor		
1102	0	2	4	1	3	01 -- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	2.300.000,00

Total obligación **2.300.000,00**

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	2.300.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-287 ACTA DE SUPERVIS
290590001 ProHospital	0,	104.267,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-287 ACTA DE SUPERVIS
290590004 ProDesarrollo	0,	104.267,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-287 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	2.091.466,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-287 ACTA DE SUPERVIS
<b>Sumas Iguales</b>	<b>2.300.000</b>	<b>2.300.000</b>	

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**SUBDIRECCION TECNICA**

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida
	<i>[Firma]</i>	

**TESORERIA**

Fecha de entrada	Autorización Financiera	Páguese:
	Fecha: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
	Firma	

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO SI	MINIMO IBC	920.000
EMPLEADO LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA	SALUD MINIMA	115.000
CEDULA 35.589.991	PENSION MINIMA	147.200
REGIMEN SIMPLIFICADO	ARL	4.700
	<b>UVT \$</b>	<b>26.841</b>

**RETENCION MINIMA**

**RETENCION ORDINARIA**

-
2.300.000
2.300.000

A	2.300.000
B	2.300.000

(+) ingresos brutos obt. En el periodo

Honorarios, comisiones y servicios

**Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)**

-
-
-
-
-
-
-
-

- (-) Lo recibido por gananciales
- (-) Los dividendos y participaciones no gravados
- (-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
- (-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
- (-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
- (-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)

147.200
-
-
147.200

C	147.200
D	-
E	-
F	147.200

Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad

Aportes voluntarios a fondos de pensiones

Ahorros cuentas AFC

**FALTARIA**

**Total rentas exentas (C+D+E)**

maximo como renta exenta <= **690.000**

**542.800**

119.700
119.700

G	119.700
H	-
I	119.700

Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL

Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda — leasing habitacional

**Total deducciones (G+H)**

2.033.100
-
2.033.100
76

J	2.033.100
K	508.275
L	1.524.825
M	57

Subtotal (B-F-I)

Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013

Base gravable de retención en pesos

Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384

Valor retencion uvts (Art. 383)

Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA

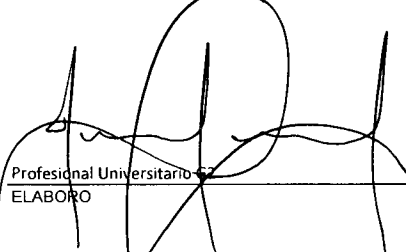
-
---

-
---

Retencion en pesos

**VALOR A RETENER (el mayor de los dos)**

Pereira 02 de diciembre de 2013

  
 Profesional Universitario  
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013  
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal  
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante  
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

AGA #287



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>01</b>
<b>FECHA:</b> Diciembre 2 del 2013.	
<b>CONTRATO No.</b> 71 del 24 de Octubre del 2013.	
<b>CONTRATISTA:</b> LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA.	
<b>OBJETO:</b> Prestación de servicios profesionales de apoyo en materia legal y contractual en el macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> Del 25 de Octubre al 25 Noviembre de del 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato es de <b>CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$5.213.333)</b>	
<b>FORMA DE PAGO:</b> mediante actas vencidas de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) mensuales o proporcional a los días laborados, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe del supervisor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) M/CTE.	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que la Abogada Luz del Carmen Mosquera Perea presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: <ol style="list-style-type: none"><li>1. La revisión, evaluación y emisión de conceptos jurídicos que sean solicitados por el Gerente General y cualquier funcionario de la Entidad, relacionado con los asuntos de su competencia.</li><li>2. Brindar asesoría legal y acompañamiento en los procesos contractuales de naturaleza y régimen especial, que adelante la Entidad, tales como: contratos interadministrativos, de cooperación, de apoyo, etc.</li><li>3. Proyectar las respuestas a los derechos de petición, reclamaciones económicas y sanciones.</li><li>4. Asistir a las reuniones citadas por el Gerente o la Dirección Jurídica, para atender y asesorar temas relacionados con el objeto del contrato cuando se requiera.</li><li>5. Asistir y representar a INFIPEREIRA ante las entidades de control cuando ello fuere necesario.</li><li>6. Acompañar al Gerente General y a la Dirección Jurídica en los comités o reuniones sobre temas de especial importancia para INFIPEREIRA.</li><li>7. Asumir la representación judicial de INFI PEREIRA en los asuntos que le sean asignados.</li><li>8. Brindar asesoría y apoyo legal a INFIPEREIRA en la adquisición de bienes, enajenación, arrendamiento, gravamen o limitación de los derechos que tenga sobre los mismos y los demás actos jurídicos pertinentes, cuando sea necesario o conveniente para el cumplimiento del objeto de la entidad.</li><li>9. Las demás actividades que a juicio de la gerencia o de la Secretaria General deba realizar el contratista y para los cuales sea idóneo.</li></ol>	
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el mes de junio del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de	



628

Seguridad Social y al ARL.			
<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>			
VALOR DEL CONTRATO			\$ 5.213.333.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	0.000.000.00	
VALOR A PAGAR	\$	2.300.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	2.913.333.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$ 5.213.333.00</b>	<b>\$ 5.213.333.00</b>

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>			
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES			\$
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR	\$		
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?		x	
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?		x	
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?		x	






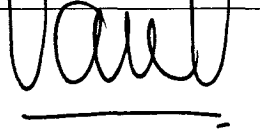
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?		✓	
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?		✓	
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?		✓	
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?		✓	
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).		✓	
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?		✓	
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	✓		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	21
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS** (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
--	---

CUENTA DE COBRO No. 001

Ciudad y Fecha: Pereira 2 de Diciembre del año 2013.

Periodo a Cobrar: 25 de Octubre al 25 de Noviembre del 2013.

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA".  
NIT No. 90012004-5

Debe a

LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA  
C. C. No. 35.589.991

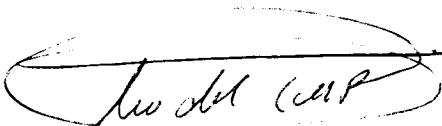
La suma de **DOS MILLONES trescientos MIL (\$2.300.000) PESOS MCTE**, (mes) generado durante el periodo del 25 de Octubre al 25 de Noviembre del 2013, en donde se adelantaron las funciones que se presentan en el informe que se anexa por concepto de honorarios del contrato No. 71 del 24 de Octubre del 2013.

Declaro bajo gravedad de juramento que los pagos efectuados de la seguridad social se encuentran relacionados en la planilla No. 8222632932 Y de la ARP, en la misma planilla los cuales corresponde a esta cuenta de cobro.

Los honorarios podrán ser consignados en la cuenta de **AHORROS NO. 127270082457 DEL BANCO DAVIVIENDA**, de la cual soy titular.

Se firma en Pereira a los 29 días del mes de Noviembre del año en curso

Atentamente,



**LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA**  
C. C. No. 35.589.991  
Abogada Externa

Pereira 2 de Diciembre del 2013

Doctora  
DIANA VANESA VILLA FRANCO  
Directora Técnica Jurídica  
Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".  
La Ciudad

**Asunto:** Informe de Funciones Mes de Noviembre

Cordial Salud;

Con el objetivo de presentar informe sobre las funciones realizadas como abogada externa de apoyo durante la fecha comprendida desde 25 de Octubre al 26 de Noviembre del 2013, relaciono a continuación los trabajos adelantados:

Subí a la página web del SIIF Nación Min hacienda y Crédito Público, los contratos No. 71, 72,76, 77 y 78 las adiciones de los contratos No 8, 14, 23 y 68.

Subí a la página web del SECOP los contratos No. 8,14, 23, 67, 68, 70,71, 72, 75, 76.

Realice las respectivas carpetas de los contratos No. 71, 72, 75, 76, 77, 78.

En la página del SECOP cerré los contratos No. 49 y 57

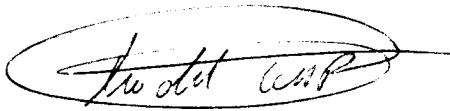
Realice la transcripción de tres escrituras públicas para adelantar proceso.

Terminé de relacionar los contratos en el libro radicador.

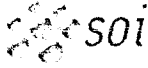
Y demás actividades relacionadas con el objeto de mi contrato.

Todo lo plasmado en este informe consta en la contratación archivada por esta contratista.

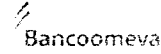
Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to read "Luz del C.M.P." in a cursive script.

**LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA**  
C. C. No. 35.589.991  
Abogada Externa



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACION: 3588991  
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: LUJ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA  
 CIUDAD MUNICIPIO: PEREIRA DEPARTAMENTO: RISARALDA  
 DIRECCION: POBLADO SAN JUAN 32 TELEFONO: 3207236  
 TIPO APORTANTE: 2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE  
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: OTRAS ACTIVIDADES  
 FORMA DE PRESENTACION: UNICO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA: 8222632932 TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES  
 PERIODO COTIZACION: MES: noviembre PERIODO COTIZACION: MES: noviembre  
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2013 SALUD: AÑO: 2013  
 DIAS DE ANDA: 11  
 FECHA PAGO (SALUD): 2013-12-03 NUMERO AUTORIZACION: 3126385769

LIQUIDACION GENERAL

TOTALES  
COTIZANTES TOTAL PAGADO

PENSION

ADMINISTRADORA			
NIT	CODIGO	NOMBRE	
876229759	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECC	1 \$ 148.500
SUBTOTAL:			1 \$ 148.500

SALUD

ADMINISTRADORA			
NIT	CODIGO	NOMBRE	
863298114	EM5111	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E P S	1 \$ 116.000
SUBTOTAL:			1 \$ 116.000

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA			
NIT	CODIGO	NOMBRE	
82034304	1430	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A	1 \$ 4.800
SUBTOTAL:			1 \$ 4.800

TOTAL PAGADO: \$ 269.300

Pereira, 2 de Diciembre del 2013

Señores

**INIPEREIRA**

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA  
2- Identificación 35.589.991  
3- Mes al que pertenece la certificación NOVIEMBRE  
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece SIMPLIFICADO

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte
No Planilla PILA	8222632932 salud	\$ 116,000	pensión \$ 148,500

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ \_\_\_\_\_

Firma

CC 35-589.991



DAVIVIENDA

**Comprobante de Pago**

<b>Datos del Proceso de Pago</b>			
<b>Nombre Empresa</b>	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO		
<b>Nombre Proceso</b>	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA ACTA 1		
<b>Cuenta Origen de los Fondos</b>	EMPRESARIAL 570127270065056		
<b>Fecha del Pago</b>	03/12/2013		
<b>Hora del Pago</b>	14:14		

<b>Detalle Proceso de Pago</b>			
<b>Nit Destino</b>	35589991	<b>Referencia</b>	0000000000000000
<b>Nombre</b>	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA		
<b>Producto o Servicio Destino</b>	127270082457	<b>Entidad destino</b>	DAVIVIENDA
<b>Valor</b>	\$ 2.091.466,00	<b>Estado</b>	Pago Exitoso



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 729

Fecha 03/12/2013

Señor(es) ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S  
Dirección CALLE 18 No. 18-46

C.C o Nit 900151183  
Teléfonos 3172636

Girado a : ILUMINACIONES Y SERVICIOS SAS  
Orden pago No. : 551  
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 1

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA  
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 62.456.896,00

Son : Sesenta Y Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Seis Mil Ochocientos Noventa Y Seis Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
RETEIVA	10.344.828,00	15,00	1.551.724,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	64.655.172,00	1,00	646.552,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	129.310.345,00	2,00	2.586.207,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	129.310.345,00	2,00	2.586.207,00
Estampilla Pro-Desarrollo 2%	129.310.345,00	2,00	2.586.207,00
RETEFUENTE	64.655.172,00	4,00	2.586.207,00
			12.543.104,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	75.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	646.552,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPER
243625	0,00	1.551.724,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPER
290590005	0,00	2.586.207,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPER
243605	0,00	2.586.207,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPER
290590001	0,00	2.586.207,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPER
290590004	0,00	2.586.207,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPER
242552	0,00	62.456.896,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	<b>75.000.000,00</b>	<b>75.000.000,00</b>	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción





# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 729

Fecha 03/12/2013

Recibi: \_\_\_\_\_

CC o Nit. \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



**INFIPEREIRA**  
NIT 9001200450  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 551 De 03/12/2013 Por 75.000.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 1

ACTA No.: 289 de 03/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S

C.C o Nit 900151183

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 78 de 29/11/2013 Por 150.000.000,00**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS AVANCES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA DENTRO DEL MARCO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LA CIUDAD DE PEREIRA EN LA CELEBRACIÓN DE SUS 150 AÑOS.

**VALOR A PAGAR Setenta Y Cinco Millones Pesos M/Cte. 75.000.000,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
RETEIVA	33	10.344.828,00	15,00	1.551.724,00	12.543.104,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		64.655.172,00	1,00	646.552,00	
RETEFUENTE	33	64.655.172,00	4,00	2.586.207,00	
Estampilla Pro-Hospital 2%		129.310.345,00	2,00	2.586.207,00	
Estampilla Pro-Desarrollo 2%		129.310.345,00	2,00	2.586.207,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor		129.310.345,00	2,00	2.586.207,00	

**NETO A GIRAR 62.456.896,00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 302

Fecha. 29/11/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 --	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	75.000.000,00
<b>Total obligación</b>					<b>75.000.000,00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	75.000.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	646.552,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPERVIS
243625 Iva retenido por consignar	0,	1.551.724,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPERVIS
290590005 ProAdulto Mayor	0,	2.586.207,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPERVIS
243605 Servicios	0,	2.586.207,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPERVIS
290590001 ProHospital	0,	2.586.207,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPERVIS
290590004 ProDesarrollo	0,	2.586.207,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	62.456.896,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-289 ACTA DE SUPERVIS
<b>Sumas Iguales</b>	<b>75.000.000</b>	<b>75.000.000</b>	

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



# INFIPEREIRA

NIT 9001200450

## ORDEN DE PAGO

**ORDEN DE PAGO PARCIAL**      **No. 551**      **De 03/12/2013**      **Por 75.000.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 1

ACTA No.: 289      de 03/12/2013

### SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

*[Handwritten signature]*

### TESORERIA

Fecha de entrada

Fecha:      Autorización Financiera

Páguese:      ~~Tesorero~~

Firma

*[Handwritten signature]*



# Iluminaciones & Servicios S.A.S.

## FACTURA DE VENTA

Nº A 0187

- ♥ Ingeniería Eléctrica
- ♥ Alumbrado Navideño
- ♥ Obras Civiles
- ♥ Iluminación Multimedia
- ♥ Asesorías e Interventorías
- ♥ Suministro de Luces y Accesorios
- ♥ Construcción de Motivos Navideños
- ♥ Montajes - Desmontajes Eléctricos - Navideños

**Nit: 900151183-1**  
**Régimen Común**

No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores

<b>CLIENTE:</b> INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"		<b>NIT Y/O CC:</b> 900120045-0
<b>FECHA:</b> Diciembre 3 de 2013	<b>FECHA DE VTO:</b> Diciembre 4 de 2013	
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>TEL:</b>	<b>CIUDAD:</b> Pereira

FORMA DE PAGO:       CONTADO       CRÉDITO       CHEQUE

CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR
	50% CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA E ILUMINACIONES Y SERVICIOS No. 078 DE 2013	64,655,172
<p><b>RECIBO FACTURA</b></p> <p>Nombre..... Autorización DIAN Facturación Resolución N° 16000071636</p> <p>C.C..... Fecha 2012/11/21</p> <p>Fecha..... Aut. desde A132 hasta A 250</p>		

La presente Factura de Venta es un Título Valor, conforme al Artículo 772 modificado en la Ley 1231 de 2008

	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 64,655,172</b>
	<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 10,344,828</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 75,000,000</b>

CRA 15 No. 38 - 31 B GUADALUPE DOSQUEBRADAS - RISARALDA  
Email: iluminacioneservicios@hotmail.com

CONTACTOS: (063) 3232248  
CELS: 3174278425 - 3106361064 - 3195824690

AUTORIZACIÓN DIAN FACTURACIÓN RESOLUCIÓN No. 16000071636 FECHA 2009/10/02 Aut. desde A001 hasta el A250



**ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN  
DE PROVEEDOR DE SERVICIOS**

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>		<b>01</b>
<b>FECHA:</b> Diciembre 03 del 2013		
<b>CONTRATO No.</b> 078 del 27 de Noviembre del 2013		
<b>CONTRATISTA:</b> ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S		
<b>OBJETO:</b> Contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión para la difusión, divulgación y socialización de los avances de la construcción del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira dentro del marco del alumbrado navideño de la ciudad de Pereira en la celebración de sus 150 años.		
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> N.A		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato es de CINTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000.000)		
<b>FORMA DE PAGO:</b> a) 50%, a la presentación del cronograma de instalación y con constancia de avance de las obras elaborada por el supervisor b) 40% una vez se encuentre instalado el alumbrado y c) 10% a la finalización del contrato previo informe final a satisfacción del supervisor.		
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> \$75.000.000.00		
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S presentó el cronograma de instalación en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.		
<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 150.000.000
VALOR A PAGAR	\$ 75.000.000	
VALOR POR PAGAR	\$ 75.000.000	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 150.000.000</b>	<b>\$150.000.000</b>

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Nunca</b>



PEREIRA

Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNC A 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNC A 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>			

**CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS**



Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	N.A
---	-----



<b>BUENO:</b> Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	N.A
<b>MALO:</b> Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	N.A

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firmas del Supervisor</b> 
---	--





35	PARQUE GUAALUPE ZAPATA	Regalo volumétrico ,	1
36		Arbol navideño, de 12 mts de altura	1
37		Estrella volumétrica de 1,5 mts. de diámetro	1
38		Figura volumétrica de pastor viajero	1
39		Pendón Conjunto de estrellas	12
40		Arbol chamizo de Leds	4
41	MONTAJE	LIBERTAD,BOLIVAR,CLARET,LAGO,FUNDACION,GUAD ALUPE ZAPATA	1.217
42	PRUEBAS	LIBERTAD,BOLIVAR,CLARET,LAGO,FUNDACION,GUAD ALUPE ZAPATA	1.217
43	DESMONTE	LIBERTAD,BOLIVAR,CLARET,LAGO,FUNDACION,GUAD ALUPE ZAPATA	1.217

**RODRIGO SALAZAR GOMEZ - Contador Público**

**C.C. 18.500.706 - T.P. 69157-T**

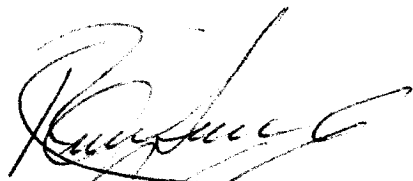
**EL CONTADOR PÚBLICO DE  
ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S.  
NIT. 900.151.183-1**

**CERTIFICA QUE**

La empresa en mención se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de Seguridad social y parafiscales, correspondientes a los empleados vinculados por contrato de trabajo a las Empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, Cajas de Compensación Familiar – COMFAMILIAR RISARALDA y CONFAMILIARES CALDAS, hasta el mes de diciembre de 2013.

Dado en Dosquebradas, a los tres (03) días del mes de diciembre de Dos mil trece (2.013).

Atentamente,



**RODRIGO SALAZAR GOMEZ**

Contador Público

C.C. 18.500.706 de Dosquebradas

T.P. 69157-T

Urbanización Maracay Manzana E Casa 10 Cel. 3166141157 Dosquebradas,  
Urbanización Maracay Manzana E Casa 10 Cel. 3166141157  
Risaralda  
Risaralda



(sin asunto)

iluminaciones & Servicios S.A.S. <info@iluminacionesyservicios.com>  
Para: willa@infipereira.gov.co

3 de diciembre de 2013 16:06



Cordial Saludo

Buena tarde

De manera atenta me permito informar número de cuenta bancaria del banco de davienda a nombre de Iluminaciones y Servicios S.A.S. con Nit. 900.151.183-1

No. cuenta corriente 128469999360

por la atención prestada mil gracias

LUZ DENY LOAIZA ZAPATA

Iluminaciones y Servicios S.A.S  
Telefono: 3172636 Dosquebradas  
www.iluminacionesyservicios.com/  
gerencia@iluminacionesyservicios.com  
proyectos@iluminacionesyservicios.com

2 archivos adjuntos



DAVIVIENDA

**Comprobante de Pago****Datos del Proceso de Pago**

<b>Nombre Empresa</b>	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
<b>Nombre Proceso</b>	ILUMINACIONES Y SERVICIOS SAS
<b>Cuenta Origen de los Fondos</b>	EMPRESARIAL 570127270065056
<b>Fecha del Pago</b>	03/12/2013
<b>Hora del Pago</b>	17:19

**Detalle Proceso de Pago**

<b>Nit Destino</b>	9001511831	<b>Referencia</b>	0000000000000000
<b>Nombre</b>	ILUMINACIONES Y SERVICIOS SAS		
<b>Producto o Servicio Destino</b>	128469999360	<b>Entidad destino</b>	DAVIVIENDA
<b>Valor</b>	\$ 62.456.896,00	<b>Estado</b>	Pago Exitoso